



CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

CUENTAS ANUALES A 30 DE JUNIO DE 2020

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se menciona en la nota 6 de la memoria adjunta, en el mes de julio de 2019, la Sociedad ha transmitido las tres parcelas que le fueron adjudicadas como **materialización** de los derechos urbanísticos que tenía en el ámbito “Mahou-Vicente Calderón”. El resultado de esta transmisión, que ha ascendido a un importe de 154.940 miles de euros, fue registrado en el ejercicio 2003/2004, al contabilizar la aportación no dineraria de la rama de negocio de tenencia y explotación de los activos inmobiliarios efectuada en ese ejercicio por la Sociedad para la constitución de DIVISIÓN INMOBILIARIA DEL CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.L. (entidad absorbida por la Sociedad en el ejercicio 2009/2010). Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales relativas a dicho ejercicio y a los posteriores incluyó una salvedad por esta cuestión. En consecuencia, el resultado del ejercicio debería incrementarse y las reservas deberían minorarse por el mismo importe, siendo neutro su efecto sobre los fondos propios y el patrimonio neto de la Sociedad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Activos por impuesto diferido

La realización de los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance, por importe de 38.608 miles de euros, correspondientes a las ventajas fiscales no utilizadas, pendientes de aplicar a la fecha de cierre del ejercicio, derivados, por una parte, de las bases imponibles negativas y de las diferencias temporarias deducibles del impuesto sobre sociedades y por otra de los derechos por deducciones pendientes de aplicar en este mismo impuesto, del último ejercicio cerrado y de ejercicios anteriores, salvo por el valor de los pasivos por impuesto diferido, por importe de 5.394 miles de euros, queda condicionada a la capacidad de la Sociedad para la generación de beneficios fiscales futuros suficientes para la compensación de bases imponibles negativas y para la aplicación, dentro de los plazos legales establecidos, del resto de derechos derivados del impuesto sobre sociedades. Las limitaciones aplicables a la compensación de bases imponibles negativas, dificultan la realización de los activos por impuesto diferido correspondientes. Las notas 4.h) y 10.c) de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los activos por impuesto diferido.

El análisis de esta situación es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la incidencia que, de las estimaciones de los beneficios fiscales futuros efectuadas por la Dirección de la Sociedad, pudiera derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido, por una parte, en la obtención del plan de negocio empleado por la Sociedad para realizar sus estimaciones sobre las ganancias fiscales futuras, y en la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis empleadas para la confección del mismo, y por otra, en la verificación de la corrección de los cálculos efectuados por la Sociedad en las estimaciones relativas a las liquidaciones del impuestos sobre sociedades de los ejercicios futuros, de manera que queden aplicadas todas las ventajas fiscales de las que se derivan los activos por impuesto diferido reconocidos.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Derechos de adquisición de jugadores

La valoración de los derechos de adquisición de los distintos componentes de la plantilla deportiva, viene determinada, por una parte, por los importes satisfechos, tanto por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores, como por los costes incurridos como consecuencia de las mismas, y por otra, por las amortizaciones periódicas de la que son objeto esos importes, y en menor medida, por los posibles deterioros de valor que pudieran producirse. Las notas 4.a) y 5.a) de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los derechos de adquisición de jugadores.

El análisis de esta valoración es un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con otros clubs, con los agentes, con los propios jugadores y con otras entidades, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con la adquisición de estos derechos y en la evaluación de la razonabilidad, tanto de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los activos correspondientes y de las amortizaciones y correcciones de valor por deterioro, como de las hipótesis utilizadas.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Ingresos anticipados

Para diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos, es común que se realicen cobros durante el ejercicio, que se corresponden con devengos del ejercicio siguiente e incluso, en algunas ocasiones, de ejercicios posteriores. Estos importes tienen la consideración de ingresos anticipados, y son registrados en el pasivo del balance en los epígrafes “Periodificaciones a largo plazo” y “Periodificaciones a corto plazo”. Las notas 4.i) y 13 de la memoria adjunta recogen la información más relevante referida a los ingresos anticipados.

El análisis de la correcta imputación y registro de estos importes ha sido un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con terceros, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con los contratos suscritos y en la evaluación de la razonabilidad de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los pasivos correspondientes.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Corte de operaciones. Impacto del COVID-19

Como norma general, los principales ingresos y gastos de la Sociedad tienen carácter anual, estando asociados a la temporada deportiva, comprendida entre el 1 de julio de un año y el 30 de junio del año siguiente. Dadas las circunstancias especiales acaecidas en el ejercicio como consecuencia de la crisis sanitaria derivada del COVID-19, que han llevado a la finalización de la temporada deportiva en los meses, de julio para la competición nacional de Liga y de agosto para la UCL, estos ingresos y gastos se han devengado parcialmente en el inicio del ejercicio económico 2020/2021, con el consiguiente impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2019/2020. Derivado de ello la Sociedad ha aplicado criterios de periodificación contable, habiéndose utilizado el número de partidos jugados en julio y agosto con relación al total de partidos correspondientes a la temporada futbolística considerada como un todo, como criterio de reparto. Estas periodificaciones han afectado, principalmente, a los ingresos por derechos de televisión y por publicidad estática y dinámica y a los de patrocinio asociados al estadio, y a los gastos de personal deportivo. La nota 16.f) de la memoria adjunta recoge la información más relevante referida a esta cuestión.

El análisis de la correcta imputación y registro a la fecha de cierre del ejercicio de los ingresos y gastos mencionados, ha sido un asunto significativo de nuestra auditoría, dada la complejidad que puede darse en los acuerdos suscritos con terceros y en la materialización del criterio mencionado, y las implicaciones que por tanto pudieran derivarse sobre las cuentas anuales.

Nuestro trabajo ha consistido en la obtención de la documentación justificativa vinculada con los contratos suscritos y en la evaluación de la razonabilidad de los criterios y procedimientos aplicados por la Sociedad para el registro de los activos y pasivos correspondientes.

Adicionalmente, hemos evaluado que los desgloses de información recogidos en las cuentas anuales adjuntas en relación con esta materia resultan adecuados con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso, que se ha incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en el informe de gestión, y que, salvo por la incorrección material indicada en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección de *Fundamento de la opinión con salvedades*, existe una incorrección material en las cuentas anuales adjuntas. Hemos concluido que dicha circunstancia afecta de igual manera y en la misma medida al informe de gestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra **alternativa** realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las

cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

EUDITA AH AUDITORES 1986, S.A.P.

Inscrita en el R.O.A.C. con el N° S0524



Manuel Viñuales Hermida
Auditor Socio - N° ROAC 14268

Madrid, 30 de septiembre de 2020



EUDITA AH AUDITORES
1986, S.A.P.

2020 Núm. 01/20/17252

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional



CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

CUENTAS ANUALES

A 30 DE JUNIO DE 2020

Balance

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Estado de Flujos de Efectivo

Memoria



BALANCE A 30 DE JUNIO DE 2020

| ACTIVO | Saldo 30/06/2020 | Saldo a 30/06/2019 |
|--|-------------------------|-----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | 842.033.624,14 | 682.619.130,21 |
| I. Inmovilizado deportivo intangible | 393.863.539,29 | 222.040.811,85 |
| 1. Derechos de adquisición de jugadores | 365.150.484,36 | 214.035.770,91 |
| 2. Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidos | 5.859.515,24 | 6.341.290,94 |
| 3. Concesiones administrativas | 4.721.936,22 | 0,00 |
| 4. Acuerdo de concesión, activo regulado | 15.131.603,47 | 0,00 |
| 6. Anticipos | 3.000.000,00 | 1.663.750,00 |
| II. Otro inmovilizado intangible | 2.036.237,04 | 12.337.000,24 |
| 5. Aplicaciones informáticas | 112.099,23 | 207.226,18 |
| 8. Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado | 1.562.142,48 | 11.324.676,43 |
| 9. Otros anticipos | 361.995,33 | 805.097,63 |
| III. Inmovilizado material | 372.726.231,02 | 383.437.556,27 |
| 1. Estadios y pabellones deportivos | 336.788.529,30 | 344.709.635,19 |
| 3. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | 34.029.050,67 | 36.814.137,29 |
| 4. Inmovilizado en curso y anticipos | 1.908.651,05 | 1.913.783,79 |
| IV. Inversiones en emp. del grupo y asociadas a largo plazo | 22.673.397,07 | 3.510.000,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 3.060.000,00 | 3.060.000,00 |
| 2. Créditos a empresas | 19.613.397,07 | 450.000,00 |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 12.126.239,19 | 23.647.779,89 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | 556.000,00 | 556.000,00 |
| 3. Créditos a entidades deportivas | 10.756.241,51 | 21.484.579,84 |
| 5. Otros activos financieros | 813.997,68 | 1.607.200,05 |
| VI. Activos por impuesto diferido | 38.607.980,53 | 37.645.981,96 |
| B) ACTIVO CORRIENTE | 255.851.991,44 | 297.897.734,07 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | 175.955,62 | 178.876.234,47 |
| II. Existencias | 3.426.464,43 | 1.898.488,63 |
| 1. Comerciales | 3.426.464,43 | 1.898.488,63 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | 131.913.588,14 | 79.739.572,22 |
| 3. Entidades Deportivas, deudores | 43.149.612,51 | 36.650.922,95 |
| 4. Deudores varios | 80.958.215,34 | 37.137.578,15 |
| 5. Personal no deportivo | 92.727,23 | 2.744.060,19 |
| 6. Activos por impuesto corriente | 3.277.600,04 | 0,00 |
| 7. Otros créditos con Administraciones Públicas | 4.435.433,02 | 3.207.010,93 |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas | 528.060,06 | 4.575.745,60 |
| 2. Créditos a empresas | 528.060,06 | 4.575.745,60 |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | 4.773.109,12 | 3.794.624,47 |
| 2. Créditos a empresas | 887.993,14 | 671.112,26 |
| 5. Otros activos financieros | 3.885.115,98 | 3.123.512,21 |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 8.150.424,77 | 5.209.105,87 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | 106.884.389,30 | 23.603.962,81 |
| 1. Tesorería | 106.884.389,30 | 23.603.962,81 |
| TOTAL ACTIVO | 1.097.885.615,58 | 980.316.864,28 |

| PASIVO | Saldo 30/06/2020 | Saldo a 30/06/2019 |
|--|-------------------------|-----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 98.700.746,72 | 95.992.877,41 |
| A-1) Fondos propios | 89.472.830,73 | 86.560.863,81 |
| I. Capital suscrito | 36.343.705,00 | 36.343.705,00 |
| 1. Capital escriturado | 36.343.705,00 | 36.343.705,00 |
| II. Prima de emisión | 42.633.150,24 | 89.740.070,70 |
| III. Reservas | (626.786,87) | (53.481.040,32) |
| 1. Legal y estatutarias | 6.696.367,58 | 5.300.554,74 |
| 2. Otras reservas | (7.323.154,45) | (58.781.595,06) |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | 0,00 | 0,00 |
| VII. Resultado del ejercicio | 11.122.762,36 | 13.958.128,43 |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados | 9.227.915,99 | 9.432.013,60 |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 517.275.380,99 | 438.915.911,06 |
| I. Provisiones a largo plazo | 4.663.413,88 | 4.435.433,02 |
| 4. Otras provisiones | 4.663.413,88 | 4.435.433,02 |
| II. Deudas a largo plazo | 478.675.878,32 | 387.290.127,56 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 162.450.124,27 | 166.920.919,56 |
| 5. Deudas con las Administraciones Públicas | 556.405,33 | 624.554,67 |
| 6. Otros pasivos financieros | 175.420.731,45 | 131.221.232,49 |
| 7. Otros pasivos financieros, entidades deportivas | 140.248.617,27 | 88.523.420,84 |
| III. Deudas con empresas grupo y asociadas largo plazo | 0,00 | 0,00 |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | 5.394.088,79 | 4.469.066,69 |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 28.542.000,00 | 42.721.283,79 |
| E) PASIVO CORRIENTE | 481.909.487,87 | 445.408.075,81 |
| III. Deudas a corto plazo | 81.476.429,49 | 83.049.042,25 |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 56.005.245,36 | 56.702.486,33 |
| 5. Otros pasivos financieros | 25.471.184,13 | 26.346.555,92 |
| IV. Deudas con empresas grupo y asociadas corto plazo | 0,00 | 0,00 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 335.316.727,87 | 289.176.408,80 |
| 1. Proveedores | 2.400.870,14 | 18.967.085,70 |
| 3. Acreedores varios | 37.828.983,90 | 47.839.302,84 |
| 4. Entidades deportivas acreedoras | 168.934.237,42 | 68.701.275,36 |
| 5. Personal deportivo (remuneraciones ptes pago) | 94.960.655,26 | 113.097.262,84 |
| 6. Personal no deportivo (remuneraciones ptes pago) | 7.339,33 | 1.969.348,47 |
| 7. Pasivos por impuesto corriente | 0,00 | 5.961.049,65 |
| 8. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 22.012.270,65 | 32.491.897,57 |
| 9. Anticipos de clientes | 9.172.371,17 | 149.386,37 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | 65.116.330,51 | 73.182.624,76 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO PASIVO | 1.097.885.615,58 | 980.316.864,28 |



CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019/2020

| | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|---|------------------------|------------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 325.291.742,62 | 357.652.268,54 |
| a) Ingresos deportivos | 100.508.526,88 | 106.990.692,47 |
| b) Ingresos por abonados y socios | 36.901.230,44 | 45.108.491,38 |
| c) Ingresos por retransmisiones | 114.721.725,18 | 119.385.608,28 |
| d) Ingresos de comercialización y publicidad | 70.713.406,14 | 80.377.331,47 |
| f) Ingresos por prestación de servicios | 2.446.853,98 | 5.790.144,94 |
| 4. Aprovisionamientos | (19.719.129,84) | (25.443.611,33) |
| a) Consumo de material deportivo | (2.293.679,87) | (1.992.104,60) |
| b) Otros consumos y gastos externos | (5.176.459,43) | (6.539.521,28) |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | (12.267.143,90) | (17.300.611,57) |
| d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos | 18.153,36 | 388.626,12 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 16.106.964,55 | 31.908.463,75 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 15.668.935,60 | 31.625.309,53 |
| b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio | 438.028,95 | 283.154,22 |
| 6. Gastos de personal | (212.572.771,65) | (242.071.241,05) |
| a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva | (189.298.024,30) | (217.433.467,07) |
| b) Otros sueldos, salarios y asimilados | (17.835.702,88) | (19.317.175,51) |
| c) Cargas Sociales | (5.439.044,47) | (5.320.598,47) |
| 7. Otros gastos de explotación | (58.570.868,96) | (61.699.119,97) |
| a) Servicios exteriores | (32.391.551,41) | (32.006.282,45) |
| b) Tributos | (3.212.149,65) | (4.389.978,25) |
| c) Desplazamientos | (5.511.423,10) | (4.731.299,09) |
| d) Gastos de adquisición de jugadores | (3.258.120,97) | (4.000.037,98) |
| e) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales | (785.852,22) | (2.609.284,92) |
| f) Otros gastos de gestión corriente | (13.411.771,61) | (13.962.237,28) |
| 8. Amortización del inmovilizado | (132.302.914,73) | (92.284.602,01) |
| a) Amortización derechos adquisición jugadores | (118.343.988,26) | (81.929.948,71) |
| b) Otras amortizaciones | (13.958.926,47) | (10.354.653,30) |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 272.130,16 | 271.426,62 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | 129.977.865,33 | 94.230.169,41 |
| a) Deterioros y pérdidas | (9.416.188,90) | 0,00 |
| b) Resultados por enajenaciones de inmovilizado | 87.749,09 | 3.850.642,52 |
| c) Resultados por traspasos y bajas de jugadores | 139.306.305,14 | 90.379.526,89 |
| 12. Otros resultados | (1.533.062,36) | (998.319,31) |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 46.949.955,12 | 61.565.434,64 |
| 13. Ingresos financieros | 1.841.306,49 | 833.200,66 |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | 1.841.306,49 | 833.200,66 |
| b1) En empresas del grupo y asociadas | 365.711,53 | 121.352,05 |
| b2) De terceros | 1.475.594,96 | 711.848,61 |
| 14. Gastos financieros | (32.966.884,84) | (28.754.458,14) |
| b) Por deudas con terceros | (23.868.785,30) | (25.733.986,44) |
| c) Por deudas con entidades deportivas | (9.098.099,54) | (3.020.471,70) |
| 16. Diferencias de cambio | (62.219,84) | (29.765,70) |
| 17. Deterioros y resultados por enajenaciones de instrumentos financieros | (940.302,37) | 0,00 |
| a) Deterioros y pérdidas | (940.302,37) | 0,00 |
| 18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero | 0,00 | 0,00 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | (32.128.100,56) | (27.951.023,18) |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 14.821.854,56 | 33.614.411,46 |
| 19. Impuestos sobre beneficios | (3.699.092,19) | (19.656.283,04) |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS | 11.122.762,36 | 13.958.128,43 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | |
| 20. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | | |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO | 11.122.762,36 | 13.958.128,43 |



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS A 30 DE JUNIO DE 2020

| Nº CUENTA | | Notas en memoria | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|--|---|------------------|---------------------|---------------------|
| A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | | | 11.122.762,36 | 13.958.128,43 |
| 940 | Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| 8301 | III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | | | |
| | V. Efecto impositivo. | | | |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V) | | | | |
| 840 | Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| 8301 | VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos. | 12 | (272.130,16) | (271.426,62) |
| | IX. Efecto impositivo. | 12 | 68.032,55 | 67.856,66 |
| C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX) | | | (204.097,61) | (203.569,96) |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C) | | | 10.918.664,75 | 13.754.558,47 |



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 30 DE JUNIO DE 2020

| | Capital | Prima de Emisión | Reservas | Otras aportaciones de socios | Resultado del ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | TOTAL |
|---|---------------|------------------|-----------------|------------------------------|-------------------------|--|----------------|
| | Escriturado | | | | | | |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2018/2019 | 36.343.705,00 | 89.740.070,70 | (57.757.621,99) | 3.000.000,00 | 4.483.514,87 | 9.635.583,56 | 85.445.252,14 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | | | 13.958.128,43 | (203.569,96) | 13.754.558,47 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | | 4.276.581,67 | (3.000.000,00) | (4.483.514,87) | | (3.206.933,20) |
| E. SALDO, FINAL EJERCICIO 2018/2019 | 36.343.705,00 | 89.740.070,70 | (53.481.040,32) | 0,00 | 13.958.128,43 | 9.432.013,60 | 95.992.877,41 |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO EJERCICIO 2019/2020 | 36.343.705,00 | 89.740.070,70 | (53.481.040,32) | 0,00 | 13.958.128,43 | 9.432.013,60 | 95.992.877,41 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos. | | | | | 11.122.762,36 | (204.097,61) | 10.918.664,75 |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto. | | (47.106.920,46) | 52.854.253,45 | | (13.958.128,43) | | (8.210.795,44) |
| E. SALDO, a 30/06/2020 | 36.343.705,00 | 42.633.150,24 | (626.786,87) | 0,00 | 11.122.762,36 | 9.227.915,99 | 98.700.746,72 |



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2019/2020

| | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|--|------------------------|------------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 14.821.854,56 | 33.614.411,46 |
| 2. Ajustes del resultado | 35.394.538,50 | 29.183.187,78 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 132.302.914,73 | 92.284.602,01 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | 11.254.280,02 | 2.220.658,80 |
| c) Variación de provisiones (+/-) | 227.980,86 | 1.228.499,82 |
| d) Imputación de subvenciones (-) | (272.130,16) | (271.426,62) |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | (139.306.305,14) | (94.230.169,41) |
| g) Ingresos financieros (-) | (1.841.306,49) | (833.200,66) |
| h) Gastos financieros (+) | 32.966.884,84 | 28.754.458,14 |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | 62.219,84 | 29.765,70 |
| 3. Cambios en el capital corriente | (124.239.753,01) | (53.227.454,18) |
| a) Existencias (+/-) | (1.509.822,44) | 316.736,96 |
| b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-) | 9.395.036,22 | 588.148,67 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | 527.881,99 | (8.422.385,77) |
| d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-) | (114.555.707,84) | (55.748.156,16) |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | (18.097.140,94) | 10.038.202,12 |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | (22.256.387,80) | (22.009.307,83) |
| a) Pagos de intereses (-) | (9.512.356,66) | (20.438.807,46) |
| c) Cobros de intereses (+) | 162.654,67 | 51.559,65 |
| d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+) | (12.906.685,81) | (1.622.060,02) |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4) | (96.279.747,75) | (12.439.162,77) |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | | |
| 6. Pagos por inversiones (-) | (208.352.255,28) | (142.285.001,24) |
| a) Empresas del grupo y asociadas | (19.163.397,07) | (450.000,00) |
| b) Inmovilizado intangible | (185.519.352,05) | (96.680.888,70) |
| c) Inmovilizado material | (3.512.406,16) | (44.533.382,54) |
| e) Otros activos financieros | (157.100,00) | (620.730,00) |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 352.298.132,36 | 106.547.257,72 |
| b) Inmovilizado intangible | 225.836.483,52 | 74.410.453,93 |
| c) Inmovilizado material | 111.211.648,84 | 0,00 |
| f) Activos no corrientes mantenidos para venta | 15.250.000,00 | 32.136.803,79 |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6) | 143.945.877,08 | (35.737.743,52) |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | (3.483,00) | 0,00 |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) | (3.483,00) | 0,00 |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | 35.680.000,00 | 48.849.591,00 |
| a) Emisión | 107.075.000,00 | 222.404.935,00 |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+) | 41.500.000,00 | 153.587.500,00 |
| 4. Otras deudas (+) | 65.575.000,00 | 68.817.435,00 |
| b) Devolución y amortización de | (71.395.000,00) | (173.555.344,00) |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) | (52.300.000,00) | (126.575.000,00) |
| 4. Otras deudas (-) | (19.095.000,00) | (46.980.344,00) |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11) | 35.676.517,00 | 48.849.591,00 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | (62.219,84) | (29.765,70) |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-) | 83.280.426,49 | 642.919,01 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 23.603.962,81 | 22.961.043,80 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 106.884.389,30 | 23.603.962,81 |



Club Atlético de Madrid, S.A.D.

30 de junio de 2020

MEMORIA

| | | |
|-----|---|----|
| 1. | ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD | 8 |
| 2. | BASES DE PRESENTACIÓN. | 8 |
| 3. | APLICACIÓN DE RESULTADOS | 11 |
| 4. | NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN | 12 |
| 5. | INMOVILIZADO INTANGIBLE. | 21 |
| 6. | INMOVILIZADO MATERIAL. | 27 |
| 7. | ARRENDAMIENTOS | 32 |
| 8. | INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 33 |
| 9. | EVALUACIÓN DEL RIESGO | 45 |
| 10. | SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. | 47 |
| 11. | INGRESOS Y GASTOS. | 61 |
| 12. | SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS. | 65 |
| 13. | AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN. | 66 |
| 14. | OPERACIONES CON "PARTES VINCULADAS". | 67 |
| 15. | INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP. | 69 |
| 16. | OTRA INFORMACION. | 70 |
| 17. | HECHOS POSTERIORES AL CIERRE. | 74 |



Club Atlético de Madrid, S.A.D.

MEMORIA ANUAL A 30 DE JUNIO DE 2020

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Club Atlético de Madrid S.A.D., en adelante el Club, fue constituido el 30 de junio de 1992. Su capital social asciende a 36.343.705,00 euros y está compuesto por 4.275.730 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, estando a 30 de junio de 2020 totalmente suscritas y desembolsadas, (ver nota 8, apartado Fondos Propios). Esta Sociedad Anónima Deportiva se crea por transformación del Club Atlético de Madrid, al amparo de la Ley del Deporte, y su objeto social es la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

El Domicilio Social se encuentra situado en el Estadio Wanda Metropolitano, Avenida de Luis Aragonés nº 4, Madrid.

La sociedad es dominante de un Grupo de Sociedades de acuerdo con el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y se encuentra obligada a la formulación de cuentas anuales consolidadas, que se presentan en documento aparte, las cuales serán también depositadas en el Registro Mercantil de Madrid. Las citadas cuentas consolidadas muestran un resultado consolidado positivo atribuible a la sociedad dominante por importe de 1.807 miles de euros y un patrimonio neto positivo consolidado, incluidos los resultados positivos del ejercicio, por importe de 81.349 miles de euros.

2. BASES DE PRESENTACIÓN.

a) Imagen fiel

Los cuentas anuales, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, se han preparado a partir de los registros contables, y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y modificaciones posteriores al mismo, y con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), de forma que muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El ejercicio social del Club comienza el día 1 de julio de cada año finalizando el día 30 de junio del año siguiente. De acuerdo con la normativa aplicable, el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria se presentan según los modelos normales, expresando todas sus cifras en euros.



b) Principios contables

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Uso de estimaciones e hipótesis.

En la elaboración de las cuentas anuales se requieren estimaciones e hipótesis por parte de los Administradores. Los resultados finales podrían diferir en función de dichas estimaciones e hipótesis.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible a 30 de junio de 2020 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, si fuese necesario, de forma prospectiva.

Estas estimaciones se refieren principalmente a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Pérdidas por deterioro.
- Activos por impuesto diferido reconocidos, por importe total de 38.608 miles de euros, en base a la hipótesis de obtención de beneficios fiscales futuros que permitan su aplicación. Destacar a este respecto los pasivos por impuesto diferido, cuyo importe asciende a 5.394 miles de euros, que serán compensados con los activos por impuesto diferido existentes, en el momento de su reversión.
- Los posibles efectos derivados de la crisis generada por la enfermedad de COVID-19, que se explica a continuación.

Aspectos derivados del impacto del COVID-19 en las cuentas anuales del ejercicio

Con fecha 14 de marzo de 2020 el Gobierno aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Dentro de las medidas adoptadas en este Real Decreto, se estableció: "Se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculos públicos, las actividades deportivas y de ocio indicados en el anexo del presente real decreto."

Como consecuencia de ello, se produjo la paralización de las competiciones deportivas, hasta que la situación sanitaria estuvo controlada. La reanudación de dicha actividad, pero a puerta cerrada, se produjo en el mes de junio de 2020, habiendo finalizado las competiciones de Liga y de UCL correspondientes a la temporada 2019/2020, la primera en julio de 2020 y la segunda en agosto de 2020.

La evolución del negocio desde el 1 de julio de 2019, fecha de inicio del ejercicio económico 2019/2020, ha tenido tres etapas muy claramente diferenciadas, que se han alargado más allá de 30 de junio de 2020, fecha de las cuentas anuales.



La primera de esas etapas va desde el inicio del ejercicio y hasta la declaración del estado de alarma (13 de marzo de 2020), la segunda desde la declaración del estado de alarma hasta el reinicio de la competición liguera (14 de junio de 2020), y la tercera desde esa fecha y hasta la finalización de la participación del Club en la UCL (13 de agosto de 2020).

El desarrollo de la actividad en estas tres etapas ha sido muy diferente. En la primera etapa la actividad evolucionó en línea con lo esperado, mientras que en la segunda etapa la actividad deportiva se paralizó completamente, reanudándose en la tercera, pero con ausencia de público en los estadios, con la consiguiente merma económica en esas dos últimas etapas.

La incidencia de esta crisis en el resultado del ejercicio 2019/2020, sólo ha repercutido en el último periodo trimestral, no habiendo afectado a los ingresos más relevantes de la compañía, como los ingresos de derechos televisivos, que se han mantenido en los niveles esperados, y los ingresos derivados de competiciones internacionales que han seguido su curso en lo que a reparto de premios y market-pool se refiere. Los gastos en este último trimestre, también se han visto reducidos, siendo las partidas de gasto de personal, como consecuencia de los ERTE, y de gastos operativos, por ausencia de actividad en el estadio, las que han tenido mayor reducción. Si a todo esto sumamos, las operaciones de traspaso de jugadores habidas a inicio de ejercicio, a efectos de resultados del ejercicio y de fondos propios, podemos concluir que la situación patrimonial a 30 de junio de 2020 es buena, y que no hay riesgo en la continuidad de la actividad para la próxima temporada.

No obstante, será en la próxima temporada en la que mayor sea la incidencia derivada de esta crisis. A fecha de formulación de cuentas anuales, aún se desconoce la evolución de la pandemia en los próximos meses, y por lo tanto, no sabemos cuándo se producirá la reapertura al público de los estadios con la vuelta a la normalidad en los espectáculos deportivos y con la explotación de los espacios disponibles en el Estadio Wanda Metropolitano.

En vistas de esta incertidumbre, con la consiguiente merma en los ingresos derivados de taquillas, abonos, comercialización, publicidad y patrocinio, que conlleva también reducción de gastos operativos asociados a la explotación del estadio y gastos de personal por la reducción de la actividad manteniendo los ERTE en los casos que sea posible, el Club está llevando a cabo una política de contención de costes y de inversiones, con el objetivo de equilibrar resultados que permitan mantener la situación patrimonial saneada y refinanciar deuda a largo plazo, para no tener tensiones en tesorería si hubiera problemas de solvencia de créditos (ver nota 9).

El impacto económico en el ejercicio se explica detalladamente en la nota de ingresos y gastos (nota 11) y en la nota de Otra información (nota 16, apartado f).

No obstante lo anterior, y a la vista de la complejidad de la situación y de las incertidumbres existentes en relación con el desarrollo de las competiciones, resulta compleja la realización de estimaciones fiables para evaluar el impacto esperado para el próximo ejercicio, que en cualquier caso, será registrado en las cuentas anuales del mismo.

Analizadas todas estas circunstancias y una vez llevadas a cabo todas las medidas que se han estimado oportunas, los administradores de la Sociedad consideran que se trata de una situación coyuntural que, conforme a las estimaciones más actuales, al compromiso de apoyo financiero del socio mayoritario, a la posición de la tesorería y a la situación patrimonial a la fecha, no compromete el funcionamiento normal de la Sociedad y consideran, por tanto, que la aplicación del principio de empresa en funcionamiento sigue siendo perfectamente válida.



d) Comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio actual, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio actual se presenta a efectos comparativos, con la información del ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2019/2020 que los Administradores someten a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| Concepto | Importe |
|---|----------------------|
| Base de reparto | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios) | 11.122.762,36 |
| | 11.122.762,36 |
| Propuesta de aplicación | |
| A reserva legal | 1.112.276,24 |
| A reserva de capitalización | 435.152,02 |
| A reservas voluntarias | 9.575.334,10 |
| | 11.122.762,36 |

La aplicación del resultado del ejercicio 2018/2019 aprobado por la Junta General de Accionistas fue la siguiente:

| Concepto | Importe |
|---|----------------------|
| Base de reparto | |
| Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios) | 13.958.128,43 |
| | 13.958.128,43 |
| Propuesta de aplicación | |
| A reserva legal | 1.395.812,84 |
| A reserva de capitalización | 82.823,02 |
| A reservas voluntarias | 12.479.492,57 |
| | 13.958.128,43 |

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas a propuesta de los Administradores aprobó la compensación de las reservas negativas que figuraban en el balance de situación de la Sociedad al 30 de junio de 2019, por importe de 47.106.920,46 euros, una vez considerada la propuesta de aplicación a reservas voluntarias anterior, con cargo a prima de emisión, por importe de 47.106.920,46 miles de euros.



4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios más significativos empleados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible deportivo

Derechos de adquisición de jugadores

Bajo el epígrafe de "Derechos de adquisición de jugadores" se recoge el importe devengado por la adquisición de los derechos económicos y federativos de los jugadores. Su valoración se hace a precio de adquisición más gastos, amortizándose linealmente en el período de duración del contrato federativo firmado por el jugador.

En los casos de ampliación de la duración del contrato firmado inicialmente con el jugador, se considera que se produce un aumento de su vida útil y tal cambio, según resolución del ICAC de 23 de diciembre de 2009, ha de tratarse como un cambio en estimación contable que se aplicará de manera prospectiva, imputándose su efecto como ingreso o gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. La nueva cuota de amortización se calculará en base al importe de los derechos que resta por amortizar en el momento de la renovación y a la vida útil restante hasta la finalización de la duración total del contrato.

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas

En el epígrafe de "*Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas*" se contabilizan las inversiones realizadas por la Sociedad sobre terrenos obtenidos por la Fundación Atlético de Madrid por acuerdos de concesión, cuando dichas inversiones no sean separables de los citados terrenos o instalaciones, siempre que aumenten su capacidad, productividad o supongan un alargamiento de su vida útil. La amortización de estos bienes se efectúa en función de su vida útil o de la duración del contrato de cesión, si ésta fuese menor.

Los "*Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos o instalaciones cedidas*" se han clasificado dentro del epígrafe "Inmovilizado Intangible" en aplicación de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas (Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 27 de junio de 2000), que considera a estos bienes dentro de esta categoría. Según las normas establecidas por la Liga Nacional de Fútbol Profesional, se aplicará el Nuevo Plan General de Contabilidad con carácter general, salvo en aquellos puntos específicamente tratados por el plan sectorial en vigor, hasta la publicación de la nueva regulación sectorial adaptada al Nuevo Plan General de Contabilidad.

En general, todos los inmovilizados intangibles de carácter deportivo son identificables, susceptibles de ser separados de la empresa y vendidos, cedidos, entregados para su explotación, arrendados o intercambiados. Todos ellos tienen una vida útil definida.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado intangible deportivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.



A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado, en cuyo caso estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los elementos de inmovilizado intangible de carácter deportivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas se registran por el valor actual del precio acordado para la adquisición del derecho de uso del suelo sobre el que se ha llevado a cabo la construcción de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión formalizado.

Dicho coste incurrido se imputará a resultados a través de su amortización, durante un plazo equivalente al periodo concesional.

Acuerdo de concesión, activo regulado

La contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión dará lugar al reconocimiento de un activo intangible, en aquellos casos en los que la empresa concesionaria a cambio de dichos servicios, reciba el derecho a cobrar tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Inicialmente se registrará en libros por el valor razonable del servicio prestado que, de manera general, equivaldrá al coste más el margen de construcción. La valoración posterior deberá seguir el régimen establecido en la Norma de Valoración 6ª del PGC.

Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Hasta el momento en el que la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, la contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del acuerdo de concesión dará lugar al reconocimiento de un inmovilizado intangible en curso, en aquellos casos en los que la empresa concesionaria a cambio de dichos servicios, reciba el derecho a cobrar tarifas en función del grado de utilización del servicio público.

Inicialmente se registrará en libros por el valor razonable del servicio prestado que, de manera general, equivaldrá al coste más el margen de construcción. La valoración posterior deberá seguir el régimen establecido en la Norma de Valoración 6ª del PGC.



Los gastos financieros devengados hasta el momento en que la infraestructura esté en condiciones de explotación se incluirán en la valoración inicial del activo intangible.

Una vez que la infraestructura se encuentra en condiciones de explotación, el inmovilizado intangible reconocido es amortizado de manera sistemática y racional, siguiendo un criterio de reparto lineal a lo largo del periodo concesional.

Acuerdo de concesión, activación financiera

Los gastos financieros devengados a partir del momento en el que la infraestructura esté en condiciones de explotación, y que se correspondan a financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la construcción, se activarán siempre y cuando sean identificables por separado y medibles con fiabilidad, y exista evidencia razonable y sea probable que los ingresos futuros permitan recuperar el importe activado. Todo ello de acuerdo con lo establecido en el apartado 3, norma segunda, de la Orden EHA/3362/2010.

b) Otro inmovilizado intangible

Aplicaciones informáticas

Se valoran a precio de adquisición. La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil, estimada en 3 años.

c) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición. El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento. Los costes de ampliación, modernización o mejora se registran como mayor valor del bien sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrir.

En el caso particular de las construcciones, el precio de adquisición está formado, además de por todas aquellas instalaciones y elementos que tengan carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

El coste correspondiente al valor del terreno se encuentra valorado por separado del coste de las construcciones. Los terrenos se valoran a su precio de adquisición, incluyendo los gastos de acondicionamiento como cierres, movimientos de tierras, y demás obras de urbanización ejecutadas sobre los mismos.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.



Las amortizaciones se establecen de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufran por su funcionamiento, uso y disfrute.

Se produce una pérdida del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al menos al cierre de ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material pueda estar deteriorado, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes financieros directamente atribuibles a la adquisición o desarrollo se capitalizan cuando los activos requieran un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso.

Los elementos de inmovilizado material se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía a cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos. La diferencia entre el precio de venta y el valor neto contable de los elementos en el momento de la operación, da lugar al registro de un beneficio o una pérdida por enajenación de inmovilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio económico correspondiente.

d) Arrendamientos

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendatario, no asume una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los pagos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran gastos del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aquellos arrendamientos en los que la sociedad, actuando como arrendador, conserva una parte significativa de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado, tienen la consideración de arrendamientos operativos. Los ingresos derivados de los contratos de arrendamiento se consideran ingreso del ejercicio en el que se devengan, imputándose a la cuenta de pérdidas y ganancias.

e) Instrumentos financieros

Activos financieros

A efectos de su valoración, los activos financieros de los que es titular la empresa se clasifican fundamentalmente en dos grupos: "Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo" y "Préstamos y partidas a cobrar".



Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En valoraciones posteriores estas inversiones se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre de ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias, por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran créditos por operaciones comerciales, es decir, activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y otros créditos por operaciones no comerciales derivados principalmente de operaciones con entidades vinculadas.

Los créditos por operaciones comerciales y no comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, salvo que se trate de créditos con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, que se valoran a valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial, estos activos financieros se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Al menos al cierre de ejercicio deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias, siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.



La empresa dará de baja cualquier tipo de activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se dé de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determinará la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y formará parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que tiene la empresa se clasifican exclusivamente como "Débitos y partidas a pagar", que a su vez se clasifican en "Débitos por operaciones comerciales", si se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y en "Débitos por operaciones no comerciales", si no tienen origen comercial.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, equivalente al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En valoraciones posteriores a la inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los débitos con vencimiento no superior a un año que inicialmente se valoraron por su valor nominal, seguirán valorándose por dicho importe.

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tiene lugar.

f) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

Las existencias se valoran inicialmente por el precio de adquisición, entendido éste como el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares, al que se añadirán todos los gastos adicionales que se produzcan hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta.



En valoraciones posteriores, cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias hubiesen dejado de existir, el importe de la corrección será objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

g) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional en la que opera la empresa es el euro y los elementos patrimoniales sujetos a esta norma tienen la consideración de partidas monetarias, por tratarse en todos los casos de préstamos y partidas a cobrar y de débitos y partidas a pagar.

Toda transacción en moneda extranjera se convertirá a euros, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado en la fecha de la transacción.

Al cierre de ejercicio estas transacciones se valoran aplicando el tipo de cambio de cierre existente a esa fecha.

Las diferencias de cambio tanto positivas como negativas que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que surjan.

h) Impuesto sobre Sociedades

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprende la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto por impuesto corriente se calcula mediante la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, minorado por las deducciones que fiscalmente sean admisibles. Los activos y pasivos por impuesto corriente son los importes estimados a pagar o a cobrar de la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o ingreso por impuesto diferido se corresponde con la variación experimentada por los activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos en balance, con origen en las diferencias temporarias que se generan en las liquidaciones del Impuesto sobre Sociedades. Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual, y se clasifican como no corrientes independientemente de su fecha de reversión.

Tanto el gasto o el ingreso por impuesto corriente como diferido, se inscriben en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valorarán según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.



En aplicación del principio de prudencia se reconocen los activos por impuestos diferidos, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles que surjan.

A la fecha de cierre, la sociedad analiza el valor contable de los activos por impuesto diferido registrados y, si es necesario, procede a realizar los ajustes necesarios, en la medida en que existan dudas sobre su recuperabilidad futura.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan a su valor actual y se clasifican como no corrientes, independientemente de su fecha de reversión.

i) Ingresos y gastos

Como norma general, los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

j) Provisiones y contingencias

La empresa reconoce como provisiones aquellos pasivos que resultan indeterminados en cuanto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

De acuerdo con la información disponible en cada momento, las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

Respecto a las actuaciones posteriores sobre la infraestructura objeto del acuerdo de concesión, habrá de distinguirse entre:

- Actuaciones de reposición y gran reparación. Darán lugar al registro de una "provisión para riesgos y gastos", de forma sistemática, hasta la fecha en que deban acometerse estos trabajos de reposición. La citada provisión se reconocerá y valorará aplicando lo establecido en la Norma de Valoración 15ª del PGC. En este sentido, se cuantificará por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación. El tipo de descuento será un tipo libre de riesgo. El reconocimiento de esta provisión lo será con cargo a resultados del ejercicio. Dadas las características de la infraestructura objeto del acuerdo



de concesión, no se prevén actuaciones en este sentido. En cualquier caso, las posibles actuaciones a desarrollar serán en concepto de conservación de la obra, y motivarán el reconocimiento de un gasto por naturaleza en el ejercicio en el que se incurra.

- Actuaciones de ampliación de capacidad y mejora. Darán lugar al registro de una nueva concesión. Si existe evidencia de que estas inversiones no se recuperarán con una mayor generación de ingresos, sino con los generados por el proyecto concesional en su conjunto, el valor contable de la inversión que deba identificarse como un coste de desmantelamiento o retiro se contabilizará como un mayor valor del inmovilizado intangible, reconociendo como contrapartida una provisión por el mismo importe, el valor actual del coste de la inversión que se espera recuperar a lo largo de todo el periodo concesional.

k) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan inicialmente, con carácter general, como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

Para la valoración de las subvenciones incorporadas en el ejercicio 2010/2011 se tuvieron en cuenta la consulta nº 6 del BOICAC 84/2010 y la consulta nº 6 del BOICAC 77/2009.

l) Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales. En consecuencia, los elementos objeto de la transacción se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado en una operación difiriese de su valor razonable, la diferencia deberá registrarse atendiendo a la realidad económica de la operación.

m) Activos no corrientes mantenidos para la venta

La sociedad registra en el epígrafe de "Activos no corrientes mantenidos para la venta" aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Están disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.



- Su venta es altamente probable, porque concurren las siguientes circunstancias:
 - 1) existe un plan para vender el activo y se han iniciado las actuaciones necesarias para encontrar un comprador,
 - 2) la venta del activo será negociada a un precio adecuado,
 - 3) su venta es altamente probable en el plazo de un año desde su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran al menor de su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Estos activos no se amortizan y, en su caso se dotan las oportunas correcciones valorativas, de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE.

a) Inmovilizado deportivo intangible

El movimiento, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas es el siguiente, expresado en euros:



| | Derechos adquisición jugadores | Concesiones administrativas | Acuerdo de concesión, activo regulado | Derechos s/inversiones en instalaciones Cedidas | Anticipos | Total |
|---------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|---|----------------|------------------|
| Coste a 30/06/2018 | 286.446.418,81 | 0,00 | 0,00 | 12.000.943,59 | 2.355.000,00 | 300.802.362,40 |
| (+) Altas 18/19 | 160.309.836,58 | - | - | 1.001.085,75 | 1.163.750,00 | 162.474.672,33 |
| (-) Bajas 18/19 | (78.275.859,46) | - | - | - | - | (78.275.859,46) |
| (+/-) Traspasos 18/19 | (21.047.675,81) | - | - | 913.709,81 | (1.855.000,00) | (21.988.966,00) |
| Coste a 30/06/2019 | 347.432.720,12 | 0,00 | 0,00 | 13.915.739,15 | 1.663.750,00 | 363.012.209,27 |
| (+) Altas 19/20 | 307.494.982,95 | 4.768.893,19 | 3.463.243,68 | 13.933,25 | 3.000.000,00 | 318.741.053,07 |
| (-) Bajas 19/20 | (54.886.315,24) | - | - | - | (100.000,00) | (54.986.315,24) |
| (+/-) Traspasos 19/20 | 663.750,00 | - | 12.116.425,65 | 44.818,92 | (1.563.750,00) | 11.261.244,57 |
| Coste a 30/06/2020 | 600.705.137,83 | 4.768.893,19 | 15.579.669,33 | 13.974.491,32 | 3.000.000,00 | 638.028.191,67 |
| Amort. Acumulada a 30/06/2018 | (115.569.653,83) | 0,00 | 0,00 | (7.020.346,40) | 0,00 | (122.590.000,23) |
| (+) Dotación amortización 18/19 | (81.929.948,71) | - | - | (554.101,81) | - | (82.484.050,52) |
| (-) Bajas 18/19 | 57.296.784,84 | - | - | - | - | 57.296.784,84 |
| (+/-) Traspasos 18/19 | 6.805.868,49 | - | - | - | - | 6.805.868,49 |
| Amort. Acumulada a 30/06/2019 | (133.396.949,21) | 0,00 | 0,00 | (7.574.448,21) | 0,00 | (140.971.397,42) |
| (+) Dotación amortización 19/20 | (118.343.988,26) | (46.956,97) | (448.065,86) | (540.527,87) | - | (119.379.538,96) |
| (-) Bajas 19/20 | 25.240.330,04 | - | - | - | - | 25.240.330,04 |
| (+/-) Traspasos 19/20 | 324.044,38 | - | - | - | - | 324.044,38 |
| Amort. Acumulada a 30/06/2020 | (226.176.563,05) | (46.956,97) | (448.065,86) | (8.114.976,08) | 0,00 | (234.786.561,96) |
| Deterioro a 30/06/2018 | (81.188,18) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | (81.188,18) |
| (-) Bajas 18/19 | 81.188,18 | - | - | - | - | 81.188,18 |
| Deterioro a 30/06/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| (+) Altas 19/20 | (9.378.090,42) | - | - | - | - | (9.378.090,42) |
| Deterioro a 30/06/2020 | (9.378.090,42) | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | (9.378.090,42) |
| Valor neto a 30/06/2018 | 170.795.576,80 | 0,00 | 0,00 | 4.980.597,19 | 2.355.000,00 | 178.131.173,99 |
| Valor neto a 30/06/2019 | 214.035.770,91 | 0,00 | 0,00 | 6.341.290,94 | 1.663.750,00 | 222.040.811,85 |
| Valor neto a 30/06/2020 | 365.150.484,36 | 4.721.936,22 | 15.131.603,47 | 5.859.515,24 | 3.000.000,00 | 393.863.539,29 |



Derechos de adquisición de jugadores

El detalle del valor contable de estos derechos, en función del año de vencimiento de los contratos correspondientes, es el siguiente:

| | COSTE | | AMORT. ACUMULADA | | DETERIORO | VALOR NETO | |
|--------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
| < 1 año | 70.516.217,53 | 1.750.000,00 | (47.724.370,45) | (889.206,45) | - | 22.791.847,08 | 860.793,55 |
| < 2 años | 100.193.796,05 | 86.431.081,90 | (50.681.097,46) | (37.097.166,90) | - | 49.512.698,59 | 49.333.915,00 |
| < 3 años | 136.714.904,35 | 72.018.310,05 | (71.018.461,41) | (34.781.574,92) | (9.378.090,42) | 56.318.352,52 | 37.236.735,13 |
| < 4 años | 135.131.860,76 | 169.409.816,16 | (31.637.808,26) | (57.432.706,61) | - | 103.494.052,50 | 111.977.109,55 |
| < 5 años | 21.070.630,51 | 4.119.096,55 | (3.375.298,20) | (686.653,39) | - | 17.695.332,31 | 3.432.443,16 |
| < 6 años | 137.077.728,63 | 13.704.415,46 | (21.739.527,27) | (2.509.640,94) | - | 115.338.201,36 | 11.194.774,52 |
| TOTAL | 600.705.137,83 | 347.432.720,12 | (226.176.563,05) | (133.396.949,21) | (9.378.090,42) | 365.150.484,36 | 214.035.770,91 |

El detalle del valor neto contable a 30 de junio de 2020 de estos derechos, en función de la titularidad de los mismos, es el siguiente:

| Titularidad de los derechos | Nº jugadores | Precio de coste | Amortización acumulada | Deterioro | Valor neto contable |
|-----------------------------|--------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------|
| 100% | 26 | 576.927.043,75 | (209.012.963,63) | (9.378.090,42) | 358.535.989,70 |
| Compartida con otros clubes | 3 | 23.778.094,08 | (17.163.599,42) | - | 6.614.494,66 |
| TOTAL | | 600.705.137,83 | (226.176.563,05) | (9.378.090,42) | 365.150.484,36 |

El mismo detalle a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

| Titularidad de los derechos | Nº jugadores | Precio de coste | Amortización acumulada | Valor neto contable |
|-----------------------------|--------------|-----------------------|-------------------------|-----------------------|
| 100% | 19 | 311.559.934,67 | (113.378.823,00) | 198.181.111,67 |
| Compartida con otros clubes | 4 | 35.872.785,45 | (20.018.126,21) | 15.854.659,24 |
| TOTAL | | 347.432.720,12 | (133.396.949,21) | 214.035.770,91 |

Durante el ejercicio 2019/2020 cuatro jugadores de la primera plantilla, y siete de la segunda han permanecido en régimen de cedidos en otras entidades deportivas, mientras que en la temporada 2018/2019 fueron siete jugadores de la primera, cuatro de la segunda y una del equipo femenino, respectivamente, los que estuvieron en este régimen.

La duración media de los contratos laborales de los jugadores en la temporada 2019/2020 es de 5,84 temporadas. En el ejercicio pasado la duración media era de 6,47 temporadas.



A 30 de junio de 2020 hay un jugador cuyos derechos de adquisición se encuentran totalmente amortizados por importe de 1.500.000,00 euros. Debido a la pandemia del COVID-19 y a que las competiciones nacionales e internacionales se paralizaron, estas han finalizado durante los meses de julio y agosto de 2020. Por ello, el jugador de la primera plantilla, el cual finalizaba su contrato el 30 de junio de 2020, ha seguido prestando sus servicios al Club durante estos meses. A 30 de junio de 2019 no había ningún jugador cuyos derechos de adquisición estuvieran totalmente amortizados.

Los derechos de imagen de los jugadores son, con carácter general, propiedad del Club. Durante la temporada 2019/2020 un componente de la primera plantilla tiene establecida la percepción de una remuneración en concepto de derechos de imagen. En la temporada 2018/2019, ningún componente de la primera plantilla tuvo establecida remuneración por este concepto. El porcentaje que representan los citados derechos sobre la retribución anual es del 15%.

A 30 de junio de 2020 se ha realizado corrección valorativa por deterioro de los derechos de adquisición de jugadores, por importe de 9.378 miles de euros. A 30 de junio de 2019 no se registró corrección valorativa por deterioro de los derechos de adquisición de jugadores.

En el ejercicio 2019/2020 el resultado neto derivado de las bajas de derechos de adquisición de jugadores ha ascendido 139.306 miles de euros de beneficio, de los cuales 2.569 miles de euros corresponden a resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el mismo periodo del ejercicio 2018/2019 el beneficio neto derivado de las ventas de derechos de adquisición de jugadores ascendió a 90.379 miles de euros, de los que 962 miles de euros se correspondían con resultados variables y a ingresos por mecanismos de solidaridad.

En el presente ejercicio y en el ejercicio anterior, los traspasos sobre derechos de adquisición de jugadores se correspondían con reclasificaciones al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta".

Activos no corrientes mantenidos para la venta

A 30 de junio de 2020 el saldo por este concepto, asociado a derechos de adquisición de jugadores, asciende a 176 miles de euros, correspondiente al valor neto contable de los derechos de adquisición de un jugador, traspasados a otras entidades entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha de formulación de las mismas.

A 30 de junio de 2019 el saldo por este concepto asociado a derechos de adquisición de jugadores ascendía a 18.002 miles de euros, correspondiente a los derechos de un jugador traspasado a otra entidad entre la fecha de cierre del ejercicio 2018/2019 y la fecha de formulación de cuentas anuales del citado ejercicio.

Concesiones administrativas.

Se corresponde con el reconocimiento del valor actual sobre el precio total acordado con el Excmo. Ayuntamiento de Alcalá de Henares, en relación al Contrato de Concesión suscrito con este último para la construcción de una ciudad deportiva, de uso principalmente futbolístico y otras disciplinas deportivas. De acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato de concesión, el pago de este precio se efectuaría en los siguientes términos:



- 64.013,40 euros han sido abonados en el ejercicio 2019/2020.
- 128.026,80 euros serán abonados en el segundo semestre del año 2020.
- 4.532.570,23 euros serán abonados por parte de la Sociedad a partir de un calendario de pagos anuales establecido al efecto (ver Nota 9).

La duración de la concesión se establece en 50 años. En el ejercicio 2019/2020, se ha producido la puesta en explotación de esta infraestructura. En garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo de concesión, se encuentran constituidas a favor del Ayuntamiento de Alcalá de Henares garantías por importe total de 731 miles de euros.

Acuerdo de concesión, activo regulado.

Recoge la contraprestación recibida por los servicios de construcción o mejora de la infraestructura objeto del Contrato de Concesión, a partir del momento en el que la misma se encuentra en condiciones de explotación.

El ingreso correspondiente a los servicios de construcción prestados en el periodo actual, por importe de 2.447 miles de euros (por importe de 5.790 miles de euros en el ejercicio anterior) se recoge en el epígrafe "Ingreso por prestación de servicios" y los costes incurridos, por importe de 2.447 miles de euros (por importe de 5.790 miles de euros en el ejercicio anterior) se recogen en el epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" (ver Nota 11), de la cuenta de pérdidas y ganancias

Derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos

Terrenos cedidos en el Cerro del Espino

Los derechos sobre inversiones realizadas en terrenos cedidos corresponden a inversiones efectuadas en las instalaciones deportivas del Cerro del Espino (Majadahonda, Madrid), cuya utilización fue cedida el 11 de diciembre de 1998 a la Fundación Atlético de Madrid por el Ayuntamiento de dicha localidad por un periodo de cincuenta años.

En ejercicios anteriores el Club recibió 1.604.708,00 euros de subvención, correspondiente al Convenio suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia, Interior y Educación y Ciencia, para la adecuación del estadio Cerro del Espino al Real Decreto 769/93 (ver nota 12). La imputación de dicha subvención a ingresos de cada ejercicio económico se realiza de acuerdo con la amortización de los elementos a los que fue destinada. El importe de la subvención pendiente de imputar a pérdidas y ganancias a la fecha de cierre de las cuentas anuales, neto del efecto impositivo, asciende a 135.368,09 euros. A 30 de junio de 2019 el importe correspondiente a este mismo concepto ascendía a 146.344,03 euros.

Los bienes registrados bajo este epígrafe se están amortizando con carácter general a un porcentaje del 5% anual. Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2020 ascienden a 1.323.185,87 euros. A 30 de junio de 2019 ascendían a 1.251.064,42 euros.



b) Otro Inmovilizado Intangible

El movimiento de las cuentas de este grupo en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente, expresado en euros:

| | Aplicaciones informáticas | Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado | Otros Anticipos | Total |
|-------------------------------|---------------------------|---|-----------------|-----------------|
| Coste a 30/06/2018 | 652.585,57 | 5.534.531,49 | 1.003.227,11 | 7.190.344,17 |
| (+) Altas 18/19 | 76.334,22 | 5.746.900,58 | 804.066,28 | 6.627.301,08 |
| (+/-) Traspasos 18/19 | 98.785,95 | 43.244,36 | (1.002.195,76) | (860.165,45) |
| Coste a 30/06/2019 | 827.705,74 | 11.324.676,43 | 805.097,63 | 12.957.479,80 |
| (+) Altas 19/20 | 8.659,72 | 122.848,31 | 361.995,33 | 493.503,36 |
| (+/-) Traspasos 19/20 | - | (9.885.382,26) | (805.097,63) | (10.690.479,89) |
| Coste a 30/06/2020 | 836.365,46 | 1.562.142,48 | 361.995,33 | 2.760.503,27 |
| Amort. Acumulada a 30/06/2018 | (511.813,15) | 0,00 | 0,00 | (511.813,15) |
| (-) Dotación amort. 18/19 | (108.666,41) | - | - | (108.666,41) |
| Amort. Acumulada a 30/06/2019 | (620.479,56) | 0,00 | 0,00 | (620.479,56) |
| (-) Dotación amort. 19/20 | (103.786,67) | - | - | (103.786,67) |
| Amort. Acumulada a 30/06/2020 | (724.266,23) | 0,00 | 0,00 | (724.266,23) |
| Valor neto a 30/06/2018 | 140.772,42 | 5.534.531,49 | 1.003.227,11 | 6.678.531,02 |
| Valor neto a 30/06/2019 | 207.226,18 | 11.324.676,43 | 805.097,63 | 12.337.000,24 |
| Valor neto a 30/06/2020 | 112.099,23 | 1.562.142,48 | 361.995,33 | 2.036.237,04 |

Anticipos por acuerdo de concesión, activo regulado

Hasta la finalización de los trabajos de construcción de la infraestructura objeto del Contrato de Concesión, la contraprestación recibida por los servicios de construcción prestados se registra a través de este epígrafe. A 30 de junio de 2020 se encuentran registrados por importe de 1.429.142,31 euros los trabajos previos realizados en los terrenos anexos al estadio Wanda Metropolitano, sobre los que el Club iniciará los trámites de licitación en régimen de concesión para una futura ciudad deportiva.

Los bienes totalmente amortizados a 30 de junio de 2020 ascienden a 549.551,49 (aplicaciones informáticas). A 30 de junio de 2019 ascendían a 484.365,59 euros (aplicaciones informáticas).



6. INMOVILIZADO MATERIAL.

El movimiento del Inmovilizado Material por grupos de elementos, así como de su amortización acumulada y corrección por deterioro en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, es el siguiente:

| | Estadios y pabellones deportivos | Terrenos y construcciones | Instalaciones Técnicas y otro inmovilizado material | Anticipos e inmovilizado Material en curso | Total |
|--------------------------------------|----------------------------------|---------------------------|---|--|-----------------|
| Coste a 30/06/2018 | 309.759.314,48 | 70.394.597,32 | 50.888.131,57 | 7.758.956,10 | 438.800.999,47 |
| (+) Altas 18/19 | 4.545.025,59 | 4.202.819,59 | 3.377.307,56 | 1.726.536,05 | 13.851.688,79 |
| (-) Bajas 18/19 | (40.391.866,63) | (1.111.872,39) | (8.957.540,42) | (86.096,78) | (50.547.376,22) |
| (+/-) Traspasos 18/19 | 1.818.381,34 | 5.401.703,04 | 265.527,20 | (7.485.611,58) | 0,00 |
| Coste a 30/06/2019 | 275.730.854,78 | 78.887.247,56 | 45.573.425,91 | 1.913.783,79 | 402.105.312,04 |
| (+) Altas 19/20 | 286.581,81 | 245.243,33 | 1.603.413,71 | 1.409.404,57 | 3.544.643,42 |
| (-) Bajas 19/20 | - | - | - | - | - |
| (+/-) Traspasos 19/20 | - | - | 10.395,00 | (1.414.537,31) | (1.404.142,31) |
| Coste a 30/06/2020 | 276.017.436,59 | 79.132.490,89 | 47.187.234,62 | 1.908.651,05 | 404.245.813,15 |
| Amort. Acumulada a 30/06/2018 | (20.499.607,51) | (431.715,74) | (13.088.208,15) | 0,00 | (34.019.531,40) |
| (-) Dotación amortización 18/19 | (5.442.449,23) | (170.930,68) | (4.078.505,17) | - | (9.691.885,08) |
| (+) Bajas 18/19 | 16.324.911,71 | 311.324,30 | 8.407.424,70 | - | 25.043.660,71 |
| Amort. Acumulada a 30/06/2019 | (9.617.145,03) | (291.322,12) | (8.759.288,62) | 0,00 | (18.667.755,77) |
| (-) Dotación amortización 19/20 | (8.091.831,97) | (359.435,75) | (4.368.321,38) | - | (12.819.589,10) |
| (+/-) Traspasos 19/20 | (1.663,31) | - | (30.573,95) | - | (32.237,26) |
| Amort. Acumulada a 30/06/2020 | (17.710.640,31) | (650.757,87) | (13.158.183,95) | 0,00 | (31.519.582,13) |
| Deterioro a 30/06/2018 | (24.066.954,92) | (800.548,09) | (477.788,76) | 0,00 | (25.345.291,77) |
| (+) Bajas 18/19 | 24.066.954,92 | 800.548,09 | 477.788,76 | - | 25.345.291,77 |
| Deterioro a 30/06/2019 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Deterioro a 30/06/2020 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Valor neto a 30/06/2018 | 265.192.752,05 | 69.162.333,49 | 37.322.134,66 | 7.758.956,10 | 379.436.176,30 |
| Valor neto a 30/06/2019 | 266.113.709,75 | 78.595.925,44 | 36.814.137,29 | 1.913.783,79 | 383.437.556,27 |
| Valor neto a 30/06/2020 | 258.306.796,28 | 78.481.733,02 | 34.029.050,67 | 1.908.651,05 | 372.726.231,02 |



El Club amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, aplicando los porcentajes siguientes:

| | % | | % |
|-------------------------|----|-----------------------------|----|
| Mobiliario | 10 | Maquinaria | 20 |
| Otras instalaciones | 8 | Instalaciones eléctricas | 5 |
| Elementos de transporte | 12 | Equipos proceso información | 25 |
| Construcciones | 2 | Terrenos | 2 |

Para las inversiones en instalaciones en inmuebles arrendados, la amortización se realiza en el periodo correspondiente a la duración inicial del contrato de arrendamiento.

El detalle de los elementos totalmente amortizados a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, valorados a precio de adquisición, es el siguiente:

| | Instalaciones técnicas y maquinaria | Otras instalac. mobiliario y mat. Deportivo | Otro inmovilizado material | Total |
|--------------|-------------------------------------|---|----------------------------|--------------|
| a 30/06/2020 | 370.404,52 | 276.302,37 | 2.038.804,52 | 2.685.511,41 |
| a 30/06/2019 | 358.506,99 | 260.024,52 | 1.867.253,93 | 2.485.785,44 |

Estadios y pabellones deportivos

Estadio Vicente Calderón

Con fecha 29 de diciembre de 2009 se aprobó definitivamente la "Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, en el ámbito "Mahou-Vicente Calderón".

Con fecha 30 de junio de 2010, una vez completada la fusión descrita en las cuentas anuales de la temporada 2009/2010 que implicaba que el Club pasaba a ser propietario de los aprovechamientos que antes poseía su filial, el Club suscribió contrato de compraventa por el que vendió la totalidad de los aprovechamientos urbanísticos que le correspondían en el ámbito señalado en el párrafo anterior. Como consecuencia de esta transmisión las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010 registraron un resultado positivo por enajenación de inmovilizado por importe de 14.198 miles de euros.

Esta transmisión estaba sujeta a una condición suspensiva relativa al buen fin del acuerdo a suscribir no más tarde del 30 de junio de 2011 entre el Club y la parte compradora, para la valoración de las actuaciones a llevar a cabo por esta última en relación, por una parte, con las cargas relativas al desarrollo y urbanización del ámbito "Mahou-Vicente Calderón", y por otra, con las obras de construcción del Estadio de Madrid.

Con fecha 30 de junio de 2011 el Club y la sociedad compradora de los aprovechamientos firmaron contrato, por el cual regulaban la forma en la que el Club adjudicaba la realización de las obras descritas en ese mismo documento.



Con relación a la condición suspensiva antes señalada, en los acuerdos suscritos con la parte compradora, se procedía a la valoración definitiva de las cargas y de las obras de remodelación y reforma del Estadio de Madrid. Como consecuencia del acuerdo de las partes sobre las valoraciones mencionadas, las partes declararon dar por cumplida la condición suspensiva, por lo que las obligaciones derivadas de la compraventa de aprovechamientos se consideraron recíprocamente exigibles para ambas partes.

El alargamiento en los plazos de desarrollo del ámbito "Mahou-Vicente Calderón" llevó a la parte compradora a solicitar al Club la resolución del contrato de compraventa, resolución firmada con fecha 13 de noviembre de 2015, en la que se estableció una indemnización por daños y perjuicios a favor del Club de 74.110 miles de euros, correspondiente a los importes del anticipo a cuenta recibido en su día por el Club, de la obra hasta entonces ejecutada en el Estadio de Madrid, y de una serie de costes asumidos por la parte compradora, importes que conforme al acuerdo de resolución firmado no fueron reintegrados por el Club a la parte compradora, al considerarse como indemnización a favor del Club.

Como consecuencia de la resolución del contrato de compraventa, se incorporaron como altas de inmovilizado las unidades de aprovechamiento. El valor de las mismas a la fecha de cierre del ejercicio anterior (154.940 miles de euros), se correspondía con su valor razonable a la fecha de la incorporación de las mismas al balance de la sociedad, como consecuencia de la resolución del contrato de compraventa, mencionada anteriormente. Este valor es inferior al valor contable que los aprovechamientos tenían en el momento previo a su enajenación y por el que estaban registrados en la contabilidad de la sociedad (196.688 miles de euros). El valor contable en el momento previo a la enajenación que posteriormente fue resuelta (en los términos expuestos en el párrafo anterior), tal como se explicó exhaustivamente en las cuentas anuales del ejercicio 2009/2010, se correspondía con el valor existente en la sociedad División Inmobiliaria del Club Atlético de Madrid, S.L. filial al 100% del Club, absorbida por éste en el ejercicio 2009/2010, siendo este valor el que se derivaba de la aportación no dineraria que de su rama de negocio de tenencia y explotación de sus activos inmobiliarios efectuó la sociedad en el ejercicio 2003/2004 para la constitución de dicha sociedad. El valor asignado en esa aportación recogía un incremento en relación con el valor por el que los activos inmobiliarios constaban en el Club, por importe de 196.688 miles de euros, imputado al terreno sobre el que se ubica el Estadio Vicente Calderón, contabilizado en base a la norma primera apartado cuatro de la Resolución del ICAC de 30 de julio de 1991.

A 30 de junio de 2016 se procedió a reclasificar las unidades de aprovechamiento desde el inmovilizado al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta", ya que el Club había iniciado un plan de disposición del activo en el corto plazo.

En el ejercicio 2018/2019 los derechos de los que el Club era titular en el ámbito mencionado, una vez llevadas a cabo las actuaciones urbanísticas pertinentes, se materializaron en la adjudicación al Club de tres parcelas.

A 30 de junio de 2019, estas parcelas estaban valoradas en 160.874 miles de euros (ascendiendo la valoración de las correspondientes unidades de aprovechamiento a la fecha de cierre del ejercicio anterior, a 154.940 miles de euros). El incremento habido en el ejercicio pasado correspondía al neto resultante de minorar el importe de los costes incurridos para la materialización de los derechos urbanísticos en las tres parcelas mencionadas, en el importe necesario para ajustar el valor contable resultante al valor razonable a la fecha de cierre, que no es otro que el precio por el que estas parcelas han sido transmitidas en el periodo anual cerrado a 30 de junio de 2020, neto del importe de los gastos inherentes a esa transmisión.



De las actuaciones urbanísticas y de los ajustes de valor antes mencionados, se derivó el registro de un resultado positivo neto por importe de 3.913 miles de euros en la temporada 2018/2019.

En julio de 2019 se formalizó la venta de las tres parcelas resultantes del ámbito "Mahou-Vicente Calderón", siendo el precio conjunto de todas ellas de 165 millones de euros fijos, más 10 millones adicionales, cuya percepción está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones.

A 30 de junio de 2020, el precio de venta de una de las tres parcelas había sido ya percibido por el Club. Respecto a las otras dos parcelas, conforme a lo previsto en sus respectivas escrituras de compraventa, a 30 de junio de 2020 el Club ya había percibido parcialmente el precio de compraventa, y percibirá el importe restante en el mes de octubre de 2020.

Estadio Wanda Metropolitano

El Club, en virtud de los acuerdos recogidos en la Adenda al Convenio Patrimonial suscrita el 10 de marzo de 2017 con el Ayuntamiento de Madrid, procedió a la adquisición de la parcela de 88.150 m² en la que se ubica el Estadio Wanda Metropolitano, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017. El precio de la parcela, que permite una edificabilidad de 151.500 m², fue de 60,2 millones de euros, liquidado en su totalidad en ejercicios anteriores, mediante desembolsos en efectivo (por importe de 30,4 millones de euros) y mediante la entrega al Ayuntamiento de Madrid de obras de urbanización exterior relativas a los accesos a la parcela (valoradas en 29,8 millones de euros).

El Club también asumió, como condición para la puesta en uso del Estadio, la obligación de construir plazas de aparcamiento sobre las parcelas municipales determinadas por el Ayuntamiento, que también fueron recepcionadas en el ejercicio 2017/2018 por el Ayuntamiento de Madrid, con un coste de 6,2 millones de euros. Dicho coste, vinculado a la adquisición de la parcela, es objeto de amortización en función de la vida útil estimada del estadio.

Con fecha 16 de septiembre de 2017 se inauguró el Estadio Wanda Metropolitano. Esta fecha fue la considerada como fecha de puesta en funcionamiento de este inmovilizado.

El total de costes incurridos en la construcción del estadio, incluido el coste de la parcela (60.298 miles de euros registrado en el epígrafe de Terrenos y construcciones), ascendió a un total de 334.355 miles de euros.

Para garantizar la financiación de la construcción del Estadio Wanda Metropolitano, el Club suscribió un contrato de crédito con una entidad financiera, que fue novado en el ejercicio 2018/2019, con ampliación de importe y plazos de vencimiento, ascendiendo el importe dispuesto pendiente de pago a la fecha de cierre del ejercicio anterior a un total de 182 millones de euros, mismo importe que a 30 de junio de 2020 (ver nota 8).

El importe total de gastos financieros capitalizados en ejercicios anteriores ascendió a 8.191 miles de euros.



Terrenos y construcciones

En el ejercicio 2018/2019 finalizó la ejecución de las obras de la Fase I del Proyecto para la reordenación y mejora de los accesos viales al estadio Wanda Metropolitano, en virtud del Convenio de Colaboración suscrito a tal efecto con el Ayuntamiento de Madrid. La inversión registrada en balance a 30 de junio de 2020 asciende a 9.284 miles de euros y a 30 de junio de 2019 ascendía a 9.228 miles de euros. Una vez terminadas las obras, las mismas han pasado a ser de titularidad municipal.

Inmovilizado en curso y anticipos

El detalle, por proyectos y conceptos, del saldo de este epígrafe a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, es el siguiente:

| A 30 de junio de 2020 | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|-------------------|---------------------|
| Concepto | Estadio Wanda Metropolitano | Escuelas Academia | Otros | Total |
| Gastos incurridos | 215.497,88 | 2.600,00 | 842.730,81 | 1.060.828,69 |
| INMOVILIZADO EN CURSO | 215.497,88 | 2.600,00 | 842.730,81 | 1.060.828,69 |
| Anticipos inmovilizado material | 791.138,52 | - | 56.683,84 | 847.822,36 |
| ANTICIPOS | 791.138,52 | 0,00 | 56.683,84 | 847.822,36 |
| TOTAL | 1.006.636,40 | 2.600,00 | 899.414,65 | 1.908.651,05 |

| A 30 de junio de 2019 | | | | |
|---------------------------------|-----------------------------|-------------------|---------------------|---------------------|
| Concepto | Estadio Wanda Metropolitano | Escuelas Academia | Otros | Total |
| Gastos incurridos | 215.497,88 | 2.600,00 | 244.489,54 | 462.587,42 |
| INMOVILIZADO EN CURSO | 215.497,88 | 2.600,00 | 244.489,54 | 462.587,42 |
| Anticipos inmovilizado material | 17.354,06 | - | 1.433.842,31 | 1.451.196,37 |
| ANTICIPOS | 17.354,06 | 0,00 | 1.433.842,31 | 1.451.196,37 |
| TOTAL | 232.851,94 | 2.600,00 | 1.678.331,85 | 1.913.783,79 |



7. ARRENDAMIENTOS

Al cierre del periodo actual y anterior la Sociedad cuenta únicamente con arrendamientos operativos, actuando en unos casos como arrendador y en otros como arrendatario.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendador es el siguiente:

| Cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|---|---------------------|---------------------|
| Hasta 1 año | 205.085,16 | 982.276,86 |
| Entre 1 y 2 años | 205.085,16 | 204.000,00 |
| Más de 2 años | 1.466.107,08 | 1.656.000,00 |
| Cobros mínimos por arrendamientos reconocidos como ingreso en el período | 2.263.904,19 | 4.612.850,59 |

Los contratos de arrendamiento a lo largo del ejercicio actual y siguientes están relacionados con el alquiler de espacios en el estadio para diferentes tipos de eventos, y el alquiler de espacio para antenas de telefonía.

El detalle de los arrendamientos operativos como arrendatario es el siguiente:

| Pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Hasta 1 año | 1.797.758,02 | 1.891.476,51 |
| Entre 1 y 2 años | 1.223.574,31 | 1.320.983,27 |
| Más de 2 años | 3.259.014,62 | 2.590.143,84 |
| Pagos mínimos por arrendamientos reconocidos como gasto en el período | 2.205.164,84 | 2.558.326,17 |

Los contratos de arrendamiento a lo largo de los ejercicios 2018/2019 y 2019/2020 están relacionados principalmente con el alquiler de locales comerciales, instalaciones deportivas para entrenamiento, pisos para jugadores y espacios para el estacionamiento de vehículos de aficionados fuera del estadio en días de partido. No se contempla por parte del Club el ejercicio de opciones de compra respecto a estos contratos.



8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

ACTIVOS FINANCIEROS

Instrumentos de patrimonio - empresas del grupo y asociadas

A 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, la inversión registrada en este epígrafe del activo no corriente se corresponde con la participación en la sociedad Atlético de Madrid International Holding, S.L., participación que no ha tenido movimiento en los dos últimos ejercicios.

Atlético de Madrid International Holding, S.L.

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta General celebrada el día 3 de marzo de 2017, el Club constituyó el 9 de marzo de 2017, como socio único, la sociedad "Atlético de Madrid International Holding, S.L.", con un capital social de 60.000 euros y cuyo objeto social es la gestión y administración de participaciones de valores representativos de los fondos propios de entidades no residentes y la creación de sociedades de cualquier naturaleza, así como la suscripción, adquisición, enajenación, tenencia y administración de acciones, participaciones o cuotas.

A fecha 30 de junio de 2017, el Club, como socio único Atlético de Madrid International Holding, S.L., adoptó la decisión de aumentar el capital social de su filial en 3.000 miles de euros, suscribiéndose la totalidad de las nuevas participaciones por el propio Club, y desembolsándolas con aportaciones no dinerarias, mediante la aportación de las 10.854 acciones del RC Lens que eran hasta entonces titularidad del Club, representativas del 34,6% del capital social del RC Lens (participación vendida en su totalidad por Atlético de Madrid International Holding, S.L. con fecha 18 de diciembre de 2017).

La referida ampliación de capital de Atlético de Madrid International Holding, S.L. fue elevada a escritura pública el 26 de julio de 2017, y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Madrid el día 11 de enero de 2018.

El 13 de marzo de 2017 Atlético de Madrid International Holding, S.L. constituyó la sociedad "Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V.", con domicilio social en Ciudad de México, con capital social de 10.000 pesos mexicanos y cuyo objeto social es participar en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol. El 99% de las acciones de esta sociedad fueron suscritas en su constitución por Atlético de Madrid International Holding, S.L. A 30 de junio de 2019, esta sociedad ostentaba el 61% del capital social de Club Atlético de Madrid Potosí, al haber procedido a la venta del 39% de su participación en la temporada 2016/2017.

En el periodo anual cerrado el 30 de junio de 2020, Atlético de Madrid International Holding ha incrementado su porcentaje de participación en un 9%, mediante la adquisición de acciones a antiguos accionistas, siendo propietario a la fecha de cierre de las cuentas anuales de un 70% del capital del club mexicano.

A fecha de cierre de las cuentas anuales no se ha entendido necesario reconocer corrección valorativa sobre las inversiones en el capital de sociedades del grupo. En relación con todas estas inversiones se estima un valor recuperable superior a su valor neto contable, resultando de las valoraciones internas del Club y de los informes encargados a expertos independientes, basados en la estimación sobre los flujos de efectivo que se espera sean generados por estas inversiones como resultado de la actividad ordinaria en los próximos ejercicios.



Con fecha 18 de octubre de 2019, Atlético de Madrid International Holding ha adquirido el 50% del capital social de la sociedad "Mejoramelo, S.L." cuyo objeto social es la explotación de todo tipo de negocios de hostelería y catering. Esta sociedad fue constituida el 24 de abril de 2019, y su ejercicio económico termina el 31 de diciembre, siendo 31 de diciembre de 2019 el primer cierre de cuentas anuales de esta sociedad.

Asimismo, el pasado 29 de enero de 2020 el Atlético de Madrid llegaba a un preacuerdo para la adquisición de una licencia en la Canadian Premier League (CPL), con la que participará el Atlético Ottawa Inc. La participación es propiedad de Atlético de Madrid International Holding, que posee el 100% del capital social de Atlético Ottawa Inc.

Desde el ejercicio 2016/2017 el Club tiene suscrito un contrato de línea de crédito con Atlético de Madrid International Holding, S.L, a un tipo de interés del 2,5 % anual y vencimiento a largo plazo. A 30 de junio de 2020 el importe dispuesto por Atlético de Madrid International Holding, S.L. asciende a 20.141 miles de euros, con vencimiento a corto plazo por importe de 528 miles de euros y con vencimiento a largo plazo por importe de 19.613. A 30 de junio de 2019 el importe dispuesto era de 4.863 miles de euros, con vencimiento a corto plazo por importe de 4.413 miles de euros y con vencimiento a largo plazo por 450 miles de euros

La información referida a los estados financieros a 30 de junio de 2020, de las sociedades participadas directa o indirectamente por el Club es la siguiente, expresada en miles de euros:

| | Atlético de Madrid International Holding, S.L. | Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. | Mejoramelo, S.L. | Atlético Ottawa Inc. |
|--|--|--|------------------|----------------------|
| % participación directo | 100,00% | - | - | - |
| % participación indirecto | - | 70,00% | 50,00% | 100,00% |
| Coste participación | 3.060.000,00 | - | - | - |
| Capital | 3.060.000,00 | 8.955.255,28 | 3.000,00 | 65,72 |
| Reservas y resultados de ejercicios anteriores | (252.667,54) | (9.719.370,85) | (5.014,30) | 2.353,66 |
| Rdo. del periodo | (2.407.112,90) | (11.803.717,76) | (183.036,81) | (204.078,04) |
| Total fondos propios | | | | |
| Otras partidas de Patrimonio Neto | - | - | 400.000,00 | - |
| Total patrimonio neto | | | | |
| Resultado de explotación | (1.636,86) | (10.640.019,26) | (181.775,31) | (204.078,04) |
| Dividendos recibidos | - | - | - | - |

La información referida a los estados financieros a 30 de junio de 2019, era la siguiente, para las empresas constituidas a esa fecha, expresada en miles de euros:



| | Atlético de Madrid International Holding, S.L. | Club Atlético de Madrid Potosí, S.A. de C.V. |
|--|--|--|
| % participación directo | 100,00% | - |
| % participación indirecto | - | 70,00% |
| Coste participación | 3.060.000,00 | - |
| Capital | 3.060.000,00 | 3.746.565,35 |
| Reservas y resultados de ejercicios anteriores | (119.062,79) | (3.860.410,80) |
| Rdo. del periodo | (133.604,75) | (2.862.265,82) |
| Total fondos propios | 2.807.332,46 | (2.976.111,27) |
| Otras partidas de Patrimonio Neto | - | - |
| Total patrimonio neto | 2.807.332,46 | (2.976.111,27) |
| Resultado de explotación | (1.916,90) | (2.809.834,70) |
| Dividendos recibidos | - | - |

Ninguna de estas sociedades cotiza en Bolsa. No existen correcciones valorativas por deterioro derivadas de estas inversiones (misma situación en el ejercicio anterior).

Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de las categorías de activos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, es el siguiente:

| Categoría | Largo plazo | | Corto plazo | | Total | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
| <i>Instrumentos de patrimonio</i> | 556.000,00 | 556.000,00 | | - | 556.000,00 | 556.000,00 |
| <i>Préstamos y partidas a cobrar</i> | | | | | | |
| Créditos empresas grupo | 19.613.397,07 | 450.000,00 | 528.060,06 | 4.575.745,60 | 20.141.457,13 | 5.025.745,60 |
| Créditos entidades deportivas | 10.756.241,51 | 21.484.579,84 | 43.149.612,51 | 36.650.922,95 | 53.905.854,02 | 58.135.502,79 |
| Créditos comerciales | - | - | 80.958.215,34 | 37.137.578,15 | 80.958.215,34 | 37.137.578,15 |
| Créditos no comerciales | 813.997,68 | 1.607.200,05 | 4.865.836,35 | 6.538.684,66 | 5.679.834,03 | 8.145.884,71 |
| Total | 31.739.636,26 | 24.097.779,89 | 129.501.724,26 | 84.902.931,36 | 161.241.360,52 | 109.000.711,25 |

El detalle de los "créditos comerciales y no comerciales a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
|---|-------------------|---------------------|
| SalDOS con vencimiento < 2 años | 81.100,00 | 940.302,37 |
| SalDOS con vencimiento entre 4 y 5 años | 732.897,68 | 666.897,68 |
| Total | 813.997,68 | 1.607.200,05 |



El detalle de los "créditos entidades deportivas a largo plazo" clasificados en función de su vencimiento, es el siguiente:

| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| Saldos con vencimiento < 2 años | 10.746.626,13 | 16.319.064,44 |
| Saldos con vencimiento entre 2 y 3 años | 9.615,38 | 5.155.900,02 |
| Saldos con vencimiento entre 3 y 4 años | | 9.615,38 |
| Total | 10.756.241,51 | 21.484.579,84 |

El movimiento de la provisión para insolvencias habido en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:

| | Provisión insolvencias |
|--|------------------------|
| Saldo a 30/06/2018 | 7.011.548,95 |
| Dotación provisión ejercicio 2018/2019 | 2.609.284,92 |
| Saldo a 30/06/2019 | 9.620.833,87 |
| Dotación provisión ejercicio 2019/2020 | 437.196,93 |
| Saldo a 30/06/2020 | 10.058.030,80 |

A 30 de junio de 2020 se registran pérdidas derivadas de créditos comerciales incobrables, por importe 348.655,29 euros

PASIVOS FINANCIEROS

El detalle de las categorías de pasivos financieros corrientes y no corrientes, a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, es el siguiente:

| Categoría | Largo plazo | | Corto plazo | | Total | |
|-----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
| <i>Débitos y partidas a pagar</i> | | | | | | |
| Deudas con entidades de crédito | 162.450.124,27 | 166.920.919,56 | 56.005.245,36 | 56.702.486,33 | 218.455.369,63 | 223.623.405,89 |
| Deudas con entidades deportivas | 140.248.617,27 | 88.523.420,84 | 168.934.237,42 | 68.701.275,36 | 309.182.854,69 | 157.224.696,20 |
| Deudas con personal deportivo | - | - | 97.660.655,26 | 113.647.262,84 | 97.660.655,26 | 113.647.262,84 |
| Deudas con personal no deportivo | - | - | 7.339,33 | 1.969.348,47 | 7.339,33 | 1.969.348,47 |
| Proveedores de inmovilizado | 567.049,88 | 4.020.349,41 | 3.233.607,63 | 17.573.610,53 | 3.800.657,51 | 21.593.959,94 |
| Anticipos de clientes | - | - | 9.172.371,17 | 149.186,37 | 9.172.371,17 | 149.186,37 |
| Deudas comerciales | 7.237.425,93 | 6.581.407,46 | 30.940.570,52 | 44.126.602,12 | 38.177.996,45 | 50.708.009,58 |
| Otras deudas no comerciales | 167.616.255,64 | 120.619.475,62 | 28.826.860,02 | 30.902.731,81 | 196.443.115,66 | 151.522.207,43 |
| Total | 478.119.472,99 | 386.665.572,89 | 394.780.886,71 | 333.772.503,83 | 872.900.359,70 | 720.438.076,72 |



Deudas con entidades de crédito

El desglose de las deudas con entidades de crédito por tipo de producto y vencimientos es el siguiente a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019:

| | | Préstamos y pólizas | Descuento de Efectos | Total | Vencimientos a largo plazo | | | |
|-------------|--------------|---------------------|----------------------|----------------|----------------------------|---------------|---------------|----------------|
| Corto Plazo | a 30/06/2020 | 56.005.245,36 | - | 56.005.245,36 | | | | |
| | a 30/06/2019 | 52.702.486,33 | 4.000.000,00 | 56.702.486,33 | < 2 años | 2 a 3 años | 3 a 4 años | > 4 años |
| Largo Plazo | a 30/06/2020 | 162.450.124,27 | - | 162.450.124,27 | 27.528.966,78 | 24.602.834,75 | 24.677.778,10 | 85.640.544,64 |
| | a 30/06/2019 | 166.920.919,56 | - | 166.920.919,56 | 24.475.628,04 | 22.640.181,90 | 19.640.181,90 | 100.164.927,72 |
| Total | a 30/06/2020 | 218.455.369,63 | 0,00 | 218.455.369,63 | | | | |
| | a 30/06/2019 | 219.623.405,89 | 4.000.000,00 | 223.623.405,89 | | | | |

En el ejercicio 2018/2019 se formalizó la novación del préstamo asociado a la financiación del Estadio Wanda Metropolitano ampliando el importe dispuesto y los plazos de vencimiento.

A 30 de junio de 2020, el pasivo pendiente de amortizar registrado en balance asciende a 182 millones de euros, de los que 40 millones son con vencimiento a corto. Las obligaciones derivadas de esta financiación se encuentran garantizadas con: prenda sobre los ingresos derivados de la venta de abonos de aforo general; una prenda sobre los derechos de crédito derivados de la cesión de derechos audiovisuales regulados en el Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de abril; una hipoteca sobre el Estadio Wanda Metropolitano.

A 30 de junio de 2020, el resto de deudas en concepto de préstamos están garantizadas con:

- 21,5 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en las próximas cuatro temporadas deportivas.
- 6,0 millones de euros con cesiones de derechos de crédito.
- 2,4 millones de euros con dos contratos de patrocinio.

A 30 de junio de 2019, el resto de deudas en concepto de préstamos estaban garantizadas con:

- 30,9 millones de euros con los ingresos derivados de derechos de retransmisiones en las próximas cuatro temporadas deportivas.
- 5,9 millones de euros con cesiones de derechos de crédito.
- 7,7 millones de euros con dos contratos de patrocinio.

A 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, el detalle de los límites de los contratos de crédito y de descuento comercial, junto con los importes dispuestos en las mismas, es el siguiente:



| Tipo de operación | Dispuesto | | Límite | |
|--------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
| Créditos | 211.900.000,00 | 222.700.000,00 | 211.900.000,00 | 226.700.000,00 |
| Deudas por efectos descontados | - | 4.000.000,00 | - | 4.000.000,00 |
| Total | 211.900.000,00 | 226.700.000,00 | 211.900.000,00 | 230.700.000,00 |

En el límite de los créditos a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019 se incluye, entre otros, el contrato de crédito para la financiación de la construcción del Estadio Wanda Metropolitano, tal como se ha explicado en la nota 6.

El tipo de interés medio de préstamos y descuentos se ha situado durante el ejercicio actual en el 4,23%. En el ejercicio anterior, dicho tipo se situó en el 3,76%.

Deudas con entidades deportivas

Recoge deudas a pagar derivadas principalmente de la adquisición de derechos federativos de los jugadores, valoradas a coste amortizado.

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2020, es el siguiente:

| | corto plazo | | largo plazo | |
|--|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| | coste nominal | coste amortizado | coste nominal | coste amortizado |
| <i>Clubes adscritos a la LNFP</i> | 30.327.521,34 | 30.173.719,65 | 20.464.265,61 | 19.763.281,12 |
| <i>Clubes no adscritos a la LNFP</i> | 138.194.573,11 | 137.849.144,65 | 124.210.749,62 | 120.485.336,15 |
| Total deuda por derechos de traspaso | 168.522.094,45 | 168.022.864,30 | 144.675.015,23 | 140.248.617,27 |
| Deudas distintas a traspaso jugadores | 911.373,12 | 911.373,12 | - | - |
| Total deudas con entidades deportivas | 169.433.467,57 | 168.934.237,42 | 144.675.015,23 | 140.248.617,27 |

El detalle de las deudas con entidades deportivas derivadas del traspaso de jugadores y de otros conceptos a 30 de junio de 2019, es el siguiente:

| | corto plazo | | largo plazo | |
|--|----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| | coste nominal | coste amortizado | coste nominal | coste amortizado |
| <i>Clubes adscritos a la LNFP</i> | 14.347.844,30 | 14.300.217,72 | 12.112.786,95 | 11.489.911,14 |
| <i>Clubes no adscritos a la LNFP</i> | 53.805.570,43 | 53.707.288,60 | 80.451.924,47 | 77.033.509,70 |
| Total deuda por derechos de traspaso | 68.153.414,73 | 68.007.506,32 | 92.564.711,42 | 88.523.420,84 |
| Deudas distintas a traspaso jugadores | 693.769,04 | 693.769,04 | - | - |
| Total deudas con entidades deportivas | 68.847.183,77 | 68.701.275,36 | 92.564.711,42 | 88.523.420,84 |



El detalle por conceptos y vencimientos a 30 de junio de 2020 de las deudas a largo plazo el siguiente:

| Concepto | a 30/06/2020 | Vencimientos a largo plazo | |
|-----------------|-----------------------|----------------------------|---------------------|
| | | < 2 años | 2 a 3 años |
| Efectos a pagar | 7.738.110,38 | 7.738.110,38 | - |
| Resto de deudas | 132.510.506,89 | 128.699.995,08 | 3.810.511,81 |
| Total | 140.248.617,27 | 136.438.105,46 | 3.810.511,81 |

La misma información referida al 30 de junio de 2019 es la siguiente:

| Concepto | a 30/06/2019 | Vencimientos a largo plazo | | |
|-----------------|----------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|
| | | < 2 años | 2 a 3 años | 3 a 4 años |
| Efectos a pagar | 4.852.010,78 | 4.852.010,78 | - | - |
| Resto de deudas | 83.671.410,06 | 48.373.265,87 | 34.527.456,11 | 770.688,08 |
| Total | 88.523.420,84 | 53.225.276,65 | 34.527.456,11 | 770.688,08 |

Deudas con personal deportivo

El saldo a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019 de las remuneraciones pendientes de pago con el personal deportivo es el siguiente:

| Categoría | Saldo acreedor a 30/06/2020 | Saldo acreedor a 30/06/2019 |
|--|-----------------------------|-----------------------------|
| Jugadores primer equipo | 75.007.690,96 | 99.753.660,76 |
| Jugadores de otras categorías | 82.056,48 | 364.886,40 |
| Resto personal deportivo | 22.570.907,82 | 13.528.715,68 |
| Total deudas con personal deportivo | 97.660.655,26 | 113.647.262,84 |

Otros pasivos financieros a largo plazo

El saldo registrado bajo este epígrafe se corresponde con cantidades a pagar con vencimiento a largo plazo por préstamos u otros conceptos, valoradas a coste amortizado, según el siguiente detalle:



| Concepto | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
|--|-----------------------|-----------------------|
| Saldos con vencimiento inferior a 2 años | 47.283.676,65 | 40.345.736,28 |
| Saldos con vencimiento entre 2 y 3 años | 43.206.091,22 | 48.903.778,72 |
| Saldos con vencimiento entre 3 y 4 años | 40.687.328,77 | 41.971.717,49 |
| Saldos con vencimiento entre 4 y 5 años | 44.243.634,81 | - |
| Total | 175.420.731,45 | 131.221.232,49 |

A 30 de junio de 2020, del importe señalado, la cantidad de 160.000 miles de euros más 25.000 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 185,0 millones de euros mediante cesión de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada actual.

A 30 de junio de 2019, del importe señalado, la cantidad de 117.550 miles de euros más 25.970 miles de euros registrados en el corto plazo, se encuentran garantizados con derechos propiedad del Club según el siguiente detalle:

- 105,7 millones de euros mediante cesión de los ingresos derivados de derechos de retransmisiones correspondientes a la temporada actual y futuros derechos.
- 36,4 millones de euros mediante cesión de los ingresos futuros procedentes de contratos de esponsorización.

Fondo de maniobra

El balance de situación a 30 de junio de 2020 presenta patrimonio neto positivo por importe de 98.701 miles de euros y fondo de maniobra negativo por importe de 226.057 miles de euros (a la fecha de cierre del ejercicio anterior, 30 de junio de 2019, el patrimonio neto era positivo por importe de 95.993 miles de euros y el fondo de maniobra era negativo por importe de 147.710 miles de euros).

El déficit en el fondo de maniobra, como en ejercicios anteriores, se debe por un lado a las importantes inversiones en jugadores efectuadas en las últimas temporadas destinadas a la mejora de los resultados deportivos y, por tanto económicos, con el objetivo de participar en competiciones europeas y, por otro, a las propias características de la actividad desarrollada, y se viene manteniendo a lo largo de los años, si bien no supone impedimento alguno para que el Club siga operando normalmente. Esta situación es común a la inmensa mayoría de los clubes de fútbol.

En los ejercicios 2018/2019 y 2017/2018 se consiguió una mejora sustancial en el fondo de maniobra, y ello teniendo en cuenta el alto nivel de inversiones efectuadas en la construcción y dotación de instalaciones del Estadio Wanda Metropolitano.



Esta variación positiva en el fondo de maniobra fue consecuencia, principalmente de las dos actuaciones siguientes:

- La ampliación de capital llevada a cabo en dicho ejercicio.
- La reestructuración de la deuda financiera, ampliando los plazos de vencimiento de la misma.

En el ejercicio 2019/2020 se ha producido un cambio en esta tendencia, como consecuencia del importante esfuerzo realizado en la contratación de jugadores del más alto nivel, para la primera plantilla del equipo masculino del Club, por lo que el fondo de maniobra ha empeorado con relación al del ejercicio anterior. En el escenario económico actual, derivado de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, se está trabajando en su mejora para el próximo ejercicio, mediante renegociación de deuda a largo plazo, y reduciendo al mínimo la inversión en jugadores, principal fuente del incremento de la deuda.

Es importante destacar la naturaleza recurrente de determinados saldos acreedores de importancia cuantitativa significativa, en concreto, a cierre de ejercicio los importes a pagar a los jugadores de la primera plantilla, que en su mayoría son cancelados en los primeros días del siguiente ejercicio y las periodificaciones a corto plazo derivadas del cobro de cuotas a socios y abonados. Estos saldos son renovados año a año. Dadas las incertidumbres sobre la apertura al público de los partidos a día de hoy no se han cobrado a los abonados las cuotas de la temporada siguiente, aunque existen anticipos de clientes registrados por la parte de las cuotas de la temporada 2019/2020 cobradas y no devengadas por el cierre de los estadios al público en marzo.

También es relevante la incidencia de la mejora progresiva de los resultados deportivos de los últimos ejercicios, que ha permitido que el Club participe recurrentemente en competiciones europeas al más alto nivel, con las implicaciones económicas que de ello se derivan más allá del incremento de valor, tanto de su marca como de sus jugadores.

De igual manera, la materialización del proyecto de construcción y puesta en funcionamiento del Estadio Wanda Metropolitano, ha permitido un incremento significativo en los ingresos de la entidad y una mejora sustancial de los resultados operativos, actuales y futuros hasta la fecha de inicio de la crisis del COVID-19. Una vez que se produzca el restablecimiento de la normalidad, y se reanuden todas las actividades de explotación comercial que es posible desarrollar en el estadio, volveremos a los niveles esperados de ingresos para los próximos ejercicios.

Resulta relevante destacar, en cualquier caso, el compromiso del principal accionista de la entidad y miembro del Consejo de Administración, de prestar garantías para la financiación del Club, así como de apoyar financieramente al mismo, para cubrir las deficiencias de tesorería que pudieran producirse en futuras temporadas, tal y como lo ha venido haciendo hasta la fecha.

Como ya se ha indicado en párrafos anteriores, el Club ha estado trabajando en la consecución de acuerdos de refinanciación de deuda con ampliación de importes y de plazos de devolución, en la línea del acuerdo alcanzado el ejercicio 2017/2018 en relación con la financiación obtenida para la construcción del Estadio Wanda Metropolitano. En base a todo ello, las previsiones de generación de flujos de caja existentes para el futuro más cercano, mitigan toda duda que pudiera surgir sobre la situación financiera del Club derivada del déficit en el fondo de maniobra.

Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

Los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ascienden, en el ejercicio 2019/2020, a la cantidad de 1.298 y 11.121 miles de euros, respectivamente. La misma información, correspondiente al ejercicio 2018/2019 fue de 629 y 4.701 miles de euros.



Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición Adicional 3ª "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital) y, a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se presenta la siguiente información en relación a los aplazamientos de pago frente a proveedores comerciales.

| | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|---|------------------------|------------------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 71,24 | 73,75 |
| Ratio de operaciones pagadas | 70,21 | 70,94 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 73,84 | 85,89 |
| | Importe | Importe |
| Total, pagos realizados | 90.504.285,73 | 143.097.410,64 |
| Total, pagos pendientes | 35.851.690,76 | 33.147.492,96 |

FONDOS PROPIOS.

a) ***Capital Social***

El Capital Social, en ningún caso, podrá ser inferior al 50% del establecido en el momento de la transformación de la entidad en Sociedad Anónima Deportiva, sin perjuicio de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. El Capital mínimo aplicable a Club Atlético de Madrid, S.A.D. asciende a 6.197.588,74 euros, según lo establecido por la Comisión Mixta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Real Decreto 1084/1991 de 5 de julio sobre sociedades anónimas deportivas.

A 30 de junio de 2020, el capital social asciende a 36.343.705,00 euros y está compuesto por 4.275.730 acciones nominativas de 8,50 euros de valor nominal cada una, que atribuyen a sus respectivos titulares los mismos derechos reconocidos por la Ley y por los estatutos de la Sociedad. Las acciones se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas. A 30 de junio de 2019, el capital social ascendía al mismo importe.

A 30 de junio de 2020, Don Miguel Ángel Gil Marín es propietario de un total de 1.995.869 acciones (1.985.557 acciones a 30 de junio de 2019), representativas del 46,68% del capital social. De dicha participación, el 2,98% es de forma directa y el 43,70% de forma indirecta, a través de la sociedad HOLDING DE INVERSIONES ATLÉTICAS, S.A. A 30 de junio de 2019 era propietario de 1.985.557 acciones, representativas del 46,44% del capital social. De dicha participación, el 2,98% era de forma directa y el 43,46% de forma indirecta, a través de la sociedad HOLDING DE INVERSIONES ATLÉTICAS, S.A.



Por otra parte, tanto a 30 de junio de 2020 como a 30 de junio de 2019, QUANTUM PACIFIC MANAGEMENT LIMITED, es propietaria de 1.368.087 acciones, representativas del 32% del capital social

Por su parte, Don Enrique Cerezo Torres es propietario de un total de 650.224 acciones, representativas del 15,21% del capital social. De dicha participación, el 2,60% es de forma directa y el 12,60% de forma indirecta, a través de la sociedad VIDEOMERCURY FILMS, S.A. Estos porcentajes son aplicables tanto a 30 de junio de 2020 como a 30 de junio de 2019.

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades deben destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal, hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, ésta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Reserva de capitalización

La distribución del resultado positivo de cada temporada recoge la dotación de esta reserva, cuyo importe es equivalente a la reducción que es aplicable sobre la base imponible positiva resultante en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades. La normativa legal aplicable viene dada por lo estipulado en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. El primer ejercicio de aplicación fue el ejercicio 2016/2017, y el detalle por temporada de generación de los importes dotados es el siguiente:

| Ejercicio de generación | Importe dotado por ejercicio |
|---|------------------------------|
| Ejercicio 2016/2017 | 355.042,81 |
| Ejercicio 2017/2018 | 449.775,16 |
| Ejercicio 2018/2019 | 82.823,02 |
| Reserva de capitalización a 30/06/2020 | 887.640,99 |

De carácter indisponible durante un periodo de 5 años, a contar desde la fecha de cierre del periodo impositivo en el que se aplique la citada reducción. Durante el citado periodo, el patrimonio neto a efectos fiscales del Club habrá de mantenerse constante o aumentar, salvo disminución por la existencia de pérdidas contables. Una vez transcurrido ese plazo de cinco años, la reserva podrá destinarse a la eliminación de resultados contables negativos o a la ampliación de capital y simultáneamente con esta última a la dotación de la reserva legal en una cuantía de hasta el 20% de la cifra que se incorpore al capital social.



d) Otras reservas

A 30 de junio de 2019, el saldo de esta partida de los fondos propios del balance era negativo por importe de 58.781.595,06 euros, desgregado de la siguiente manera:

| Concepto | Importe |
|---|------------------------|
| Reservas especiales | (6.292.767,00) |
| Reservas voluntarias | (53.293.646,03) |
| Reservas de capitalización (ver epígrafe e) anterior) | 804.817,97 |
| Total Otras Reservas | (58.781.595,06) |

En este epígrafe se recogía, como reservas especiales, un importe negativo de 6.292.767 euros, correspondiente a la diferencia existente entre el valor nominal de las acciones amortizadas en cumplimiento de la Sentencia nº 697/2013 de la Sala Primera del Tribunal Supremo y los créditos que fueron reconocidos, en concepto de cuota de liquidación por la amortización de dichas acciones, a quienes eran previamente titulares de las mismas.

Por otro lado, tal como quedó reflejado en las cuentas anuales de la temporada 2014/2015, como consecuencia del cumplimiento de la Sentencia dictada por la Sala Tercera del Tribunal Supremo el 7 de noviembre de 2014, se procedió al registro, en dicha temporada, de una pérdida por importe de 72.691 miles de euros, imputada contablemente a este epígrafe, dentro de la cuenta reservas voluntarias.

A esta misma cuenta de reservas voluntarias se imputaron los siguientes conceptos:

- En el ejercicio 2015/2016, se imputaron a esta partida gastos derivados de las Actas de inspección levantadas en dicho ejercicio por importe de 1.761 miles de euros, de los que 39 miles de euros corresponden a cuota y el resto a créditos fiscales ajustados (ver nota 10 g).
- En el ejercicio 2018/2019, por el mismo concepto 3.207 miles de euros (2.751 miles de euros de cuota y 456 miles de euros de intereses).

Por lo tanto, en base a lo anterior, la composición del saldo de esta cuenta de reservas voluntarias, era la siguiente:

| Concepto | Importe |
|--------------------------------|----------------------|
| Sentencia | 72.690.601,54 |
| Ejercicio 15/16 registro Actas | 1.761.089,39 |
| Ejercicio 18/19 registro Actas | 3.206.933,20 |
| Total | 77.658.624,13 |



Finalmente, el saldo negativo de esta partida se ha ido compensando desde el ejercicio 2015/2016, como consecuencia de los acuerdos de distribución de resultados de los ejercicios 2014/2015 y siguientes y adicionalmente en el ejercicio 2018/2019 con el acuerdo de compensación con cargo a prima de emisión, en los siguientes importes, quedando a 30 de junio de 2020, totalmente compensado su saldo:

| Ejercicio de compensación | Importes compensación |
|--|-----------------------|
| Ejercicio 2015/2016 | 10.086.453,05 |
| Ejercicio 2016/2017 | 3.550.428,07 |
| Ejercicio 2017/2018 | 4.142.708,75 |
| Ejercicio 2018/2019 | 6.585.388,23 |
| Total compensado a 30/06/2019 | 24.364.978,10 |
| Saldo pendiente de compensar a 30/06/2019 | 53.293.646,03 |

Durante el ejercicio este saldo pendiente de compensar a 30 de junio de 2019 ha quedado totalmente compensado, como consecuencia del acuerdo adoptado por la Junta General en el que se aprobó la compensación total de estas reservas negativas con cargo a resultados del ejercicio anterior y con cargo a prima de emisión (ver nota 3), de la siguiente manera:

| | Prima de emisión | Resultados 18/19 | Total |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|------------------------|
| Base de reparto | 47.106.920,46 | 12.479.492,57 | 59.586.413,03 |
| <u>A compensar:</u> | | | |
| Reservas especiales | (6.292.767,00) | - | (6.292.767,00) |
| Reservas voluntarias | (40.814.153,46) | (12.479.492,57) | (53.293.646,03) |
| Total compensado a 30/06/2020 | (47.106.920,46) | (12.479.492,57) | (59.586.413,03) |

Sin embargo, a 30 de junio de 2020 el saldo de estas reservas es negativo por importe de 8.210.795,44 euros, debido al registro de una provisión por Actas de Inspección, que al afectar a ejercicios ya cerrados, su imputación contable se ha registrado contra reservas por la parte de cuota y de intereses de demora con devengo anterior al ejercicio 2019/2020 (ver nota 11).



9. EVALUACIÓN DEL RIESGO

Los riesgos principales que afectan a la Sociedad pueden agruparse en las siguientes categorías:

- **Riesgo de crédito:** Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales (epígrafe III del activo corriente del balance). En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre de las cuentas anuales se encuentra reconocida corrección valorativa por deterioro sobre cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad (nota 8). La actual situación generada por el COVID-19 pudiera crear algún riesgo de crédito sobre los saldos deudores registrados en el balance del Club, no obstante, este riesgo ha sido cubierto mediante el registro de las correcciones valorativas por deterioro sobre aquellos saldos que mayores posibilidades de no cobrarse pudieran plantear.
- **Riesgo de liquidez:** La sociedad dispone de liquidez por importe suficiente para atender las necesidades previstas a corto plazo (epígrafe VII del activo corriente del balance), si bien esta disposición está supeditada, por una parte, al mantenimiento de un nivel razonable de actividad, incluyendo éstos, aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y, por otra, a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras (epígrafe II del pasivo no corriente y epígrafe III del pasivo corriente del balance) en consonancia con los tipos de interés de mercado.
- **Riesgo de tipo de cambio:** En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.
- **Riesgo de tipo de interés:** La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito (epígrafe II del pasivo no corriente y epígrafe III del pasivo corriente del balance) por estar contratadas a tipos de interés variable. Las deudas mantenidas con otras entidades financieras y con la AEAT apenas están expuestas a este riesgo, al estar las primeras contratadas a tipos de interés fijos, y al estar referenciadas las segundas al interés legal del dinero fijado por el Estado en los presupuestos generales de cada año. Además, las previsiones actuales no contemplan subidas importantes en los tipos de interés, por lo que, podemos concluir que este riesgo no es muy significativo.
- **Otros riesgos de precio:** En condiciones generales el riesgo de precio viene dado por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia, y hasta que las condiciones sanitarias vuelvan a la normalidad, la ausencia de público en los partidos genera una reducción en los ingresos de abonos y entradas, viéndose también afectados, aunque en menor medida, los ingresos por comercialización y publicidad y patrocinio. No obstante, los ingresos más relevantes para la compañía, ingresos de UEFA e ingresos de televisión, no se han visto muy afectados por la pandemia, habiéndose alcanzado acuerdos con UEFA y LaLiga, para que el impacto de las reducciones de estos ingresos se reparta en los próximos ejercicios y no sólo en el siguiente, lo cual permite asegurar un nivel de ingresos suficientes para el desarrollo de la actividad de la compañía.



10. SITUACIÓN FISCAL Y SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

Los saldos con las Administraciones Públicas a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019 son los siguientes:

| Concepto | Saldos deudores | | | |
|---|----------------------|----------------------|---------------------|---------------------|
| | largo plazo | | corto plazo | |
| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
| HP deudora por diversos conceptos | - | - | 4.435.433,02 | 3.206.933,20 |
| Activos por impuesto corriente | - | - | 3.277.600,04 | - |
| Otros saldos | - | - | - | 77,73 |
| Total saldos con Administraciones Públicas | 0,00 | 0,00 | 7.713.033,06 | 3.207.010,93 |
| Créditos pérdidas a compensar | 17.279.607,37 | 19.180.435,37 | - | - |
| Activos por diferencias temporarias deducibles | 21.937.253,72 | 17.622.444,46 | - | - |
| Derechos por deducciones pendientes aplicar | 16.409.789,40 | 17.808.213,40 | - | - |
| Otros ajustes sobre activos del impuesto diferido | (17.018.669,95) | (16.965.111,28) | - | - |
| Total activos por impuesto diferido | 38.607.980,53 | 37.645.981,96 | - | 0,00 |
| Total activos de carácter fiscal | 38.607.980,53 | 37.645.981,96 | 7.713.033,06 | 3.207.010,93 |

| Concepto | Saldos acreedores | | | |
|---|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|
| | largo plazo | | corto plazo | |
| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
| HP por IVA | - | - | 4.568.851,57 | 10.212.013,71 |
| HP por IRPF | - | - | 2.770.449,64 | 7.126.658,44 |
| HP por IS | - | - | - | 5.961.049,65 |
| HP acreedora por otros conceptos | - | - | 10.214.447,52 | - |
| HP por IVA aplazamientos | - | - | - | 1.052.819,72 |
| HP por IRPF aplazamientos | - | - | - | 4.176.605,64 |
| HP por IS aplazamientos | - | - | - | 2.305.288,83 |
| HP intereses aplazamientos devengados | - | - | - | 3.542.636,44 |
| Seguridad Social | - | - | 508.389,69 | 629.684,02 |
| Ayuntamiento y Comunidad de Madrid | 556.405,33 | 624.554,67 | 3.950.132,23 | 3.446.190,77 |
| Total saldos con Administraciones Públicas | 556.405,33 | 624.554,67 | 22.012.270,65 | 38.452.947,22 |
| Pasivos por diferencias temporarias imponibles | 5.394.088,79 | 4.469.066,69 | - | - |
| Total pasivos por impuesto diferido | 5.394.088,79 | 4.469.066,69 | - | 0,00 |
| Total pasivos de carácter fiscal | 5.950.494,12 | 5.093.621,36 | 22.012.270,65 | 38.452.947,22 |



a) Aplazamientos

A 30 de junio de 2019 el Club tenía concedido el aplazamiento en el pago de las liquidaciones de distintos impuestos y períodos, por importe de 11.077 miles de euros, los cuales han sido liquidados con el siguiente calendario, correspondiente al acuerdo de aplazamiento de fecha 21 de julio de 2016:

| Organismo Público | Impuesto | Importe | intereses | Vencimiento |
|--------------------|----------|---------------------|---------------------|-------------|
| Agencia Tributaria | IVA | 1.052.819,72 | 336.636,29 | 2019/2020 |
| Agencia Tributaria | IRPF | 4.176.605,64 | 2.209.146,66 | 2019/2020 |
| Agencia Tributaria | IS | 2.305.288,83 | 996.853,49 | 2019/2020 |
| Total | | 7.534.714,19 | 3.542.636,44 | |

A 30 de junio de 2020, el Club no tiene ningún saldo pendiente de pago correspondiente a este aplazamiento, al haber cancelado la totalidad de la deuda.

Los importes detallados en estas tablas incluyen el aplazamiento de las deudas derivadas de las actas levantadas por la Inspección en el ejercicio 2002/2003 y cuyo procedimiento finalizó en el ejercicio 2011/2012 tal como se detalla en las cuentas anuales de dicho ejercicio.

A 30 de junio de 2019 había deudas aplazadas por impuestos locales con vencimiento final en octubre de 2020, por importe de 1.874 miles de euros. A 30 de junio de 2020 el importe pendiente de estas deudas aplazadas asciende a 624 miles de euros.

Además, durante el ejercicio 2019/2020 el Club ha solicitado aplazamiento por impuestos locales por importe de 3.150 miles de euros, aplazamiento que ha sido concedido, siendo el vencimiento final de la deuda, julio de 2021, y el importe pendiente de pago a 30 de junio de 2020 asciende a 2.733 miles de euros.

b) Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2019/2020 y del ejercicio 2018/2019, es la siguiente:



| EJERCICIO 2019/2020 | Cuenta Pérdidas y Ganancias | | Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio | |
|--|-----------------------------|----------------|---|---------------|
| Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio | 11.122.762,36 | | (204.097,61) | |
| Diferencias: | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |
| Impuesto sobre sociedades | 3.699.092,19 | | | (68.032,55) |
| Permanentes: | | | | |
| Gastos no deducibles | 2.828.303,74 | (691.743,97) | | |
| Temporarias: | | | | |
| Con origen en el ejercicio | 26.494.550,43 | (5.552.575,49) | | |
| Con origen en ejercicios anteriores | 1.580.356,90 | (9.067.498,11) | 272.130,16 | |
| BASE IMPONIBLE | | | 30.413.248,06 | |
| Dotación Reserva de revalorización | | | (435.152,02) | |
| Compensación Bases Negativas | | | (7.603.312,02) | |
| Ejercicios 2008/2009 | | | | |
| BASE IMPONIBLE | | | 22.374.784,03 | |

| EJERCICIO 2018/2019 | Cuenta Pérdidas y Ganancias | | Ingresos y Gastos directamente imputados a patrimonio | |
|--|-----------------------------|----------------|---|---------------|
| Saldo de Ingresos y Gastos del Ejercicio | 13.958.128,43 | | (203.569,96) | |
| Diferencias: | Aumentos | Disminuciones | Aumentos | Disminuciones |
| Impuesto sobre sociedades | 19.656.283,04 | - | - | (67.856,66) |
| Permanentes: | | | | |
| Gastos no deducibles | 3.061.763,73 | (545.858,08) | - | - |
| Temporarias: | | | | |
| Con origen en el ejercicio | 18.800.935,37 | (4.959.855,89) | - | - |
| Con origen en ejercicios anteriores | 6.338.138,44 | (1.896.525,17) | 271.426,62 | |
| BASE IMPONIBLE | | | 54.413.009,87 | |
| Dotación Reserva de capitalización | | | (82.823,02) | |
| Compensación Bases Negativas | | | (10.379.011,92) | |
| Ejercicios 2008/2009 | | | | |
| BASE IMPONIBLE | | | 43.951.174,93 | |



El desglose del Gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio 2019/2020 y del ejercicio 2018/2019 es el siguiente:

| EJERCICIO 2019/2020 | Impuesto corriente | Variación del Impuesto Diferido | | | | TOTAL |
|--|-----------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|-----------------------|
| | | Impuesto diferido activo | | | Impuesto diferido pasivo | |
| | | Deducciones | Diferencias Temporarias | Créditos por Base Imp Negat | Diferencias Temporarias | |
| Imputación a Pérdidas y Ganancias | | | | | | |
| Operaciones continuadas | (3.668.036,12) | (1.398.424,00) | 4.314.809,25 | (1.954.386,68) | (993.054,65) | (3.699.092,20) |
| Imputación a Patrimonio Neto: | | | | | | |
| Otros ajustes a reservas | | | | | 0,00 | 0,00 |
| Por subvenciones recibidas | | - | - | - | 68.032,55 | 68.032,55 |
| TOTAL | (3.668.036,12) | (1.398.424,00) | 4.314.809,25 | (1.954.386,68) | (925.022,10) | (3.631.059,65) |

| EJERCICIO 2018/2019 | Impuesto corriente | Variación del Impuesto Diferido | | | | TOTAL |
|--|-----------------------|---------------------------------|-------------------------|-----------------------------|--------------------------|------------------------|
| | | Impuesto diferido activo | | | Impuesto diferido pasivo | |
| | | Deducciones | Diferencias Temporarias | Créditos por Base Imp Negat | Diferencias Temporarias | |
| Imputación a Pérdidas y Ganancias | | | | | | |
| Operaciones continuadas | (6.646.277,71) | (10.654.923,92) | 4.194.536,38 | (6.894.188,43) | 344.570,64 | (19.656.283,04) |
| Imputación a Patrimonio Neto: | | | | | | |
| Por subvenciones recibidas | - | - | - | - | 67.856,66 | 67.856,66 |
| TOTAL | (6.646.277,71) | (10.654.923,92) | 4.194.536,38 | (6.894.188,43) | 412.427,30 | (19.588.426,38) |

c) Activos por impuesto diferido

Las variaciones habidas en los ejercicios actual y anterior, sobre el valor de los activos por impuesto diferido reconocidos en balance, es el siguiente:



Diferencias temporarias deducibles

| | Créditos por pérdidas a compensar | limitación gastos financieros deducibles | deterioros de inmovilizado pendientes de deducción | limitación a la amortización | Derechos deducciones pendientes aplicar | Ajuste recuperabilidad activos fiscales | Total |
|--------------------|-----------------------------------|--|--|------------------------------|---|---|-----------------|
| Saldo a 30/06/2018 | 21.815.697,03 | 12.521.759,87 | 316.300,44 | 589.847,78 | 20.545.034,66 | (4.788.081,85) | 51.000.557,93 |
| (+) Altas 18/19 | - | 2.643.128,48 | 2.057.105,36 | - | - | - | 4.700.233,84 |
| (-) Bajas 18/19 | (2.594.752,98) | - | (316.300,44) | (189.397,02) | (2.746.948,43) | - | (5.847.398,88) |
| Otros ajustes | (40.508,68) | - | - | - | 10.127,17 | (12.177.029,43) | (12.207.410,94) |
| Saldo a 30/06/2019 | 19.180.435,37 | 15.164.888,35 | 2.057.105,35 | 400.450,76 | 17.808.213,40 | (16.965.111,28) | 37.645.981,96 |
| (+) Altas 19/20 | - | 4.279.115,00 | 2.344.522,61 | - | - | - | 6.623.637,61 |
| (-) Bajas 19/20 | (1.900.828,01) | - | (2.057.105,36) | (251.723,00) | (1.398.424,00) | - | (5.608.080,37) |
| Otros ajustes | - | - | - | - | - | (53.558,67) | (53.558,67) |
| Saldo a 30/06/2020 | 17.279.607,37 | 19.444.003,36 | 2.344.522,60 | 148.727,75 | 16.409.789,40 | (17.018.669,95) | 38.607.980,53 |
| | | | 21.937.253,71 | | | | |



El detalle, por conceptos y años de generación, de los activos por impuesto diferido, a las fechas de cierre del ejercicio actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:

| Ejercicio de origen | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|---|----------------------|----------------------|
| Créditos por pérdidas a compensar | 17.279.607,37 | 19.180.435,37 |
| Ejercicio 2007/2008 | 9.651.391,64 | 9.651.391,64 |
| Ejercicio 2008/2009 | 4.967.408,74 | 6.868.236,74 |
| Ejercicio 2010/2011 | 2.660.806,99 | 2.660.806,99 |
| Diferencias temporarias deducibles | 21.937.253,72 | 17.622.444,46 |
| Ejercicio 2012/2013 | 2.204.696,14 | 2.204.696,14 |
| Ejercicio 2013/2014 | 1.292.135,65 | 1.543.858,65 |
| Ejercicio 2014/2015 | 2.783.965,17 | 2.783.965,17 |
| Ejercicio 2015/2016 | 3.760.264,18 | 3.760.264,18 |
| Ejercicio 2016/2017 | 1.907.715,27 | 1.907.715,26 |
| Ejercicio 2017/2018 | 721.711,22 | 721.711,22 |
| Ejercicio 2018/2019 | 2.643.128,48 | 4.700.233,84 |
| Ejercicio 2019/2020 | 6.623.637,61 | 0,00 |
| Derechos por deducciones pendientes de aplicar | 16.409.789,40 | 17.808.213,40 |
| Ejercicio 2006/2007 | 580.646,48 | 1.979.070,48 |
| Ejercicio 2007/2008 | 764.517,38 | 764.517,38 |
| Ejercicio 2008/2009 | 550.548,60 | 550.548,60 |
| Ejercicio 2009/2010 | 235.867,30 | 235.867,30 |
| Ejercicio 2010/2011 | 3.169.889,80 | 3.169.889,80 |
| Ejercicio 2011/2012 | 1.662.664,68 | 1.662.664,68 |
| Ejercicio 2012/2013 | 2.057.228,37 | 2.057.228,37 |
| Ejercicio 2013/2014 | 166.945,42 | 166.945,42 |
| Ejercicio 2014/2015 | 1.801.592,21 | 1.801.592,21 |
| Ejercicio 2015/2016 | 3.591.002,77 | 3.591.002,77 |
| Ejercicio 2016/2017 | 1.721.144,55 | 1.721.144,55 |
| Ejercicio 2017/2018 | 107.741,84 | 107.741,84 |
| Total | 55.626.650,48 | 54.611.093,23 |
| Ajustes créditos por pérdidas a compensar | (17.018.669,95) | (16.965.111,28) |
| Total | 38.607.980,54 | 37.645.981,96 |



Activos por diferencias temporarias deducibles

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio que constan en la conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del impuesto sobre beneficios, se corresponden con los gastos financieros devengados en el período, no deducibles fiscalmente en el mismo de acuerdo con la limitación establecida en el artículo 20 de la LIS para los períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2012 y con la limitación al 70% de la amortización fiscalmente deducible establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012 de 27 de diciembre.

Los gastos financieros podrán ser deducidos, con las limitaciones establecidas, en un plazo de 18 años. La amortización que no resulte fiscalmente deducible, conforme al citado artículo, se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Créditos por pérdidas a compensar

La entidad tiene razonablemente asegurado el equilibrio presupuestario y patrimonial para un futuro cercano, de tal manera que, en un plazo de 10 años, se habrán obtenido los beneficios necesarios para aplicar las deducciones pendientes y para compensar las pérdidas fiscales generadas, al menos por los importes correspondientes a los activos por impuesto diferido reconocidos a la fecha de cierre del ejercicio.

A 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, las bases imponibles negativas declaradas pendientes de compensar para ejercicios futuros, una vez tenidos en cuenta, los ajustes derivados de las Actas firmadas en conformidad (ver apartado f) de esta misma nota y teniendo en cuenta la resolución favorable de los recursos económico-administrativos presentados en ejercicios anteriores, que han supuesto la recuperación de Bases Imponibles negativas del ejercicio 2008/2009, ascienden a:

| Ejercicio de origen | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|---------------------|----------------------|----------------------|
| Ejercicio 2007/2008 | 38.611.789,95 | 38.611.789,95 |
| Ejercicio 2008/2009 | 15.064.643,23 | 27.472.946,97 |
| Ejercicio 2010/2011 | 10.643.228,47 | 10.643.228,00 |
| Total | 64.319.661,18 | 76.727.964,92 |

Derecho por deducciones pendientes de aplicar - Deducción por reinversión

El importe de la renta acogida a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios y de las reinversiones y deducciones generadas, para las cuales no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del periodo actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:



| Ejercicio | Renta generada transmisión inmovilizado inmaterial | Importe obtenido en la transmisión | Reinversión efectuada | Renta acogida a deducción | Deducción generada |
|----------------|--|------------------------------------|-----------------------|---------------------------|----------------------|
| 2011/2012 | 30.179.757,18 | 43.000.000,00 | 14.000.000,00 | 13.855.538,92 | 1.662.664,68 |
| 2012/2013 | 15.102.924,17 | 54.000.000,00 | 25.388.228,22 | 17.143.569,76 | 2.057.228,37 |
| 2013/2014 | 15.421.954,61 | 41.000.000,00 | 8.127.166,16 | 1.391.211,82 | 166.945,42 |
| 2014/2015 | 33.416.102,39 | 69.175.000,00 | 48.593.030,80 | 15.013.268,38 | 1.801.592,21 |
| 2015/2016 | - | - | 91.952.455,19 | 30.800.534,38 | 3.591.002,77 |
| 2016/2017 | - | - | 16.267.581,66 | 14.377.446,02 | 1.721.144,55 |
| 2017/2018 | - | - | 2.846.537,97 | 1.539.169,08 | 107.741,84 |
| Totales | 94.120.738,35 | 207.175.000,00 | 207.175.000,00 | 94.120.738,36 | 11.108.319,84 |

El detalle de las fechas en que se ha realizado la reinversión y de vencimiento del plazo de mantenimiento en el patrimonio de la Sociedad de los elementos en que se ha materializado la misma, para los que no se ha completado el plazo de mantenimiento de la reinversión a la fecha de cierre del periodo actual y del ejercicio anterior, es el siguiente:



| Fecha reinversión | Importe reinversión | Fecha mantenimiento |
|--------------------------|-----------------------|---------------------|
| 18/08/2011 | 12.000.000,00 | 18/08/2016 |
| 21/06/2012 | 2.000.000,00 | 21/06/2017 |
| 03/08/2012 | 13.031.354,54 | 03/08/2017 |
| 28/01/2013 | 3.500.000,00 | 28/01/2018 |
| 11/03/2013 | 6.191.799,87 | 11/03/2018 |
| 16/03/2016 | 6.090.000,00 | 16/03/2018 |
| 15/07/2016 | 186.845,59 | 15/07/2018 |
| 22/04/2013 | 2.415.073,81 | 22/04/2018 |
| 05/06/2013 | 250.000,00 | 05/06/2018 |
| 29/05/2014 | 2.931.662,04 | 29/05/2019 |
| 21/06/2014 | 5.195.504,12 | 21/06/2019 |
| 15/07/2014 | 18.044.933,69 | 15/07/2019 |
| 01/08/2014 | 25.162.826,34 | 01/08/2019 |
| 01/08/2014 | 5.385.270,77 | 01/08/2019 |
| 05/07/2015 | 1.169.010,00 | 05/07/2020 |
| 07/07/2015 | 5.060.145,37 | 05/07/2020 |
| 20/07/2015 | 11.789.056,30 | 20/07/2020 |
| 21/07/2015 | 5.995.631,68 | 21/07/2020 |
| 23/07/2015 | 11.600.885,88 | 23/07/2020 |
| 23/07/2015 | 6.849.572,79 | 23/07/2020 |
| 27/07/2015 | 17.789.329,95 | 27/07/2020 |
| 28/08/2015 | 9.333.848,44 | 28/08/2020 |
| 28/08/2015 | 5.300.000,00 | 28/08/2020 |
| 01/01/2016 | 5.422.273,89 | 01/01/2021 |
| 05/01/2016 | 1.169.010,00 | 05/01/2021 |
| 24/06/2016 | 4.383.690,89 | 24/06/2021 |
| 15/07/2016 | 5.774.920,18 | 15/07/2021 |
| 05/07/2016 | 1.169.010,00 | 05/07/2021 |
| 06/01/2017 | 1.169.010,00 | 06/01/2021 |
| 25/06/2016 | 1.970.000,00 | 01/09/2021 |
| 01/08/2016 | 5.997.795,89 | 26/10/2021 |
| 01/08/2018 | 2.846.537,97 | 01/08/2023 |
| Total reinversión | 207.175.000,00 | |



Otros movimientos del ejercicio sobre los activos por impuesto diferido

Se corresponde con los ajustes registrados al cierre de los ejercicios 2017/2018, 2018/2019 y 2019/2020 sobre los activos por impuesto diferido reconocidos en el balance, con origen en las bases imponibles negativas, deducciones y limitaciones a la deducibilidad de gasto financiero y gasto por amortización, a las que se encuentra sometido el Club, pendientes de compensación en ejercicios futuros.

La Dirección del Club, estima que el equilibrio patrimonial y financiero se encuentra asegurado para los próximos años. A 30 de junio de 2019 se realizó la actualización de los planes de negocio existentes hasta esa fecha, teniendo en cuenta el acuerdo de refinanciación suscrito en el ejercicio 2018/2019 con el principal acreedor bancario del Club (ver nota 8), y la formalización ejecutada en el ejercicio 2019/2020 de la venta de las parcelas resultantes del ámbito "Mahou-Vicente Calderón" de las que era titular el Club. Como consecuencia de esa actualización, resultó una nueva estimación sobre los beneficios fiscales futuros que se generarían en los próximos 10 años, ajustándose en consecuencia los activos por impuesto diferido existentes, estimación que ha sido objeto de revisión y actualización a la fecha de cierre del ejercicio actual.

d) Pasivos por impuesto diferido

El movimiento habido en el periodo actual y en el ejercicio anterior es el siguiente:

| | Cobro aplazado ventas inmovilizado | Subvención Cerro del Espino | Subvención Estadio de Madrid | Total |
|--------------------|--|--------------------------------|------------------------------------|----------------|
| Saldo a 30/06/2018 | 1.669.632,84 | 54.269,28 | 3.157.591,87 | 4.881.493,99 |
| (+) Altas 18/19 | 1.239.963,97 | - | - | 1.239.963,97 |
| (-) Bajas 18/19 | (1.584.534,61) | (3.658,65) | (64.198,01) | (1.652.391,27) |
| Saldo a 30/06/2019 | 1.325.062,20 | 50.610,63 | 3.093.393,86 | 4.469.066,69 |
| (+) Altas 19/20 | 1.388.143,87 | - | - | 1.388.143,87 |
| (-) Bajas 19/20 | (395.089,22) | (3.658,66) | (64.373,89) | (463.121,77) |
| Saldo a 30/06/2020 | 2.318.116,85 | 46.951,97 | 3.029.019,97 | 5.394.088,79 |

Cobro aplazado de ventas de inmovilizado CLUB

Por la aplicación de lo estipulado en el artículo 11.4 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en relación a la venta a favor de terceros de derechos de adquisición de jugadores, con cobro aplazado. Se consideran operaciones a plazo o con precio aplazado, aquellas cuya contraprestación sea exigible, total o parcialmente, mediante pagos sucesivos o un solo pago, siempre que el periodo transcurrido entre el devengo y el vencimientos último o único pago, sea superior al año. En el caso de producirse el endoso, descuento o cobro anticipado de los importes aplazados, se entenderá obtenida en dicho momento la renta pendiente de imputación.



El detalle de los pasivos por impuesto diferido reconocidos en balance por la aplicación de este diferimiento, distinguiendo en función del ejercicio límite para la reversión de los diferimientos en vigor, es el siguiente

| Ejercicio de aplicación | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
|-------------------------|---------------------|---------------------|
| Ejercicio 2019/2020 | - | 309.990,99 |
| Ejercicio 2020/2021 | 1.904.795,53 | 601.749,89 |
| Ejercicio 2021/2022 | 413.321,32 | 413.321,32 |
| Total | 2.318.116,85 | 1.325.062,20 |

Subvenciones Cerro del Espino

El movimiento habido en el ejercicio se corresponde con la imputación a resultados de la subvención (ver norma de valoración, nota 4 g)), de tal manera que el saldo pendiente a la fecha de cierre por este concepto asciende a 45.122,65 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2019 dicho importe ascendía a 48.781,31 euros.

Subvenciones Estadio Wanda Metropolitano

El pasivo por impuesto diferido recoge el efecto impositivo derivado de la subvención reconocida en el ejercicio 2010/2011 como ingreso directamente imputado al patrimonio neto (ver nota 12). Con la puesta en funcionamiento del Estadio, se ha iniciado la imputación a resultados de esta subvención en base al periodo de amortización del activo asociado, lo que conlleva la baja del impuesto diferido asociado. El saldo pendiente a 30 de junio de 2020 por este concepto asciende a 3.030.849,32 euros (ver nota 12). A 30 de junio de 2019 dicho importe ascendía a 3.095.223,20 euros.

e) Ejercicios abiertos a inspección

Las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta no haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido su plazo de prescripción, que es de cuatro años desde la finalización del periodo voluntario de declaración.

A 30 de junio de 2020 la Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal todos los impuestos presentados en los últimos cuatro años, salvo los siguientes sobre los que ha concluido antes del cierre del ejercicio un procedimiento de inspección tributaria:

- Impuesto de sociedades, ejercicios 2014/2015, 2015/2016, 2016/2017 y 2017/2018.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre la renta de no residentes, Impuesto sobre la renta del capital mobiliario e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los periodos comprendidos entre enero de 2015 y diciembre de 2018.



Todas las actas derivadas de esta inspección se han firmado en conformidad antes del cierre del ejercicio, salvo las correspondientes al Impuesto de sociedades que han sido firmadas en conformidad con fecha 21 de julio de 2020. La deuda derivada de estas Actas ha sido provisionada a cierre del ejercicio según el siguiente detalle:

| Concepto | Cuota Acta | Intereses demora | Total Acta | Sanción | Total |
|----------------------|--------------|------------------|--------------|--------------|---------------|
| Actas en conformidad | 7.519.051,47 | 973.732,01 | 8.492.783,48 | 1.721.664,04 | 10.214.447,52 |

Con relación al Impuesto sobre Sociedades, tiene abiertas a comprobación, las bases imponibles negativas y las deducciones pendientes de aplicar generadas en ejercicios anteriores, excepto las que han sido revisadas en esta inspección y las que fueron revisadas por la Inspección cerrada en el ejercicio 2015/2016, que se relacionan en la nota siguiente, y sobre las que se levantó Acta (ver nota 10 g).

f) Actas de inspección cerradas en el ejercicio 2015/2016

En el ejercicio 2015/2016, la Inspección de Hacienda levantó actas por las siguientes declaraciones de impuestos:

- Impuesto de sociedades, ejercicios 2009/2010, 2010/2011 y 2011/2012.
- Impuesto sobre la renta de las personas físicas, Impuesto sobre la renta de no residentes, Impuesto sobre la renta del capital mobiliario e Impuesto sobre el Valor Añadido, de los periodos comprendidos entre noviembre de 2010 y diciembre de 2013.

Una parte de las regularizaciones practicadas fueron firmadas en conformidad y otra parte en disconformidad según se detalla a continuación:

| Concepto | Cuota acta | Intereses demora | Total acta | Sanción | Total |
|------------------------------------|---------------------|-------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Regularizaciones en conformidad | 39.736,94 | 451.027,13 | 490.764,07 | 10.430,94 | 501.195,01 |
| Regularizaciones en disconformidad | 2.751.144,56 | 455.788,64 | 3.206.933,20 | 5.098.043,98 | 8.304.977,18 |
| Totales | 2.790.881,50 | 906.815,77 | 3.697.697,27 | 5.108.474,92 | 8.806.172,19 |

A 30 de junio de 2016 el importe correspondiente a cuota, intereses de demora y sanciones de las actas firmadas en conformidad quedó registrado y liquidado.

Actas IRPF, IVA, e IRNR

Las actas firmadas en disconformidad fueron recurridas en reposición, efectuándose en el ejercicio 2015/2016 el pago de cuota e intereses de demora. Los citados recursos resultaron desestimados, habiéndose interpuesto los pertinentes recursos económicos administrativos ante el TEAC. Los pagos efectuados fueron registrados en el activo corriente del balance y para las sanciones impuestas no fueron reconocidos los pasivos correspondientes, todo ello en base al convencimiento por parte del Club de la improcedencia de estas actas,



ya que en opinión de los administradores del Club y de los asesores fiscales del mismo los recursos presentados deberían prosperar en su mayoría a favor del Club.

En el ejercicio 2019/2020 se recibió resolución de los recursos presentados, resultando desestimados en unos casos y estimados parcialmente en otros, motivo por el cual el Club interpuso recursos contencioso-administrativos contra dichas resoluciones, y procedió a liquidar las sanciones correspondientes a este concepto tributario, por importe total de 914 miles de euros.

En virtud de todo ello, las cuentas anuales de los ejercicios 2018/2019 y 2019/2020 registran una provisión para impuestos por razón de este pago, y de los pagos efectuados en el ejercicio 2015/2016 en concepto de IVA e IRNR, por importe total de 4.435 miles de euros, según el siguiente detalle.

| Concepto | Cuota acta | Intereses demora | Total cuota + intereses | Sanción | Total provisión a 30/06/2019 |
|------------------------------------|--------------|------------------|-------------------------|--------------|------------------------------|
| Regularizaciones en disconformidad | 2.751.144,56 | 455.788,64 | 3.206.933,20 | 1.228.499,82 | 4.435.433,02 |

La dotación de la provisión se registró contra reservas por la parte correspondiente a cuota más intereses, mientras que la provisión por las sanciones se realizó contra resultados en la partida de Otros resultados. Este último importe no resultó deducible en el impuesto de sociedades del ejercicio 2018.

Dado que la deuda (cuota más intereses de demora), tanto en conformidad como la recurrida en reposición ha sido liquidada, al igual que las sanciones impuestas, no fue necesario ofrecer garantías del pago a la Agencia Tributaria.

Actas Impuesto de Sociedades

Con relación a las bases imponibles negativas revisadas, se firmaron en conformidad Actas que suponen una pérdida neta de Bases imponibles negativas por 6.159 miles de euros, según el siguiente desglose:

| Ejercicio de origen | Bases imponibles hasta ejercicio 2010/2011 | Bases imponibles reconocida Acta conformidad | ajuste bases Actas conformidad | Bases imponibles ajustadas hasta ej.2010/2011 |
|---------------------|--|--|--------------------------------|---|
| Ejercicio 2001/2002 | - | 7.825.337,90 | (7.825.337,90) | - |
| Ejercicio 2004/2005 | 3.432.390,81 | - | (3.432.390,81) | - |
| Ejercicio 2005/2006 | 12.083.635,95 | - | (2.200.803,58) | 9.882.832,37 |
| Ejercicio 2007/2008 | 38.620.883,52 | - | - | 38.620.883,52 |
| Ejercicio 2008/2009 | 38.013.993,61 | - | - | 38.013.993,61 |
| Ejercicio 2010/2011 | 11.168.712,83 | - | (525.484,83) | 10.643.228,00 |
| Total | 103.319.616,72 | 7.825.337,90 | (13.984.017,12) | 97.160.937,50 |



Los créditos fiscales ajustados asociados a estas bases imponibles negativas, son los siguientes:

| Ejercicio de origen | Créditos por pérdidas a compensar a 30/06/2015 | ajuste Actas conformidad | Créditos por pérdidas a compensar ajustados |
|---------------------|--|--------------------------|---|
| Ejercicio 2004/2005 | 961.069,41 | (961.069,41) | - |
| Ejercicio 2005/2006 | 3.020.908,99 | (550.200,90) | 2.470.708,10 |
| Ejercicio 2007/2008 | 9.655.220,88 | - | 9.655.220,88 |
| Ejercicio 2008/2009 | 9.503.498,40 | - | 9.503.498,40 |
| Ejercicio 2010/2011 | 2.792.178,20 | (131.371,21) | 2.660.806,99 |
| Total | 25.932.875,88 | (1.642.641,51) | 24.290.234,37 |

Las bases imponibles negativas que, a cierre de ejercicio 2010/2011, conforme a las Actas de Impuesto de Sociedades firmadas en disconformidad, la sociedad tendría que haber regularizado, y no lo hizo, en espera de que los recursos presentados prosperasen a su favor, ascienden a 68.952 miles de euros.

En el ejercicio actual se han recibido resoluciones del TEAC a los recursos presentados sobre las Actas firmadas en disconformidad, resultando estimados parcialmente los recursos presentados por el Club, lo que ha supuesto, el reconocimiento de bases imponibles negativas por importe de 11.878.336,45 euros.

En base a lo anterior, el importe de las bases imponibles negativas que la sociedad no ha procedido a regularizar en espera de que los recursos presentados en el ejercicio actual ante la Audiencia Nacional prosperen a su favor, ascienden a 57.530 miles de euros según el siguiente detalle:

| Ejercicio de origen | Bases imponibles ajustadas hasta el ejercicio 2010/2011 con Actas conformidad | Bases imponibles a cierre ejercicio 2010/2011 según Actas en disconformidad | Bases imponibles reconocidas resolución TEAC | Bases a ajustar según Actas en disconformidad |
|---------------------|---|---|--|---|
| Ejercicio 2005/2006 | 9.882.832,37 | - | - | 9.882.832,37 |
| Ejercicio 2007/2008 | 38.620.883,52 | - | 2.072.695,71 | 36.548.187,81 |
| Ejercicio 2008/2009 | 38.013.993,61 | 28.208.353,51 | 9.349.639,23 | 456.000,87 |
| Ejercicio 2010/2011 | 10.643.228,00 | - | - | 10.643.228,00 |
| Total | 97.160.937,50 | 28.208.353,51 | 11.422.334,94 | 57.530.249,05 |



11. INGRESOS Y GASTOS.

a) Gasto en concepto de plantilla deportiva

El desglose de los gastos en concepto de plantilla deportiva, tanto en el ejercicio actual como en el del ejercicio anterior, es el siguiente:

| Descripción | Temporada 2019/2020 | | |
|---|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| | Jugadores y técnicos | | Total |
| | Plantilla deportiva inscribible | Plantilla deportiva no inscribible | |
| Ficha (importe fijo) | 161.718.313,51 | 8.581.795,10 | 170.300.108,61 |
| Variables e Incentivos individuales | 8.942.365,59 | 165.006,53 | 9.107.372,12 |
| Remuneraciones por imagen (importe fijo) | 2.831.433,83 | - | 2.831.433,83 |
| Primas colectivas | 988.252,22 | 38.764,51 | 1.027.016,73 |
| Otras remuneraciones | 6.016.650,49 | 15.442,52 | 6.032.093,01 |
| Total sueldos y salarios plantilla deportiva | 180.497.015,64 | 8.801.008,66 | 189.298.024,30 |
| Seguridad social plantilla deportiva | 242.919,61 | 1.560.159,87 | 1.803.079,48 |
| Total gasto de personal plantilla deportiva | 180.739.935,25 | 10.361.168,53 | 191.101.103,78 |
| Otras cesiones de imagen | 610.638,30 | - | 610.638,30 |
| Amortizaciones | 117.573.880,76 | 770.107,50 | 118.343.988,26 |
| Gastos/(ingresos) por cesiones | (66.020,68) | (148.250,00) | (214.270,68) |
| Deterioros o pérdida | 9.378.090,42 | - | 9.378.090,42 |
| Total gasto plantilla deportiva | 308.236.524,05 | 10.983.026,03 | 319.219.550,08 |

| Descripción | Temporada 2018/2019 | | |
|---|---------------------------------|------------------------------------|-----------------------|
| | Jugadores y técnicos | | Total |
| | Plantilla deportiva inscribible | Plantilla deportiva no inscribible | |
| Ficha (importe fijo) | 180.098.668,35 | 7.231.934,25 | 187.330.602,60 |
| Variables e Incentivos individuales | 8.402.991,09 | 2.008.298,28 | 10.411.289,37 |
| Remuneraciones por imagen (importe fijo) | 605.790,00 | - | 605.790,00 |
| Primas colectivas | 6.394.774,00 | 219.925,07 | 6.614.699,07 |
| Otras remuneraciones | 10.017.960,94 | 90.000,00 | 10.107.960,94 |
| Indemnizaciones | - | 2.363.125,09 | 2.363.125,09 |
| Total sueldos y salarios plantilla deportiva | 205.520.184,38 | 11.913.282,69 | 217.433.467,07 |
| Seguridad social plantilla deportiva | 337.076,31 | 1.555.105,48 | 1.892.181,79 |
| Total gasto de personal plantilla deportiva | 205.857.260,69 | 13.468.388,17 | 219.325.648,86 |
| Amortizaciones | 81.204.479,47 | 725.469,24 | 81.929.948,71 |
| Gastos/(ingresos) por cesiones | (12.446.958,18) | (95.500,00) | (12.542.458,18) |
| Deterioros o pérdida | 4.408.977,40 | - | 4.408.977,40 |
| Total gasto plantilla deportiva | 279.023.759,38 | 14.098.357,41 | 293.122.116,79 |



b) Otros sueldos, salarios y asimilados

El desglose de la partida "Otros sueldos, salarios y asimilados", correspondiente al personal no deportivo, en el ejercicio actual y en el anterior, es el siguiente:

| Descripción | 2019/2020 | 2018/2019 |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Sueldo personal no deportivo técnico | 3.853.737,04 | 4.391.671,77 |
| Sueldo resto personal no deportivo | 9.825.661,38 | 9.126.008,11 |
| Sueldos servicios médicos | 2.322.272,04 | 2.868.111,28 |
| Personal eventual | 1.807.144,71 | 2.612.115,37 |
| Indemnizaciones | 26.887,71 | 319.268,98 |
| Total | 17.835.702,88 | 19.317.175,51 |

c) Cargas sociales

El desglose de la partida "Cargas Sociales tanto en el ejercicio actual como en el ejercicio anterior es el siguiente:

| Descripción | 2019/2020 | 2018/2019 |
|--|---------------------|---------------------|
| Seguridad Social a cargo empresa plantilla deportiva | 1.803.079,48 | 1.892.181,79 |
| Seguridad Social a cargo empresa personal no deportivo | 3.545.688,31 | 3.351.414,47 |
| Otros gastos sociales | 90.276,68 | 77.002,21 |
| Total | 5.439.044,47 | 5.320.598,47 |



d) Importe neto de la cifra de negocios

El desglose de la cifra de negocios del ejercicio actual y anterior es el siguiente:

| Descripción | 2019/2020 | 2018/2019 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| Ingresos por competiciones | 100.508.526,88 | 106.990.692,47 |
| Ingresos liga | 8.759.668,32 | 9.984.429,23 |
| Ingresos Copa del Rey | - | 278.388,48 |
| Ingresos competición UEFA | 84.854.469,70 | 88.722.701,96 |
| Ingresos Supercopa de Europa | - | 4.500.000,00 |
| Otras competiciones y partidos amistosos | 6.706.367,54 | 3.359.004,35 |
| Otros | 188.021,32 | 146.168,45 |
| Ingresos por abonados y socios | 36.901.230,44 | 45.108.491,38 |
| Ingresos por retransmisiones | 114.721.725,18 | 119.385.608,28 |
| Ingresos por comercialización | 36.844.119,54 | 42.437.852,07 |
| Venta tiendas | 5.798.532,51 | 8.321.072,57 |
| Patrocinios | 22.905.700,02 | 26.333.418,00 |
| Otros | 8.139.887,01 | 7.783.361,50 |
| Ingresos por publicidad | 33.869.286,60 | 37.939.479,40 |
| Publicidad estática | 3.048.324,21 | 3.577.000,00 |
| Publicidad dinámica | 30.589.592,48 | 33.611.126,60 |
| Otros | 231.369,91 | 751.352,80 |
| Total ingresos publicidad y comercialización | 70.713.406,14 | 80.377.331,47 |
| Ingresos por servicios construcción concesión (nota 5) | 2.446.853,98 | 5.790.144,94 |
| Importe neto de la cifra de negocio | 325.291.742,62 | 357.652.268,54 |



e) Aprovisionamientos

El desglose de los Aprovisionamientos en el ejercicio actual y en el anterior es el siguiente:

| Descripción | 2019/2020 | 2018/2019 |
|---|---------------|---------------|
| Consumo de material deportivo | 2.293.679,87 | 1.992.104,60 |
| Compra de medicinas, similares y otros aprovisionamientos | 1.183.721,60 | 924.919,03 |
| Compra de mercaderías | 3.992.737,83 | 5.614.602,25 |
| Otros consumos y gastos externos | 5.176.459,43 | 6.539.521,28 |
| Servicios de seguridad externos | 2.113.954,35 | 3.046.593,82 |
| Servicios de limpieza externos | 764.038,98 | 1.148.341,24 |
| Servicios de jardinería externos | 462.505,05 | 712.469,98 |
| Servicios de mantenimiento externos | 2.113.175,85 | 1.457.928,34 |
| Servicios de catering | 791.506,53 | 3.643.658,37 |
| Urbanización y parking por cuenta Ayuntamiento | 353.671,65 | 384.201,63 |
| Obras concesión escuelas (nota 5) | 2.446.853,98 | 5.790.144,94 |
| Otros trabajos | 3.221.437,51 | 1.117.273,25 |
| Trabajos realizados por otras empresas | 12.267.143,90 | 17.300.611,57 |
| Deterioro de mercaderías | (18.153,36) | (388.626,12) |
| Aprovisionamientos | 19.719.129,84 | 25.443.611,33 |

f) Otros resultados

El detalle de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2019/2020 y 2018/2019 es el siguiente:

| Descripción | 2019/2020 | 2018/2019 |
|--|----------------|----------------|
| Regularizaciones de saldos por resoluciones varias | 175.000,00 | - |
| Dotación provisión para impuestos (ver nota 10 f) | (1.949.644,90) | (1.228.499,82) |
| Otros | 241.582,54 | 230.180,51 |
| Total | (1.533.062,36) | (998.319,31) |



12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.

Las subvenciones que aparecen registradas en este epígrafe a 30 de junio de 2020, se corresponden con dos tipos de subvenciones.

La primera, es una subvención oficial del Consejo Superior de Deportes en aplicación del Convenio suscrito entre la Liga de Fútbol Profesional y los Ministerios de Justicia e Interior y Educación y Ciencia para la adecuación de los estadios (Real Decreto 769/93) con el objeto de adecuar el estadio Cerro del Espino a la normativa establecida por la UEFA. La imputación a ingresos de estas subvenciones se está realizando con el mismo criterio elegido según tablas fiscales para la amortización de la inversión a la que están afectas.

La segunda, se registró en el ejercicio 2010/2011 cuando la sociedad procedió al reconocimiento del activo derivado de la concesión que se otorgó al Club para la utilización privativa del entonces Estadio de Madrid, para su uso deportivo, incluyendo la realización por el Club de las obras necesarias para adecuar el actual Estadio Wanda Metropolitano a su uso como estadio de fútbol y otras obras acordadas.

En consideración a la fuerte inversión económica que el Club tenía que realizar para la ejecución del Estadio, la actividad deportiva a realizar y otros beneficios para la ciudad de Madrid, el Club no tuvo que abonar canon alguno durante el período transcurrido hasta que se produjo la transmisión definitiva de la propiedad (ver nota 6). La concesión y utilización privativa del objeto de la misma, fueron valoradas por el valor razonable atribuido al derecho obtenido, y por el mismo importe fue reconocido un ingreso directamente imputado al patrimonio neto en concepto de subvenciones, donaciones y legados recibidos, por un total de 12.839.600,70 euros.

Dado que, hasta la fecha del 30 de junio de 2014, la utilización del entonces Estadio de Madrid iba a estar básicamente relacionada con las obras de ejecución del Estadio, se imputó el 65% del valor del activo al Inmovilizado material como Inmovilizado en curso (8.346 miles de euros) y el 35% restante del valor del activo al Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros). Inicialmente, una vez que las obras hubiesen finalizado, se procedería a recalcular estos porcentajes y a reasignar, en base a ellos, el valor de este activo.

Como en el ejercicio 2016/2017 se produjo la transmisión definitiva de la parcela, estando todavía en curso a esa fecha las obras de construcción del nuevo estadio, se procedió a reclasificar el 35% del valor del activo registrado como Inmovilizado intangible deportivo (4.494 miles de euros) al Inmovilizado material en curso, hasta la completa finalización de la obra.

El 16 de septiembre de 2017 se produjo la inauguración del Estadio Wanda Metropolitano, siendo dicha fecha la que marca el inicio de la imputación a resultados de esta subvención, al mismo tipo de amortización aplicado para las construcciones asociadas al Estadio (2% anual).

Por aplicación del Plan General de Contabilidad vigente las subvenciones aparecen netas de efecto impositivo, siendo el movimiento de las mismas en el ejercicio actual y en el anterior el siguiente:



Subvención Cerro del Espino

| Concepto | saldo a 30/06/2018 | bajas | saldo a 30/06/2019 | bajas | saldo a 30/06/2020 |
|--------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| Importe bruto subvención | 209.759,95 | (14.634,61) | 195.125,34 | (14.634,60) | 180.490,74 |
| Efecto impositivo | (52.439,96) | 3.658,65 | (48.781,31) | 3.658,66 | (45.122,65) |
| Importe neto subvención | 157.319,99 | (10.975,96) | 146.344,03 | (10.975,94) | 135.368,09 |

Subvención Estadio Wanda Metropolitano

| Concepto | saldo a 30/06/2018 | bajas | saldo a 30/06/2019 | bajas | saldo a 30/06/2020 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| Importe bruto subvención | 12.637.684,78 | (256.792,01) | 12.380.892,77 | (257.495,56) | 12.123.397,21 |
| Efecto impositivo | (3.159.421,21) | 64.198,00 | (3.095.223,21) | 64.373,89 | (3.030.849,32) |
| Importe neto subvención | 9.478.263,57 | (192.594,01) | 9.285.669,57 | (193.121,67) | 9.092.547,90 |

13. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN.

Se reflejan en este epígrafe del pasivo del balance los ingresos cobrados por anticipado, bien en efectivo bien documentados en efectos a cobrar, de diferentes contratos de patrocinio y explotación de derechos. Los anticipos que hayan de ser imputados a resultados en el ejercicio siguiente se clasifican a corto plazo en el epígrafe "Ajustes por periodificación", clasificándose a largo plazo el importe cobrado que se devengará en un plazo superior al año. El detalle de los mismos es el siguiente:

| Concepto | Periodificaciones a largo plazo | | Periodificaciones a corto plazo | |
|--------------------------------------|---------------------------------|----------------------|---------------------------------|----------------------|
| | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
| Cesión de derechos | 1.400.000,00 | 12.592.292,01 | 27.021.599,69 | 18.156.579,40 |
| Exclusividad prestación de servicios | 642.000,00 | 749.000,00 | 150.000,00 | 150.000,00 |
| Patrocinio publicitario | 15.000.000,00 | 29.379.991,78 | 28.279.137,80 | 21.361.285,65 |
| Otros | 11.500.000,00 | - | 9.665.593,02 | 33.514.759,71 |
| Total | 28.542.000,00 | 42.721.283,79 | 65.116.330,51 | 73.182.624,76 |

Los contratos de cesión de derechos por un período de tiempo superior al ejercicio económico se valoran por su coste amortizado, siempre que hayan supuesto un flujo de efectivo, valorándose por el nominal en caso contrario. Su imputación al resultado del ejercicio se realizará en función de su devengo contable.

Como otras periodificaciones a corto plazo, se recogen importes cobrados cuyo devengo se producirá con posterioridad, siendo los más significativos los correspondientes a cantidades cobradas por abonos, derechos de retransmisiones y contratos de publicidad para las temporadas actual y siguiente.



En el ejercicio 2016/2017, se firmó acuerdo de patrocinio con Wanda Group, en base al cual el Club concedía a Wanda el derecho de denominación en exclusiva del nuevo Estadio como “Estadio Wanda Metropolitano” para un periodo de 5 temporadas (de 2017/2018 a 2021/2022), por un importe total de 50 millones de euros, a razón de 10 millones por temporada, pagaderos anticipadamente el 1 de julio de 2017.

14. OPERACIONES CON “PARTES VINCULADAS”.

a) Información relativa al Consejo de Administración

La Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó una modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades de Capital por la Ley 31/2014, para la mejora del gobierno corporativo. Así, entre otros aspectos, se modificó el régimen de remuneración de los Consejeros regulado en el artículo 31 de los Estatutos, dentro de los términos establecidos en la redacción dada por la Ley 31/2014 al artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital. En el mismo sentido, se modificó el artículo 30 de los Estatutos para incluir la exigencia de que se celebre un contrato entre la Sociedad y el Sr. Consejero Delegado, conforme a lo previsto en los nuevos apartados 3 y 4 del artículo 249 de la Ley de Sociedades de Capital, introducidos por la Ley 31/2014.

Conforme al vigente artículo 31 de los Estatutos, corresponde a la Junta General fijar el importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Consejeros, y al propio Consejo establecer la distribución de la retribución entre los distintos Consejeros, tomando en consideración las funciones y responsabilidades atribuidas a cada Consejero.

Por ello, la misma Junta General Extraordinaria celebrada el 24 de febrero de 2015 acordó fijar en un dos por ciento (2%) del importe neto de la cifra de negocio el importe máximo bruto anual de la remuneración correspondiente al conjunto de los Consejeros, en su condición de administradores, y delegar en el Consejo de Administración la fijación del importe concreto correspondiente a cada uno de los miembros del mismo dentro del límite fijado anteriormente, conforme a los criterios establecidos en el artículo 31 de los Estatutos sociales.

Por su parte, el Consejo de Administración, en su reunión de 27 de febrero de 2015, aprobó el contrato que regula la relación del Consejero Delegado con el Club. Posteriormente en su reunión de 20 de julio de 2018, el Consejo de Administración aprobó una novación modificativa del referido contrato.

Al amparo del vigente régimen de remuneración que ha quedado descrito, la remuneración percibida por el Consejero Delegado en el ejercicio 2019/2020 ha ascendido a 3.508 miles de euros (3.214 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior). Adicionalmente, la remuneración devengada en el ejercicio por un miembro del Consejo de Administración, como consecuencia de los servicios de dirección prestados al Club, ha ascendido a 411 miles de euros (343 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).



A 30 de junio de 2020, el Consejero Delegado y una sociedad vinculada a él actúan como garantes de forma personal y solidaria respecto a deudas del Club con terceros, ascendiendo el importe de las garantías prestadas a un total de 397 millones de euros. Al cierre del ejercicio 2018/2019, el importe global de las garantías prestadas ascendió a 348 millones de euros. En el ejercicio 2019/2020 los intereses y gastos incurridos por razón de las operaciones de afianzamiento y constitución de garantías antes citadas, han ascendido a 3.324 miles de euros (3.323 miles de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior).

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones, seguros de vida o cualquier otro concepto con miembros antiguos o actuales del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración expresan que no se han puesto de manifiesto situaciones de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad, con arreglo a la normativa aplicable (en la actualidad artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital), todo ello sin perjuicio de las operaciones vinculadas reflejadas en la memoria.

Durante el ejercicio los miembros del Consejo de Administración no han realizado con la Sociedad operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

b) Operaciones y saldos con partes vinculadas

Los saldos y operaciones con partes vinculadas en el ejercicio actual y a final del ejercicio anterior, son los siguientes:

| | Ejercicio 2019/2020 | | | | | |
|---|--|--|---|------------------------------|-----------------------|------------------------|
| | Saldos deudores (por préstamos concedidos) | Saldos deudores (operaciones no comerciales) | Saldos deudores (operaciones comerciales) | Ingresos otras competiciones | Ingresos por cesiones | Ingresos por intereses |
| Empresas del grupo | | | | | | |
| Atlético de Madrid International Holding (Nota 8) | 20.141.457,13 | 866,08 | | | | 365.711,53 |
| Club Atlético de Madrid Potosí | | | 651.738,26 | 369.738,26 | 664.000,00 | |
| Otras partes vinculadas | | | | | | |
| Fundación Club Atlético de Madrid | | | 323.293,51 | | | |
| TOTAL | 20.141.457,13 | 866,08 | 975.031,77 | 369.738,26 | 664.000,00 | 365.711,53 |



| | Ejercicio 2018/2019 | | | |
|---|--|--|---|------------------------|
| | Saldos deudores (por préstamos concedidos) | Saldos deudores (operaciones no comerciales) | Saldos deudores (operaciones comerciales) | Ingresos por intereses |
| <u>Empresas del grupo</u> | | | | |
| Atlético de Madrid International Holding (Nota 8) | 5.025.745,60 | 866,08 | - | 121.352,05 |
| <u>Otras partes vinculadas</u> | | | | |
| Fundación Club Atlético de Madrid | - | - | 157.666,71 | - |
| TOTAL | 5.025.745,60 | 866,08 | 157.666,71 | 121.352,05 |

15. INFORMACIÓN RELEVANTE PARA LAS REGLAS E INDICADORES DEL REGLAMENTO DE CONTROL ECONÓMICO DE LA LNFP.

De acuerdo a las definiciones contenidas en el Reglamento de Control Económico de los Clubes y Sociedades Anónimas Deportivas, la "Deuda financiera neta" a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, expresada en miles de euros, asciende a:

| Concepto | a 30/06/2020 | a 30/06/2019 |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Deuda financiera neta | 590.967 | 522.239 |
| Concepto | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
| Ingresos relevantes | 484.156 | 484.072 |

Con relación a la situación a 30 de junio de 2019, la deuda financiera neta ha empeorado, por los motivos ya explicados en la nota 8 de Pasivos financieros, apartado fondo de maniobra (inversión en adquisición de jugadores). Aunque la tendencia antes del estallido de la crisis del COVID-19 era que los ingresos relevantes superasen a los del ejercicio anterior, finalmente las cifras se mantienen en línea con el ejercicio anterior por lo que el ratio empeora. En el escenario económico actual, derivado de la crisis sanitaria generada por el COVID-19, se está trabajando en su mejora para el próximo ejercicio, mediante renegociación de deuda a largo plazo, y reduciendo al mínimo la inversión en jugadores, principal fuente del incremento de la deuda.



16. OTRA INFORMACION.

a) Distribución del personal por categorías

El número medio de personas empleadas y su distribución por categorías durante los ejercicios actual y anterior, ha sido el siguiente:

| Categoría | Temporada 2019/2020 | | | Temporada 2018/2019 | | |
|---------------------------------|---------------------|------------|------------|---------------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Administrativos/Dependientes | 188 | 143 | 331 | 194 | 147 | 341 |
| Directores | 8 | 0 | 8 | 7 | 0 | 7 |
| Jugadores Profesionales 1º y 2º | 51 | 20 | 71 | 60 | 22 | 82 |
| Jugadores no profesionales | 83 | 6 | 89 | 87 | 0 | 87 |
| Servicios Médicos | 49 | 8 | 57 | 49 | 5 | 54 |
| Entrenadores | 148 | 8 | 156 | 143 | 7 | 150 |
| Personal Apoyo Academia | 123 | 11 | 134 | 126 | 11 | 137 |
| TOTAL EMPLEADOS | 650 | 196 | 846 | 666 | 192 | 858 |

El número medio de personas con discapacidad igual o superior al 33% asciende a siete, de los que cuatro se incluyen en la categoría de administrativos y tres en la categoría de servicios médicos.

El número de personas empleadas a 30 de junio de 2020 y a 30 de junio de 2019, y su distribución por sexos y categorías, es el siguiente:

| Categoría | A 30 de junio de 2020 | | | A 30 de junio de 2019 | | |
|---------------------------------|-----------------------|------------|------------|-----------------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total |
| Administrativos/Dependientes | 182 | 135 | 317 | 184 | 131 | 315 |
| Directores | 9 | 0 | 9 | 8 | 0 | 8 |
| Jugadores Profesionales 1º y 2º | 49 | 20 | 69 | 57 | 20 | 77 |
| Jugadores no profesionales | 93 | 18 | 111 | 88 | 0 | 88 |
| Servicios Médicos | 52 | 10 | 62 | 47 | 6 | 53 |
| Entrenadores | 164 | 9 | 173 | 143 | 7 | 150 |
| Personal Apoyo Academia | 133 | 12 | 145 | 123 | 12 | 135 |
| TOTAL EMPLEADOS | 682 | 204 | 886 | 650 | 176 | 826 |



b) Retribución a los auditores

La retribución prevista a favor de Eudita AH Auditores 1986, S.A.P., auditores de la sociedad, en concepto de trabajos específicos correspondientes al ejercicio 2019/2020, asciende a la cantidad de 23.136,27 euros y en concepto de auditoría de las cuentas anuales la cantidad prevista asciende a 50.533,05 euros. Adicionalmente la retribución correspondiente al ejercicio 2018/2019 por trabajos específicos y auditoría de cuentas ascendió a 22.793,96 y 49.737,25 euros, respectivamente.

c) Avaluos y garantías comprometidos con terceros

A 30 de junio de 2020 la sociedad no tiene otros avaluos y garantías comprometidos con terceros distintos a los ya comentados en esta memoria, salvo los constituidos ante diferentes Ayuntamientos y Organismos oficiales según el siguiente detalle:

| Organismo Público | Concepto aval | Importe aval (miles de euros) |
|---|---|-------------------------------|
| Ayuntamiento de Alcalá de Henares | concesión ciudad deportiva | 479 |
| Ayuntamiento de Madrid | urbanización, reordenación y mejora accesos Estadio Wanda Metropolitano | 1.651 |
| Ayuntamiento de Madrid | ocupación parcela Parque Olímpico sector Oeste | 407 |
| Ayuntamiento de Madrid | urbanización y demolición Estadio Vicente Calderón | 1.212 |
| Ayuntamiento de Madrid | Urbanización Junta de Compensación | 309 |
| Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) | Tienda terminal 4 Aeropuerto Adolfo Suárez-Madrid | 66 |
| Ayuntamiento de Alcorcón | concesión ciudad deportiva | 685 |
| Total | | 4.809 |

A 30 de junio de 2019 tampoco existían compromisos de este tipo que no fuesen comentados en la memoria del ejercicio 2018/2019.

d) Agentes de jugadores

El gasto devengado en el ejercicio 2019/2020 en concepto de representantes y agentes de jugadores asciende a 3.416 miles de euros, figurando registrado en el epígrafe de "Otros gastos de explotación", apartado "Servicios exteriores" de la cuenta de resultados. En el ejercicio 2018/2019 el gasto por este concepto ascendió a 5.248 miles de euros.



e) Otros asuntos de interés

Con fecha 30 de julio de 2018, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid notificó a las partes la Sentencia nº 593/2018, de 17 de julio de 2018, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 227/2017, declarando la nulidad del Acuerdo de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del PGOU de Madrid relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico-Sector Oeste" y el Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta".

Dicha Sentencia fue recurrida en casación ante el Tribunal Supremo, por la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y el Club. Con fecha 24 de septiembre de 2020, el Tribunal Supremo ha comunicado a las partes (y ha hecho público a través de su página web) que ya había concluido las deliberaciones relativas a los mencionados recursos de casación, habiendo acordado estimar dichos recursos de casación, y por tanto anular la Sentencia nº 593/2018 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Asimismo, el Tribunal Supremo ha comunicado que, tras anular la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ha resuelto el recurso que dio lugar al Procedimiento Ordinario nº 227/2017 contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, procediendo a la desestimación del mismo y a declarar que el citado Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, adoptado en sesión de 30 de diciembre de 2016 (por el que llevó a cabo la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al Área de Ordenación Especial 00.08 "Parque Olímpico-Sector Oeste" y el Área de Planeamiento Específico 20.14 "Estadio de la Peineta"), se encontraba ajustado al Ordenamiento jurídico.

Finalmente, el Tribunal Supremo ha comunicado que la Sentencia se notificará a las partes a la mayor brevedad.

Con esta decisión del Tribunal Supremo, queda definitivamente confirmada la modificación del planeamiento urbanístico llevado a cabo por las Administraciones Públicas (Comunidad y Ayuntamiento de Madrid) que permitió la desafectación de la parcela de 88.150 m² en la que se ubica el Estadio Wanda Metropolitano, que posteriormente, como bien patrimonial del Ayuntamiento, fue vendida por el Ayuntamiento al Club, mediante escritura pública otorgada el día 5 de mayo de 2017, en los términos y condiciones antes expuestos.

f) Impacto económico del COVID-19 en la cuenta de resultados del ejercicio 2019/2020

Tal como se ha explicado ya en la nota 2 c) de esta memoria, la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19, ha tenido una incidencia muy significativa en el desarrollo de la actividad del Club en el ejercicio, tal como se detalla a continuación.

Los principales ingresos y gastos de la compañía tienen carácter anual, estando asociados a la temporada deportiva, comprendida entre el 1 de julio de un año y el 30 de junio del año siguiente. Dadas las circunstancias especiales acaecidas en el ejercicio como consecuencia de la pandemia, que han llevado a la finalización de la temporada deportiva en los meses de julio, para la competición nacional de Liga y en agosto para la UCL, estos ingresos y gastos se han devengado parcialmente en el inicio del ejercicio económico 2020/2021, con el consiguiente impacto en la cuenta de resultados del ejercicio 2019/2020.



Dada la excepcionalidad de las circunstancias, desde una corporación de auditores se ha formulado consulta al ICAC, cuya respuesta de fecha 18 de agosto de 2020, número de referencia 149-20, establece lo siguiente: "Por ello, el registro de los ingresos y los gastos debe realizarse en el momento en que se produzcan, aplicando obligatoriamente el principio de devengo. A estos efectos, en las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Sociedades Anónimas Deportivas, la norma de valoración de ventas e ingresos establece como una de sus reglas de contabilización que los ingresos procedentes de actos deportivos deben reconocerse cuando dichos actos se produzcan. En este sentido, desde una perspectiva contable, debe señalarse que al cierre del ejercicio el 30 de junio de 2020 las cuentas anuales de las sociedades anónimas deportivas y clubes profesionales integrados en la Liga de Fútbol Profesional deben reflejar los hechos y transacciones producidos durante el ejercicio y hasta la fecha de cierre del mismo. No se permite el registro de ingresos hasta el final de la temporada futbolística en julio de 2020, por tratarse de ingresos devengados en una fecha posterior a la de cierre del ejercicio".

En base a esto, el total de ingresos y gastos que, de manera natural, en ausencia de pandemia, se hubieran devengado en el ejercicio 2019/2020, pero que, en aplicación de la consulta arriba referida, relativa al devengo de esos ingresos y gastos, se han producido en los meses de julio y agosto, y, por tanto, con posterioridad al cierre del ejercicio, es el siguiente:

| | Ajustes COVID-19 |
|---|---------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 39.095.858,75 |
| a) Ingresos deportivos | 12.887.000,00 |
| c) Ingresos por retransmisiones | 17.171.052,63 |
| d) Ingresos de comercialización y publicidad | 9.037.806,12 |
| 2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | 0,00 |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado | 0,00 |
| 4. Aprovisionamientos | 0,00 |
| 5. Otros ingresos de explotación | 468.085,11 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | 468.085,11 |
| 6. Gastos de personal | (27.212.622,76) |
| a) Sueldos y Salarios plantilla deportiva | (27.212.622,76) |
| 7. Otros gastos de explotación | (2.788.437,73) |
| a) Servicios exteriores | (600.714,05) |
| d) Gastos de adquisición de jugadores | (900.000,00) |
| f) Otros gastos de gestión corriente | (1.287.723,68) |
| 8. Amortización del inmovilizado | 0,00 |
| 9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras | 0,00 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado | 0,00 |
| 12. Otros resultados | 0,00 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN | 9.562.883,36 |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO | 0,00 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | 9.562.883,36 |



Dado el carácter anual de estos ingresos y gastos, tal como se ha indicado a inicio de esta nota, ha sido necesario aplicar criterios de periodificación contable, habiéndose utilizado el número de partidos jugados en julio y agosto con relación al total de partidos correspondientes a la temporada futbolística considerada como un todo, como criterio de reparto.

Este criterio se ha usado para periodificar:

- ingresos por derechos de televisión (en función de partidos de LaLiga disputados),
- ingresos por publicidad estática e ingresos de patrocinio asociados al estadio (en función de partidos de LaLiga disputados en casa),
- ingresos por publicidad dinámica (en función de partidos de LaLiga y UCL disputados)
- gastos de personal deportivo (en función de partidos de LaLiga y UCL disputados)

17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

Con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes de la formulación de las cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes, salvo los ya comentados en notas anteriores de esta memoria.



CLUB ATLETICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020
(incluye el Estado de Información no Financiera)



CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D.

INFORME DE GESTION DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2020 (incluye Estado de Información no financiera)

El Consejo de Administración de Club Atlético de Madrid, S.A.D., en adelante el Club, en cumplimiento del artículo 262 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, formula el presente Informe de Gestión sobre la evolución de los negocios, situación del Club y sus perspectivas más inmediatas, y acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio.

1. Evolución y situación del Club

El Club, durante la temporada 2019/2020 ha continuado dando pasos firmes en la consolidación de su estructura patrimonial y en su rendimiento deportivo, y ello, a pesar del hecho clave que ha marcado la evolución del último trimestre del ejercicio, la crisis sanitaria generada por el COVID-19.

Gestión deportiva (fútbol profesional y Academia)

Deportivamente nuestro principal objetivo continúa siendo conseguir la clasificación directa para la UEFA Champions League (UCL) del primer equipo cada temporada, sin que ello suponga renunciar a otros logros. La clasificación para competir en UCL es un objetivo estratégico para la sociedad, pues permite la consolidación del primer equipo entre los mejores de Europa, afianza el plan estratégico comercial, la expansión de marca y permite una consolidación del valor de sus activos, de la marca y de los derechos económicos de sus jugadores, así como garantiza el crecimiento sostenido de su masa social, principal activo del Club.

Un año más el objetivo principal ha sido conseguido, habiendo obtenido nuestro primer equipo la citada clasificación para disputar la UCL en la próxima temporada 2020/2021.

La planificación deportiva, pilar indispensable para la consolidación del equipo entre los mejores de Europa, sigue descansando sobre tres principios básicos: la renovación y ampliación de contratos a jugadores y cuerpo técnico que se consideran relevantes para el mantenimiento del nivel competitivo de la plantilla; el cuidado y la integración de jóvenes formados en la Academia; y una política de incorporaciones de jugadores contrastados a nivel nacional e internacional, así como de jóvenes que aseguren el futuro, y que permitan mantener e incluso incrementar el nivel competitivo de la primera plantilla.



En el ejercicio 2019/2020 se siguió con el proceso de consolidación de la Academia en todos sus ámbitos de gestión, con el fin de optimizar los procesos instaurados y de lograr nuevos objetivos de integración, de crecimiento a nivel deportivo y de expansión. Sin embargo, hay que considerar que, al igual que ha ocurrido para el resto de áreas de la entidad, la actividad de Academia se vio afectada a partir del mes de marzo del 2020 por la situación de emergencia provocada por la pandemia del COVID-19, que supuso la paralización de la actividad deportiva de todos los equipos de la estructura.

Ante estas circunstancias sin precedentes, la Academia se puso en marcha para dar continuidad desde casa a la actividad que no se podía realizar en los campos, y que las familias pudieran contar con su soporte y atención a través de un plan de actuación específico basado en actividades deportivas, iniciativas educativas y lúdicas, apoyo escolar, así como en apoyo médico, que han contribuido incluso a reforzar el sentimiento de pertenencia por parte de las familias. La situación económica por la que pasó el Club, al haberse suspendido la actividad física en las sedes, obligó a realizar un ERTE que afectó al personal de Academia; considerada la responsabilidad que Academia tiene con los jugadores/as y familias, el Club hizo un esfuerzo para mantener en activo a una mínima parte de profesionales que dieran continuidad a la labor que se estaba realizando durante el confinamiento, entendiendo la importancia que ésta tenía, también de cara a la vuelta a la competición de algunos equipos, tal y como el filial y el primer equipo femenino.

Aun así, tanto antes como después del confinamiento, en el ámbito deportivo, se ha seguido en la línea de poner en valor a los principales activos de la Academia, gracias también a una estrecha colaboración con el Área de Fútbol Profesional, que ha permitido que además de las constantes apariciones en convocatorias, también esta temporada algunos jugadores de la Academia estuviesen en dinámica de entrenamiento con el primer equipo. Hecho, éste, que ha contribuido de manera significativa no solo al crecimiento deportivo de los futbolistas, sino también al incremento de su valor económico, que en algunos casos ha sido exponencial, por lo que ha despertado el interés de muchos clubes que han presentado numerosas ofertas por nuestros jugadores, cumpliendo otro de los objetivos estratégicos de gestión de Academia.

La política dirigida a fomentar el talento y adelantar las etapas formativas de los jugadores de mayor proyección se ha visto culminada en la plantilla del equipo filial, sin duda uno de los más jóvenes de su categoría, gracias también a la presencia de jugadores hasta de etapa juvenil, que han competido de manera constante con el Sub-23, teniendo un papel destacable dentro del equipo. Tras terminar la primera vuelta en la primera posición de la clasificación, lamentablemente, el equipo no pudo culminar la temporada de manera regular, debido a la interrupción provocada por la crisis del COVID-19, aunque si se clasificó para los playoff, que se disputaron en el mes de julio en un formato especial, en los que finalmente cayó eliminado.

La Residencia ha seguido desempeñando un papel clave en todo este proceso, al consolidarse temporada tras temporada como uno de los elementos diferenciales y de valor con respecto a otros clubes y al ser una importante herramienta de captación para la Academia, que hace que el Club pueda acoger a los mejores jugadores no sólo de Madrid sino de España e incluso del ámbito Internacional, - nuestros baluartes-, y ser cada vez más competitivo en el mercado. Su reconocido modelo educativo y de atención personalizada del jugador hace que, a día de hoy, el Club pueda ofrecer a jugadores y familias la garantía de poder crecer en un lugar



inmejorable para los deportistas de élite, lo cual potencia y hace más atractivo nuestro “modelo”, gracias a la imagen que proyectamos hacia el exterior.

En el ámbito internacional, la Academia ha seguido trabajando en los principales proyectos de formación internacional como son Wanda (China), Tata (India) e Israel. En el caso de China además, la colaboración con Wanda ha crecido gracias a una nueva colaboración con el Dalian Pro en un proyecto relacionado con la formación en colegios. Este proyecto, ha previsto el desplazamiento a China de 4 entrenadores del Club a Dalian, que posteriormente han tenido que paralizar su actividad, al igual que ha ocurrido en otros países, debido al COVID-19, pero que pronto la volverán a reanudar para dar continuidad al trabajo que habían empezado. Asimismo, en la otra línea de programas internacionales, ante la imposibilidad de realizar desplazamientos físicos por la pandemia, se han desarrollado una serie de programas alternativos online, para ampliar la oferta formativa y tratar de minimizar el impacto producido por el COVID-19 con nuevos ingresos.

Sin embargo, la gran novedad en el ámbito de la expansión internacional, ha sido el nuevo proyecto que se ha iniciado en Canadá y que supone un hito dentro del plan estratégico de crecimiento del Club y de consolidación de su posicionamiento internacional de MARCA. La adquisición de esta nueva franquicia, el Atlético Ottawa, tras una labor previa de análisis de distintas oportunidades que se le ofrecieron al Club, no sólo supone la posibilidad de añadir otro equipo a la red de franquicias con las que cuenta el Club, en la que se encuentran el Atlético San Luis en México y también la colaboración con el Jamshedpur en la India, sino que representa una oportunidad única de entrar en un mercado como es el de Canadá, en un momento histórico, de creación de una nueva Liga para el país, de tal forma que el Club además de competir en esta nueva Liga, desempeñará el rol de consultor de la Liga Canadiense (CPL) y de contribuir, gracias a su gran experiencia en el sector, al desarrollo de un nuevo modelo, que sea sólido y que crezca en el tiempo.

Por último, esta temporada ha supuesto también la inauguración de la nueva sede de Alcalá, que ha sido otro hito muy importante dentro del plan de crecimiento del Club en términos de instalaciones. La apertura de esta sede ha registrado una gran participación y respuesta a nivel social por parte del público de la zona, que ha creado un vínculo especial con nuestro primer equipo femenino, que entrena y compite en este complejo, y que ha vuelto a realizar otra temporada al máximo nivel, llegando segundo en Liga y disputando por primera vez en su historia unos cuartos de finales de la Champions Femenina.

Gestión económico-financiera y patrimonial

A pesar de la crisis económica desatada por el COVID-19, desde el punto de vista económico y patrimonial, debe destacarse que la cuenta de pérdidas y ganancias arroja un beneficio antes de impuestos de 14,8 millones de euros, continuando con la línea de beneficios obtenidos a lo largo de los últimos ejercicios (33,6 millones el ejercicio anterior). Hasta el momento en el que se desató la crisis, la cifra de negocios reflejaba el incremento consolidado de ingresos por tercer ejercicio consecutivo desde el traslado al Estadio Wanda Metropolitano.



Pero con la declaración del estado de alarma, se produjo la paralización de las competiciones deportivas, hasta que la situación sanitaria estuvo controlada. La reanudación de dicha actividad, pero a puerta cerrada, se produjo en el mes de junio de 2020, habiendo finalizado las competiciones de Liga y de UCL correspondientes a la temporada 2019/2020, la primera en julio de 2020 y la segunda en agosto de 2020.

Estas circunstancias han incidido de manera significativa en los resultados reflejados en la cuenta de resultados del ejercicio, ya que parte de los ingresos y gastos de la temporada 2019/2020 se han devengado finalmente en la temporada 2020/2021, por lo que se han trasladado a dicha temporada ingresos y gastos por un importe neto positivo de 9.834 miles de euros, tal como se ha detallado en la nota 16 f) de "Otra información - impacto económico del COVID-19 en la cuenta de resultados del ejercicio 2019/2020".

Sin tener en cuenta la parte de ingresos y gastos que se ha diferido a la temporada 2020/2021 tal como hemos señalado en el párrafo anterior, la incidencia de esta crisis en el resultado del ejercicio 2019/2020, se ha producido en el último trimestre. En lo que a ingresos se refiere, el mayor efecto se ha producido en las partidas de ticketing y abonados (20%), en los derechos de televisión (5%) y en los ingresos de UCL (15%); en el caso de los dos últimos el efecto de la reducción se va a repartir en los próximos ejercicios, conforme a acuerdos alcanzados con LaLiga y UEFA. Los gastos en este último trimestre, también se han visto reducidos, siendo las partidas de gasto de personal, como consecuencia de los ERTE, y de gastos operativos, por ausencia de actividad en el estadio, las que han tenido mayor reducción. En cuanto a las operaciones de traspaso de jugadores habidas a inicio de ejercicio, el resultado de las mismas ha sido muy positivo. Finalmente, en el conjunto del ejercicio, podemos concluir que a efectos de resultados del ejercicio y de fondos propios, la situación patrimonial a 30 de junio de 2020 es buena, y que no hay riesgo en la continuidad de la actividad para la próxima temporada.

Las inversiones efectuadas en anteriores ejercicios en relación al proyecto patrimonial de construcción y funcionamiento del Estadio Wanda Metropolitano, y las inversiones realizadas para la adquisición de derechos de jugadores en el ejercicio y en ejercicios anteriores, generaron un incremento del endeudamiento de la compañía, si bien en el ejercicio pasado se formalizaron acuerdos de refinanciación de la deuda ampliando el importe dispuesto y los plazos de vencimiento, que junto a nuevos acuerdos de refinanciación y junto a la venta, en el mes de julio de 2019, de las parcelas en las que se materializaron los aprovechamientos urbanísticos del ámbito Mahou-Calderón, han permitido afrontar a la compañía el final del complicado ejercicio que acabamos de terminar.

Gestión Social (Abonados y Socios)

Desde el punto de vista social, el Club ha vuelto a superar el récord histórico de número de socios, con una cifra al final de la temporada 2019/2020 de 130.660, de los cuales 58.126 son socios abonados y 72.534 socios no abonados. De esta manera, continua con la tendencia de varias temporadas seguidas de crecimiento.

La crisis sanitaria del COVID-19 y la situación generada por la terrible pandemia que ha sufrido y sufre nuestro país, obligó a las autoridades y organismos competentes a tomar la decisión de prohibir temporalmente la



presencia de espectadores en los estadios durante la celebración de partidos y eventos. En consecuencia, los 5 últimos partidos de Liga se jugaron en el Wanda Metropolitano sin público en las gradas, además de no poder disputar los cuartos de final de la UEFA Champions League en nuestro estadio. Hasta ese momento, en esta tercera temporada en el Wanda Metropolitano, el estadio seguía una línea ascendente en cuanto a la asistencia de espectadores a los partidos del Atlético de Madrid, con un volumen acumulado de más de 1.000.000 de personas y unas tasas de ocupación media del 84% en Liga y del 91% en Champions League.

Otros eventos de carácter multitudinario que estaba previsto celebrar en el Wanda Metropolitano también fueron cancelados, como el España-Classic All Blacks de rugby, el España-Alemania y el España-Portugal de fútbol, o el concierto de Aerosmith.

Por otra parte, el negocio de conferencias y eventos se ha visto igualmente afectado por las restricciones sanitarias, no pudiendo albergar ningún evento corporativo desde el mes de marzo.

La temporada 2020/2021 comenzará con la incertidumbre de saber cuándo podrá volver el público a las gradas. No obstante, el Atlético de Madrid ha continuado con su actividad social, y ha lanzado la campaña de renovación de las cuotas de socio, incluyendo nuevas ventajas como un Bono regalo de hasta 25 euros, la creación de una tienda privada online exclusiva para socios y la apertura de Territorio Atleti, el nuevo museo del Atlético de Madrid que ocupa una superficie de 1.400 metros cuadrados donde se puede repasar de una manera divertida e interactiva la historia centenaria del club, desde nuestra fundación en 1903 hasta la actualidad, así como los valores tan característicos que identifican a los atléticos. A pesar de la crisis económica provocada por la pandemia, la previsión del Club es mantener el mismo número de socios

Gestión Comercial

Si bien la crisis sanitaria del COVID-19 ha tenido un impacto frenando el crecimiento proyectado del 6% del área comercial del Club previo a la pandemia, la temporada 2019/2020 se ha cerrado con un meritorio crecimiento del 1,1% y con unos ingresos récord de €81,5MM.

Este crecimiento ha sido posible en gran parte gracias a la buena salud del área de patrocinio que alcanza en la temporada 2019/2020 los €65,2MM, consiguiendo crecer un 3,1% con respecto a la temporada anterior. El Club ha trabajado de la mano de sus patrocinadores durante la pandemia, ajustando en la mayor parte de contratos la relación a la nueva situación. Los patrocinadores del Club han respondido mostrando un alto compromiso y fidelidad al Club manteniendo el 98% de las inversiones comprometidas.

El Área de Retail y Merchandising sufre más las consecuencias del COVID-19 cayendo un 20% con respecto a la temporada anterior debido fundamentalmente al cierre obligado de tiendas físicas y al cese de actividad de partidos entre marzo y mayo de 2020.



Pese a ello, esta área ha cerrado la temporada en €10,7MM, mitigando la caída del negocio físico con el crecimiento del negocio digital a nivel global, y con el crecimiento del área de Licencias (+18%).

La crisis del COVID-19 ha obligado al Club a reestructurar el negocio de Retail. Para adaptarnos rápido a la nueva situación el Club ha decidido reenfocar su estrategia para las próximas temporadas aplicando las siguientes medidas:

- Concentración en tiendas físicas más grandes y/o rentables, incluyendo el cierre de las tiendas más pequeñas o menos rentables en centros comerciales.
- Apertura de nuevas tiendas estratégicas a nivel de imagen o negocio.
- Apuesta por el canal digital y la omnicanalidad:
 - o Apertura de una nueva tienda digital privada para socios gestionada directamente por el Club, que nos permita dar un mejor servicio al socio en productos, precios y experiencia de compra.
 - o Renegociación del acuerdo con Fanatics para potenciar el negocio digital global en mercados estratégicos
 - o Desarrollo de nuevos canales digitales innovadores para la venta de producto, priorizando la omnicanalidad.

Comunicación, Marketing y Relaciones Institucionales

Como en el resto de áreas, la temporada 2019/20 ha quedado también marcada por la crisis del COVID-19. Antes de que la pandemia alterara todas las previsiones y la normalidad de la temporada, iniciamos la campaña con el impacto de la llegada de João Félix. La conmemoración del bicentenario del Museo del Prado nos sirvió para presentar al jugador en este simbólico escenario. Con esta acción impactamos a más de 10,6 millones de personas en nuestros canales, consiguiendo 3,4 millones de visualizaciones en redes sociales únicamente con el vídeo "Puro Talento."

El segundo hecho destacable fue la gira de verano (2019) por Estados Unidos y México. La gira fue un éxito a nivel de resultados deportivos y exposición de marca. Nuestras redes sociales crecieron en más de 277.000 seguidores y registraron cerca de 650 millones de impresiones durante nuestra visita. Además, pudimos asociarnos con marcas deportivas ya consolidadas a nivel mundial como la NFL (Dallas Cowboys), NBA (Orlando Magic, Brooklyn Nets, Carmelo Anthony...) y MLS entre otros.

En Navidad, lanzamos nuestro spot "Abuelo" junto a la agencia Sra. Rushmore, desvelando nuestro nuevo claim "Otra Forma de Entender la Vida." Con más de 2,5 millones de visualizaciones, el anuncio se hizo eco en los principales medios de comunicación, incluyendo medios especializados en el sector del marketing, donde también hemos conseguido premios internacionales tan prestigiosos como el Merit Award en "The One Show."



Con la llegada del COVID-19 se detuvo toda la actividad deportiva y nos obligó a buscar nuevas fórmulas para mantener el contacto con nuestros aficionados y la actividad con nuestros patrocinadores. Durante este periodo trabajamos en varias campañas de carácter social, como la acción “Lo Damos Todo” junto a la Cruz Roja, con la que llegamos a 24,5 millones de personas y recaudamos 811.297,95€ para ayudas contra el COVID-19. Por otro lado, aumentamos la producción de contenidos para incrementar la visibilidad perdida de nuestros patrocinadores debido a la suspensión de la competición. Nuestra campaña “Quédate en casa” junto a Plus500 fue una de las acciones más destacadas, sumando más de 28 millones de personas impactadas de 52 países distintos, y un valor total de campaña cercano a los 850.000€.

A nivel de producción audiovisual hemos realizado y coordinado grabaciones y reportajes con numerosos medios internacionales, creando durante los dos meses de confinamiento numerosos contenidos con jugadores del primer equipo masculino y femenino y leyendas del club a través de plataformas como Zoom y que nos permitieron acercarnos a nuestros principales colectivos (socios, peñistas, jugadores de la Academia, voluntarios...). La producción audiovisual durante la temporada 2019/2020 ha sido de 1458 vídeos, de los que 903 han sido en español, 245 en inglés y 310 en chino distribuidos a través de nuestras redes sociales, web, videomarcadores, pantallas de tiendas y oficina de atención al socio (nuestros canales de distribución).

Otra de las actividades importantes del departamento fueron los envíos vía email. Esta temporada hemos realizado 2.607.842 envíos correspondientes a 160 campañas distintas. El Infosocios sigue siendo una de las principales vías de comunicación con nuestros socios, acumulando 29 campañas a lo largo del año con envíos ligados a la información de la competición (Previas de partido, resultados, informes de día de partido...). Nuestro ratio de apertura es muy elevado, llegando al 55,5%.

En redes sociales hemos terminado la temporada con 33,7 millones de seguidores, lo que supone un incremento de 3,8 millones de seguidores con respecto a la temporada 2018/2019. De estos 33,7 millones, 32 millones son de redes principales (primer equipo) y 1,7 millones de redes extra (primer equipo femenino, redes del Wanda Metropolitano, Academia...), sumando tres canales de nueva creación con Atlético Ottawa, Atleti eSports y Fundación Atlético de Madrid. Cabe destacar que el crecimiento de esta temporada es un 13% superior al experimentado la pasada temporada. Este incremento continúa generándose de forma orgánica, sin inversión publicitaria.

Instagram ha sido la red con mayor crecimiento, llegando a los 10 millones de seguidores, lo que supone un crecimiento de casi 3 millones de seguidores por segundo año consecutivo, siendo también la red que mayor engagement genera. Por otro lado, ganamos más de 400.000 nuevos seguidores en nuestras distintas cuentas de Twitter en español, inglés, francés y árabe, alcanzando un total de 5,4 millones de seguidores en esta plataforma. Cabe destacar que también ganamos más de 100.000 seguidores en nuestro canal en inglés y alcanzamos los 100.000 seguidores en árabe en tan solo un año. Hemos aumentado un total de 50.000 suscriptores en el canal de Youtube, donde ya suma 269.000 suscriptores. Hemos alcanzado 1,2 millones de seguidores en Tik Tok, canal que sigue despuntando con un crecimiento del 374,3% respecto a la temporada pasada. Nuestra comunidad de seguidores en China sigue aumentando y la red que mayor crecimiento experimenta es Sina Weibo con más de 380.000 seguidores más que la pasada campaña, y que nos deja cerca del



millón (970.000 seguidores). Respecto a los perfiles oficiales del Atlético de Madrid Femenino (Facebook, Instagram y Twitter) hemos crecido en más de 220.000 seguidores y ya suman más de 1,49 millones de fans en total.

2. Evolución previsible del Club

Aunque en este ejercicio existen muchas limitaciones a la presupuestación derivadas de las incertidumbres generadas por la crisis desatada por el COVID-19, entre las que se encuentran como más relevantes el desconocimiento de la fecha exacta de reapertura de los estadios al público y con qué porcentaje máximo de aforo permitido, y el importe del beneficios netos a obtener por traspaso de jugadores, partida importante a la hora de presupuestar y recurrente en todas las empresas del sector, el Club ha elaborado un presupuesto equilibrado, tanto en las estimaciones de ingresos como en las de gastos, basado en los parámetros que viene usando hasta ahora, procurando una utilización eficiente de los recursos disponibles y con el objetivo de tratar de cumplir con los criterios económico-financieros que son exigibles tanto por la normativa nacional (control económico de LaLiga) como internacional (UEFA Financial Fairplay).

En materia de control hay que recordar que el Club está sometido, además de a aquellos controles exigidos a toda entidad mercantil, y de aquellos otros que el Club ha implantado a nivel interno, a un conjunto de controles externos que específicamente han sido establecidos, tanto desde La Liga, como desde organismos internacionales. En la actualidad, son cuatro los controles económico-financieros externos a los que está sometida la entidad: el control económico a posteriori y el control económico a priori o control presupuestario, ambos implantados y seguidos por La Liga; los controles económicos financieros que UEFA exige para la participación en las competiciones europeas, establecidos en las Financial Fair Play Regulations por el denominado Panel de Control Financiero de la UEFA; y, finalmente, el control en los términos que se establecen en el Convenio suscrito por el Consejo Superior de Deportes y la LNFP.

3. Acciones propias

El Club no ha realizado durante el ejercicio ninguna operación con acciones propias ni ha realizado ningún desembolso en concepto de gastos de investigación y desarrollo.



4. Periodo medio de pago a proveedores

En cumplimiento del deber de informar sobre el periodo medio de pago a proveedores, y a partir de lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 (conforme a la nueva redacción dada por la disposición final segunda de la ley 31/2014 de reforma de la ley de Sociedades de Capital), y a partir de la metodología de cálculo estipulada en la resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se informa que el aplazamiento de pago frente a proveedores comerciales asciende a 71,24 días.

Estos plazos medios de pago son característicos del sector en el que opera el Club, que viene gestionando la posibilidad de reducir los periodos medios de cobro de sus saldos con deudores, para así reducir en la misma medida los periodos medios de pago con proveedores y acreedores.

5. Política de gestión de riesgos

Acerca de la evaluación y análisis de los potenciales riesgos de la entidad, los principales riesgos derivados de instrumentos financieros, que afectan al Club pueden agruparse en las siguientes categorías:

- **Riesgo de crédito:** Es atribuible, principalmente a sus créditos comerciales (epígrafe III del activo corriente del balance). En virtud de la actividad desarrollada por la entidad, no hay riesgos significativos en lo que a la liquidación de los saldos a cobrar se refiere. En todo caso, a la fecha de cierre del ejercicio, se encuentra provisionado cualquier saldo sobre el que puedan existir dudas sobre su recuperabilidad (nota 8 de la memoria). La actual situación generada por la enfermedad del COVID-19 pudiera crear algún riesgo de crédito sobre los saldos deudores registrados en el balance del Club, no obstante, este riesgo ha sido cubierto mediante el registro de las correcciones valorativas por deterioro sobre aquellos saldos que mayores posibilidades de no cobrarse pudieran plantear.
- **Riesgo de liquidez:** La sociedad dispone de liquidez por importe suficiente para atender las necesidades previstas a corto plazo (epígrafe VII del activo corriente del balance), si bien esta disposición está supeditada, por una parte, al mantenimiento de un nivel razonable de ingresos ordinarios derivados de la actividad, incluyendo éstos, aquellos extraordinarios que sean necesarios para el equilibrio presupuestario, y, por otra, a la renovación de la financiación contratada con las entidades financieras (epígrafe II del pasivo no corriente y epígrafe III del pasivo corriente del balance) en consonancia con los tipos de interés de mercado.
- **Riesgo de tipo de cambio:** En la actualidad, la Sociedad no se ve afectada por un riesgo de tipo de cambio digno de mención.



- **Riesgo de tipo de interés:** La exposición de la Sociedad a este riesgo deriva principalmente de las deudas con entidades de crédito (epígrafe II del pasivo no corriente y epígrafe III del pasivo corriente del balance) por estar contratadas a tipos de interés variable. Las deudas mantenidas con otras entidades financieras y con la AEAT apenas están expuestas a este riesgo, al estar las primeras contratadas a tipos de interés fijos, y al estar referenciadas las segundas al interés legal del dinero fijado por el Estado en los presupuestos generales de cada año. Además, las previsiones actuales no contemplan subidas importantes en los tipos de interés, por lo que, podemos concluir que este riesgo no es muy significativo.
- **Otros riesgos de precio:** En condiciones generales el riesgo de precio viene dado por las implicaciones financieras y económicas que se derivan de los resultados deportivos obtenidos por la primera plantilla. Sin embargo, desde el inicio de la pandemia, y hasta que las condiciones sanitarias vuelvan a la normalidad, la ausencia de público en los partidos genera una reducción en los ingresos de abonos y entradas, viéndose también afectados, aunque en menor medida, los ingresos por comercialización y publicidad y patrocinio. No obstante, los ingresos más relevantes para la compañía, ingresos de UEFA e ingresos de televisión, no se han visto muy afectados por la pandemia, habiéndose alcanzado acuerdos con UEFA y LaLiga, para que el impacto de las reducciones de estos ingresos se reparta en los próximos ejercicios y no sólo en el siguiente, lo cual permite asegurar un nivel de ingresos suficientes para el desarrollo de la actividad de la compañía.

6. Estado de información no financiera

Conforme a lo requerido en la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, se desglosa a continuación información referida a cuestiones económicas y de buen gobierno, medioambientales y sociales, así como relativas al personal, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.



Estructura societaria, actividades y centros de actividad

| SOCIEDAD | CENTROS DE ACTIVIDAD | DIRECCIÓN | TIPO DE ACTIVIDAD |
|---|---|---|--|
| CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. | Estadio Wanda Metropolitano | Av. Luis Aragonés nº 4, Madrid | Juega el primer equipo masculino (todas las competiciones). Oficinas del Club |
| | Ciudad Deportiva Wanda (Majadahonda) | C/ Cerro del Espino s/n, Majadahonda (Madrid) | Juega el Atleti B y Entrenamiento del 1º equipo masculino |
| | Ciudad Deportiva Alcalá de Henares | Av. Gustavo Adolfo Bécquer nº 1, Alcalá de Henares (Madrid) | Juega y entrena el primer equipo femenino (todas las competiciones) |
| | Centro Deportivo Municipal Orcaasitas | Av. Rafaela Ybarri nº 52, Madrid | Equipo de Competición, Perfeccionamiento e Iniciación de la Academia y equipos de Iniciación femeninos |
| | Campos de Fútbol Ernesto Cotruello | Vía Lusitana nº 5, Madrid | Equipo de Iniciación y Pre-Iniciación de la Academia |
| | Polideportivo David González Rubio | Calle del Dr. Tolosa Latour nº 6-11 (Parque Pradolongo), Madrid | Caderes infantiles femenino |
| | Tienda Oficial Wanda Metropolitano | Av. Luis Aragonés nº 4, Madrid | Venta de ropa, calzado, artículos deportivos y material de merchandising oficial del Club |
| | Tienda Oficial Ciudad Deportiva Wanda | C/ Cerro del Espino s/n, Pabellón 2, Majadahonda (Madrid) | |
| | Tienda Oficial Ciudad Deportiva Alcalá de Henares | Av. Gustavo Adolfo Bécquer nº 1, Alcalá de Henares (Madrid) | |
| | Tienda Oficial Gran Vía | C/ Gran Vía 47, Madrid | |
| | Tienda Oficial CC. Tres Aguas | Av. San Martín de Veldeiglesias nº 20, Local 241, Alcorcón (Madrid) | |
| | Tienda Oficial CC. Gran Plaza 2 | Calle de los Químicos nº 2, Majadahonda (Madrid) | |
| | Tienda Oficial CC. Plaza Río 2 | C/ Antonio López nº 109, Madrid | |
| Club Atlético de Madrid Potosí, S.A | Malaquitas #030, esq. con Av. Coral, Fraccionamiento Valle Dorado, San Luis Potosí (MÉJICO) | | |
| Atlético Ottawa | 45 O'Connor St, Suite 1500, Ottawa, ON K1P 5E1 (CANADA) | | |
| Mejoramelo, S.L. | Av. Luis Aragonés nº 4, Madrid | | |
| ATLÉTICO DE MADRID INTERNACIONAL HOLDING, S.L. FUNDACIÓN CLUB ATLÉTICO DE MADRID | No dispone de centros propios. Realiza sus actividades en los Centros del Club tanto en lo deportivo como en sus oficinas | Fomentar y desarrollar los principios y valores fundamentales del deporte en la sociedad | |
| | | Mejorar la educación de las personas especialmente niños, niñas y adolescentes, para un completo desarrollo personal tanto social como cultural a través del Fútbol Ayuda a todos aquellos colectivos marginales o necesitados para integrarse en la sociedad a través del deporte Concesiones de becas y ayudas para el estudio, preparación, formación e investigación, incluido el apoyo a los futbolistas y dirigentes que hayan desahogado, tanto durante su vida deportiva como después de la misma Colaboración con otras personas o entidades con fines de promoción y difusión del fútbol Publicaciones, cursos, conferencias, exposiciones, otros actos de índole cultural, musical, deportiva, concursos artísticos así como cualquier otra actividad relacionada con los fines fundacionales La preservación y custodia del Patrimonio Histórico del Club Atlético de Madrid | |



a) Modelo de negocio

El Club Atlético de Madrid, tal y como se explica en la nota 1 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio, se transformó en Sociedad Anónima Deportiva el 30 de junio de 1992, al amparo de la Ley del Deporte. Desde esa fecha muchos han sido los cambios experimentados por esta sociedad. Pero uno de los cambios más importantes, se produjo hace 2 ejercicios con la inauguración del nuevo Estadio Wanda Metropolitano. Este cambio ha supuesto, como ya advertimos en el ejercicio 18-19, un punto de inflexión y un cambio en el modelo de negocio del Club.

Crisis del COVID-19:

Tal y como explicó nuestro Consejero Delegado en la carta dirigida el 27 de marzo de 2020 a los socios del Club, "Nunca en la historia reciente de nuestro país nos habíamos enfrentado a una crisis de esta envergadura, ni con unas consecuencias tan dramáticas en lo sanitario, económico y social. La situación que estamos viviendo nos plantea un futuro plagado de incertidumbres porque nadie puede asegurar cuándo se pondrá fin a esta situación ni cómo va a ser esa salida para nuestra sociedad. En todos los años que llevo al frente de la gestión del club nunca me había enfrentado a un momento tan delicado ni con un futuro tan incierto, pero te aseguro que todos los que trabajamos para el Atlético de Madrid lo estamos afrontando con firmeza y la máxima responsabilidad con el objetivo de garantizar la viabilidad del Club".

Para nuestro Club, el COVID-19 ha supuesto un cese parcial de la actividad y consecuentemente, una reducción importante en los ingresos. En la venta de entradas y abonos o en la celebración de eventos en el estadio, los ingresos se han reducido a cero. De la misma manera, los derechos de televisión, los ingresos por la participación en UEFA y los ingresos procedentes de patrocinios sufrirán una reducción significativa.

Ello conlleva que el Club está realizando ciertos ajustes, reduciendo gastos y limitando las inversiones. No obstante, el objetivo seguirá siendo consolidar la posición deportiva lograda en los últimos años.

La decisión más dura que ha tomado el Club fue solicitar un ERTE que afecta a 430 empleados, los cuales vieron complementado su salario mediante aportaciones de los jugadores, técnicos del primer equipo masculino y por los miembros del Comité de Dirección.

El modelo de negocio del Club se basa en 3 pilares fundamentales:

1. Política de Gestión deportiva eficiente del Fútbol Profesional: Conseguir un primer equipo competitivo que permita al Club estar entre los 10 mejores clubes europeos, clasificándose todos los años para disputar la UEFA Champions League.



Mostramos a continuación la posición en el ranking UEFA durante las últimas cinco temporadas, en las que el Club se ha mantenido en los 4 primeros puestos:

| Posición ranking UEFA | 19/20 | 18/19 | 17/18 | 16/17 | 15/16 |
|-----------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|--------------------|
| 1 | FC Bayern München | Real Madrid | Real Madrid | Real Madrid | Real Madrid |
| 2 | Real Madrid | FC Barcelona | Atlético de Madrid | FC Bayern München | FC Bayern München |
| 3 | FC Barcelona | FC Bayern München | FC Bayern München | FC Barcelona | FC Barcelona |
| 4 | Atlético de Madrid | Atlético de Madrid | FC Barcelona | Atlético de Madrid | Atlético de Madrid |
| 5 | Juventus | Juventus | Juventus | Juventus | Chelsea |

La posición en el ranking UEFA determina los cabezas de serie en los sorteos de competiciones UEFA, y se obtiene a partir de los "coeficientes de clubes", que están basados en los resultados en las cinco temporadas anteriores de la UEFA Champions League y de la UEFA Europa League.

2. Política de Gestión deportiva eficiente de la Academia, mediante un modelo educativo propio puesto en marcha por el Club para la formación integral de futuros jugadores y jugadoras de élite, basado en valores como el esfuerzo y la igualdad.

El Club trabaja día a día para que la Academia sea uno de los mejores Centros de Formación Integral de futbolistas y de valores del mundo. Miles de jugadores confían en nuestro programa, *"La Academia es el lugar donde nacen los sueños"*.

El Club ha apostado por un modelo deportivo basado en la selección interna, para crear una estructura de la que emerjan el mayor número de jugadores, futbolistas de la casa, que han crecido según los valores de la entidad y que conviven al lado de futbolistas consagrados a nivel internacional. Es el caso de Gabi, Fernando Torres, Lucas, Koke, Thomas y Saúl que pasaron por la Academia y son o han sido miembros de nuestro primer equipo.

En este modelo está integrada la Fundación, que contribuye a difundir los valores positivos del deporte, llegando a los lugares más desprotegidos del mundo desde el punto de vista social y humanitario, y también el Atlético de Madrid Femenino, que involucra a las niñas en el mundo del fútbol.

Así mismo, el Club ha iniciado un proceso de transformación e integración de la Academia, con el fin de unificar metodología y valores entre la Academia de Formación y de Alto Rendimiento, para llevar después su modelo al exterior.



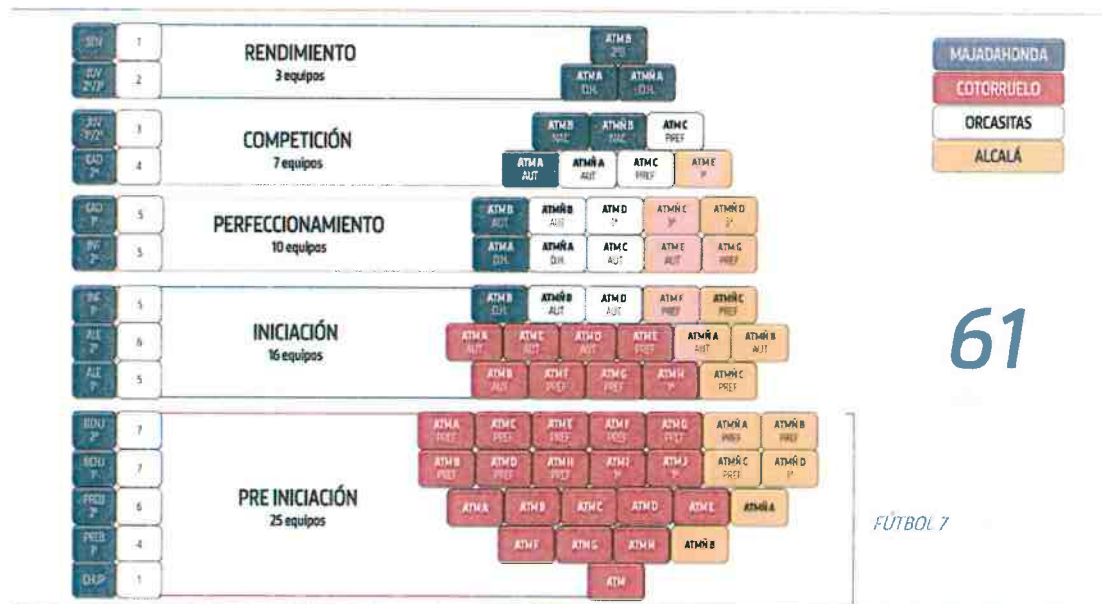
En este sentido, ya están en funcionamiento las Escuelas de México y Rumanía, mientras que se siguen dando pasos importantes de cara a la apertura de nuevas sedes según un plan de expansión internacional.

Dentro de su actividad deportivo-formativa, el Club lleva a cabo además programas de carácter internacional para jugadores que acuden a Madrid desde varios países del mundo, China, Azerbaiyán, así como desde los clubes aliados de Tailandia, México o Estados Unidos, entre otros.

Estos programas ofrecen la oportunidad a muchos niños de realizar una experiencia educativa y formativa única en España, estudiando y entrenando según los planes formativos del Club, junto con los demás jugadores españoles de la Academia

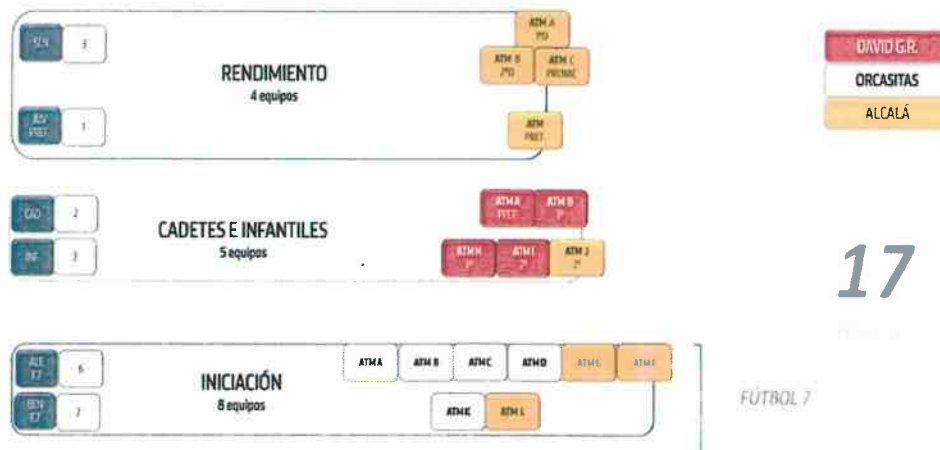
La estructura de los equipos de la Academia por categorías es la siguiente, primero por equipos masculinos y después por equipos femeninos:

Equipos masculinos:





Equipos femeninos:



3. Política de expansión de la marca y de los valores que transmite: A nivel nacional con apertura de sedes como Alcalá de Henares, y a nivel internacional con apertura de escuelas, organización de torneos, y con participación en clubes extranjeros como el mexicano “Atlético de San Luis” y el canadiense “Atlético Ottawa” fundado el pasado 29 de enero de 2020.

Y con unos mensajes como “Coraje y Corazón”-“Luchando como hermanos”-“Nunca dejes de creer” - “Otra forma de entender la vida” ... que transmiten nuestros valores

Modelo de Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

El Club es consciente de la responsabilidad que, como club de fútbol de primer nivel, tiene con la sociedad. Muestra de esta responsabilidad y compromiso con el comportamiento responsable y con el desarrollo sostenible, este ejercicio ha decidido dar un paso más en materia de RSC, arrancado un nuevo proyecto con el propósito de implantar, ejecutar y poner en marcha un plan estratégico a 3 años de Responsabilidad Social Corporativa.

Dicho plan, con alcance global, tendrá en cuenta todos los intereses, directrices y requerimientos de sus grupos de interés, así como la legislación vigente, los requerimientos de los principales estándares en la materia (Global Reporting Initiative - GRI-) y la línea política marcada por la Agenda 2030 de Naciones Unidas en cuanto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), así como otras iniciativas y proyectos de ley que definen el marco jurídico a corto y medio plazo.



En este sentido el Club se ha fijado como objetivo definir y ejecutar la mejor estrategia a tres años para las tres áreas de actuación de la Responsabilidad Social Corporativa:

- Económica-Buen Gobierno y buenas prácticas Corporativas.
- Medioambiental.
- Social.

El Club ha colaborado con el departamento de RSC de La Liga de fútbol profesional en la elaboración de la Guía de Clubes Sostenibles que ha visto la luz en el mes de junio de 2020.

Finalmente, el Club ha contratado los servicios de una empresa de reconocido prestigio para la realización del Análisis de Materialidad, el cual se está llevando a cabo en este momento.

Grupos de interés del Atlético de Madrid

El Club ha identificado a sus grupos de interés, con los que trabaja para crear valor compartido. Con todos ellos mantiene una comunicación fluida a través de los canales establecidos específicamente para ellos, así como a través de la página web, redes sociales, entre otros. Adicionalmente el Club dispone de un canal habilitado en la página web, a través del cual pueden transmitirse consultas, denuncias o preocupaciones en materia de ética.

1. Masa social: Al cierre del ejercicio 2019/2020, la masa social del Club alcanza los 130.660 socios, de los cuales 58.126 son abonados y 72.534 socios no abonados, techo que nunca antes se había alcanzado en los 115 años de historia del Club. Este colectivo es nuestro auténtico protagonista y por tanto, es el grupo de interés más importante para la entidad.
2. Peñas y simpatizantes: Los seguidores de nuestros equipos en cualquier lugar del mundo, aunque no tengan una vinculación formal al Club, son una parte importante del Atlético de Madrid; las peñas que agrupan a seguidores son una extensión nuestra y por tanto merecen la atención e interés de la entidad.
3. Empleados: El Atlético de Madrid pone el foco de interés en las personas que trabajan en él y dejan lo mejor de sí mismos a diario para el Club. El personal que integra la entidad, del primero al último, son un grupo de interés de la mayor relevancia y transcendencia.
4. Deportistas: El Atlético de Madrid tiene como objeto social la participación en competiciones deportivas, así como la promoción y fomento del deporte. Todos los deportistas son un grupo de interés de capital importancia para el Club, independientemente de su grado de madurez deportiva., su formación integral es una prioridad para aquel.



5. Cientes y proveedores: Toda persona que compra una entrada, una camiseta o cualquier otro producto del Atlético de Madrid es un cliente y como tal una fuente de ingresos para el Club, y estos clientes pueden ser personas físicas o jurídicas. Las empresas o personas jurídicas comportan un grupo de interés prioritario, destacando entre ellas nuestros patrocinadores, las empresas de distribución de nuestros derechos audiovisuales, nuestros licenciatarios, intermediarios, gestores, etc.

También nuestros proveedores son estratégicos como parte de nuestra cadena de valor, a través de su nivel de servicio, su comportamiento responsable y el cumplimiento de nuestras condiciones y estándares, para que el Club a su vez, pueda dar el mejor servicio a sus clientes y socios.

6. Administraciones Públicas: El deporte y la actividad generada por el Club conlleva una estrecha relación con las Administraciones Públicas (Estado, Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal San Blas Canillejas).
7. Organismos deportivos: La Liga de Fútbol Profesional es una entidad de especial interés para el Club, agrupa a todos los clubes con los que competimos y convivimos. Seguir sus directrices y recomendaciones es una prioridad clara para el Club. De la misma forma son un grupo de interés las Federaciones nacionales e internacionales y el Consejo Superior de Deportes, así como todos los clubes y entidades a los que estas instituciones representan. También lo son la RFEF junto con la UEFA, en cuya competición máxima participa el Club en los últimos años.
8. Sociedad en general: El Club es consciente de la responsabilidad que como club de fútbol de primer nivel tiene con la sociedad, es por lo que su conducta y su comportamiento ha de ser extremadamente ético y responsable en todas sus áreas y acciones. Sabemos que nuestra cultura y forma de hacer las cosas es permeable, visible y tiene un evidente impacto en la sociedad, y en especial en los niños y jóvenes. La entidad recibe a su vez mucho de la sociedad y por tanto, ha de comprometerse a ayudar a crecer a la comunidad donde opere.
9. Órgano consultivo: Senado: El Senado está formado por los abonados con más 50 años de antigüedad en el Club siendo un órgano consultivo que asesora y ayuda al Club en determinados aspectos de su actividad y le representa en actos públicos y privados. Todas aquellas personas que cumplen 50 años de antigüedad como abonados del Club Atlético de Madrid reciben la insignia de oro de la institución en reconocimiento a su fidelidad a la entidad. Automáticamente, pasan a formar parte del Senado del Club, desde el cual pueden aportar su valiosa experiencia a lo largo de tantos años.
10. Medios de comunicación: Como parte de la sociedad, el Club presta especial importancia a los medios de comunicación ya que es consciente del interés que genera y de la importancia de difundir y comunicar. Por tanto, es fundamental su relación con dichos medios.
11. Escuelas y Universidades: El Club tiene acuerdos con diferentes escuelas y universidades para que sus alumnos puedan realizar prácticas en nuestra entidad.



b) Cuestiones económicas, de buenas prácticas, buen gobierno, cumplimiento normativo y lucha contra la corrupción y soborno

Cumplimiento normativo

El Club cuenta con un Programa de Compliance (o cumplimiento normativo) y con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos. Asimismo, dispone de un Código Ético, un Sistema disciplinario, diferentes Códigos de Conducta, y otras normas internas preventivas, integrados en el Programa de Compliance y al cual están sujetos todos los directivos y empleados del Club.

Además del Código Ético, el Club dispone en la actualidad, entre otras normas, de:

- Un Modelo Anticorrupción.
- Una Norma Cero.
- Un Procedimiento de Canal de Denuncias.
- Una Política de Contratación de Jugadores.
- Una Política de Compras e Inversiones.
- Un Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.
- Un Código de Conducta Telemática.
- Un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos.
- Un Código Ético para Proveedores.

Todo el Programa de Compliance, y en especial el Modelo de Prevención penal, se mantienen permanentemente actualizados, contando con un órgano interno independiente que rinde cuentas ante el Consejo de Administración, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 31 bis, apartado 5.6º, del Código Penal, así como en el artículo 55 de los Estatutos de la LFP y los estándares éticos a nivel internacional (Normas ISO 19.600, de Sistemas de gestión de Compliance e ISO 37.001, de Sistemas de gestión antisoborno) y nacional (Norma UNE 19.601, de Sistemas de gestión de Compliance penal).

Para velar por la correcta aplicación del Programa de Compliance, el Club constituyó el Departamento de Cumplimiento Normativo, y la figura del "Compliance Officer", a quien se le asigna la misión de controlar su correcta aplicación.

Dentro del entorno de cumplimiento del Club, y tal y como establecen el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos y demás documentación asociada al Modelo, el Club ha realizado:

- a. Un análisis y evaluación de los riesgos penales que hipotéticamente pueden materializarse en el seno del Club.
- b. El Modelo de Prevención de Delitos es revisado todos los años por parte de un tercero experto independiente para acreditar la adopción y ejecución del modelo con eficacia.



- c. Ha compilado las políticas, procedimientos y demás controles con los que cuenta el Club para la prevención, reacción y detección de los riesgos penales identificados en el Mapa de Riesgos.
- d. Cuenta con un órgano con poderes autónomos de iniciativa y control (Compliance Officer), encargado de la supervisión del correcto funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos, así como con un Comité de Cumplimiento Normativo.
- e. Ha desarrollado un procedimiento que define el proceso para la investigación de las denuncias de hechos o situaciones que puedan aparejar riesgos penales.
- f. Dispone de modelos de gestión de los recursos financieros para impedir la comisión de los delitos. El Club ha invertido en la mejora y actualización de su Modelo de Prevención de Delitos y, en este sentido, cuenta con controles financieros que mitigan la comisión de eventuales riesgos penales.
- g. Ha regulado, tanto en el Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos como en el Código Ético, que los incumplimientos de estas disposiciones podrán conllevar la imposición de las medidas disciplinarias y/o contractuales aplicables expresamente previstas por la normativa de aplicación.
- h. Cuenta con recursos internos y externos para realizar una supervisión y verificación periódica del Modelo de Prevención de Delitos.

Lleva a cabo programas de formación, sensibilización y comunicación en materia de cumplimiento ético y prevención de riesgos penales. Asimismo, el Código Ético se aplica a todas las personas asociadas al Club, técnicos, jugadores, colaboradores, empleados, directivos y personas físicas o jurídicas que se relacionan habitualmente tanto con el Club como con su perímetro (proveedores, agentes, fundación etc.). Ninguno de ellos podrá alegar haber actuado en favor de los intereses del Club, si para ello ha violado este código y/o los documentos que del mismo se deriven.

El Club tiene establecidos 15 principios éticos de trabajo:

1. Principio de la tolerancia cero con la corrupción.
2. NO contribuciones a partidos políticos.
3. Principio de prevención de los conflictos de intereses.
4. Calidad y comportamiento profesional.
5. Principio de igualdad de oportunidades, no discriminación y no acoso.
6. Respeto a la dignidad humana y protección de los menores de edad.
7. Relación con ciudadanos extranjeros.
8. Principio de transparencia económica fiscal y contable.
9. Confidencialidad y protección de datos.
10. Derechos de Propiedad Intelectual e Industrial.
11. Protección de la seguridad y salud en el trabajo.
12. Protección del medio ambiente.
13. Uso de los recursos y medios del CATM.
14. Responsabilidad en la utilización de medios de pago.
15. Cumplimiento de la regulación aduanera y control comercial internacional.



El ideal ético recogido en estos principios no solo pretende proteger los intereses del Club, sino el de todos sus grupos de interés. El Código Ético ha sido comunicado a todos los empleados a los que se requiere su lectura y aceptación obligatoria. Así mismo se imparten seminarios sobre la materia con periodicidad anual o bianual. Es obligatorio que todo empleado informe del incumplimiento del Código Ético y/o de la ley, para lo que el Club cuenta con un “Canal de Denuncias” gestionado por el “Compliance Officer”, garantizando la protección de la confidencialidad de aquellos que colaboren a través de este canal.

En línea con lo anterior, el Club:

- a. Realiza actividades formativas periódicas en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales, así como respecto de otras áreas especialmente críticas (p.e. protección de datos, trato con menores de edad, etc.).
- b. Recibe sesiones formativas específicas provenientes tanto de LaLiga (como parte de los requerimientos sectoriales en materia de integridad), como de organismos no gubernamentales.
- c. A nivel interno el Club fomenta, el conocimiento de todos sus profesionales en materia de cumplimiento y prevención de riesgos penales mediante comunicados periódicos que reflejan las novedades legislativas y buena praxis en el sector del deporte.
- d. Para el desarrollo de sus funciones, el área de Cumplimiento cuenta con medios económicos (partida presupuestaria) y humanos para su debido desempeño.

Durante el ejercicio 2019 / 2020 se han recibido 18 comunicaciones a través del canal de denuncias, todas ellas fueron objeto de instrucción específica, no estando ninguna relacionadas con un posible delito penal.

Información relativa a la lucha contra la corrupción y el soborno:

Como ya se ha dicho, el Club cuenta con un Programa de Compliance, con un Manual de Prevención y Respuesta ante Delitos y con un Modelo Anticorrupción.

El Club manifiesta su rechazo absoluto a cualquier tipo de práctica relacionada con la comisión de hechos delictivos, especialmente en lo relativo a la corrupción. Así, de acuerdo con los principios declarados en su Código Ético, el Club tiene la firme voluntad, determinación y propósito de cumplir con todas las leyes sobre anticorrupción, promoviendo una cultura de cumplimiento en la organización, prohibiendo estrictamente toda forma de corrupción -ya sea la misma activa o pasiva y pública o privada- en el Club, sin distinción de origen, destino, cuantía, etc.

Por tal motivo, todos los directivos y colaboradores del Club deben cumplir con su Código Ético y Código de Conducta correspondiente, y todas las Políticas aprobadas, en especial con el Modelo Anticorrupción y otras normas internas aprobadas, relacionadas con la lucha contra la corrupción y el soborno, que establecen que dichas prácticas no deben utilizarse, bajo ningún concepto, como medio para obtener ni beneficios personales ni ningún trato ventajoso para el Club.



Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

Aunque el Club no es sujeto obligado, de conformidad con el artículo 2 de la Ley de Blanqueo de capitales y financiación del terrorismo, cuenta con un Manual de Prevención de Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo.

Además, al ser el Club fundador único de la Fundación Club Atlético de Madrid, que sí está sujeta a la normativa aplicable al blanqueo de capitales, cuenta con un "Manual de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo". El Club aplica el mismo protocolo que su Fundación.

En el citado Manual de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo (PBC y FT) de la Fundación, se definen los principios y procedimientos aplicables a la misma en dicha materia, intentando minimizar los riesgos reputacionales, legales y operacionales a los que la misma está expuesta.

Asimismo, el Club cuenta con una plataforma tecnológica a través de la cual realiza una diligencia debida de terceros en sus relaciones de negocio, los cuales se han identificado y clasificado para analizar y evaluar el riesgo de corrupción y reputacional, siendo una sólida medida preventiva en la lucha contra el blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Revisión y verificación anual del modelo de cumplimiento (Informe de auditoría de un tercero experto independiente)

Al final de cada temporada el Club realiza una revisión del diseño y la aplicación del Modelo de Prevención de Delitos, en relación con su adecuación a los requerimientos y directrices establecidas por la Ley Orgánica 1/2015, de modificación del Código Penal (artículo 31 bis), así como a los criterios establecidos por la Fiscalía General del Estado en su Circular 1/2016 y la Jurisprudencia del Tribunal Supremo, junto a estándares derivados de normas tales como la Norma ISO 19.600, Sistemas de Gestión de Compliance y la Norma UNE 19.601, de Sistemas de Gestión de Compliance Penal.

Por otro lado, La Liga Nacional de Fútbol Profesional ("LaLiga") prevé como requisito previo para la inscripción anual de los clubes la necesidad de implantar modelos de organización y gestión de riesgos penales. Así, el apartado 19.1 a) del artículo 55 de sus Estatutos Sociales exige "*adoptar y ejecutar con eficacia modelos de organización y gestión que incluyan las medidas de vigilancia y control idóneas para prevenir la comisión de delitos o reducir significativamente el riesgo de su comisión, en los términos previstos en el artículo 31 bis del Código Penal(...)*".

Las conclusiones de la revisión externa del Modelo de Prevención de Delitos correspondientes a la temporada 2019 / 2020, se resumen en 3 apartados:



1. *Cumplimiento satisfactorio:*

- Existe un compromiso por parte del Consejo de Administración y de la Alta Dirección del Club respecto al control del Modelo de cumplimiento.
- Los criterios para la identificación, análisis y evaluación de los riesgos penales están bien definidos.
- Correcta identificación de los controles generales mediante una normativa interna.
- Existen unos protocolos que garantizan los altos estándares éticos.
- Correcta identificación y asignación de controles para cada riesgo específico.
- Tenemos una dotación de recursos específicos, financieros, materiales y humanos adecuados y suficientes para la correcta ejecución del Modelo de Prevención de Delitos.
- Se han establecidos controles financieros y de tesorería efectivos, adecuados y suficientes para la prevención de la comisión de delitos financieros con riesgo penal.
- Existe un Canal de Denuncias que todos los empleados conocen y que está controlado por el órgano de supervisión.
- Se realizan procedimientos de investigación perfectamente documentados.
- Los empleados están informados de las sanciones por infracciones del Modelo de Prevención de Delitos, así como de las sanciones por el incumplimiento de la normativa ética.
- Respecto a la supervisión y verificación del Modelo de Prevención de Delitos se realizan procedimientos de supervisión y seguimiento de manera constante y existen responsables de los controles,
- La verificación es tanto interna como externa y existe un Sistema de mejora continua.
- El órgano de supervisión y control actúa con independencia y autonomía en la ejecución de sus funciones.
- Se realiza un programa de formación respecto del Modelo de Prevención de Delitos, adecuado a los estándares éticos, para los empleados, así mismo se realizan comunicaciones del mismo tanto a los empleados como a terceros.

2. *Mejoras recomendadas:*

- Formalizar una específica Política de Cumplimiento.
- Continuar con la correcta identificación de los riesgos penales.
- Estudiar los criterios para la priorización de riesgos.
- Revisión de la supervisión del Modelo por el órgano de control.
- Actualización del Modelo.
- Proceso de evaluación y Planes de acción.
- Existencia de evidencias.
- Ejecución de las labores de supervisión y seguimiento de los controles internos.



3. Deficiencias y rectificaciones:

- No existe ninguna

Información fiscal

El resultado del ejercicio 2019/2020 (después de impuestos) asciende a 11.122 miles de euros y el del ejercicio 2018/2019 ascendió a 13.958 miles de euros.

En el ejercicio 2019/2020 y en el ejercicio 2018/2019 no se han recibido subvenciones públicas y los impuestos sobre beneficios pagados han ascendido a los siguientes importes, expresados en miles de euros.

| | Ejercicio 2019/2020 | Ejercicio 2018/2019 |
|---|------------------------|------------------------|
| <u>Impuesto sobre beneficios pagado en el ejercicio</u> | | |
| Pago definitivo del Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior | 5.961 | 912 |
| Pagos a cuenta del Impuesto de Sociedades del ejercicio | 6.945 | 710 |
| Total Impuesto de Sociedades pagado en el ejercicio | 12.906 | 1.622 |

Toda la información relativa al importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio aparece reflejada en la cuenta de resultados y en nota 10 de la memoria de las cuentas anuales de las que este informe forma parte. Todos los beneficios son obtenidos en territorio español.

Gobierno corporativo y Política de Transparencia

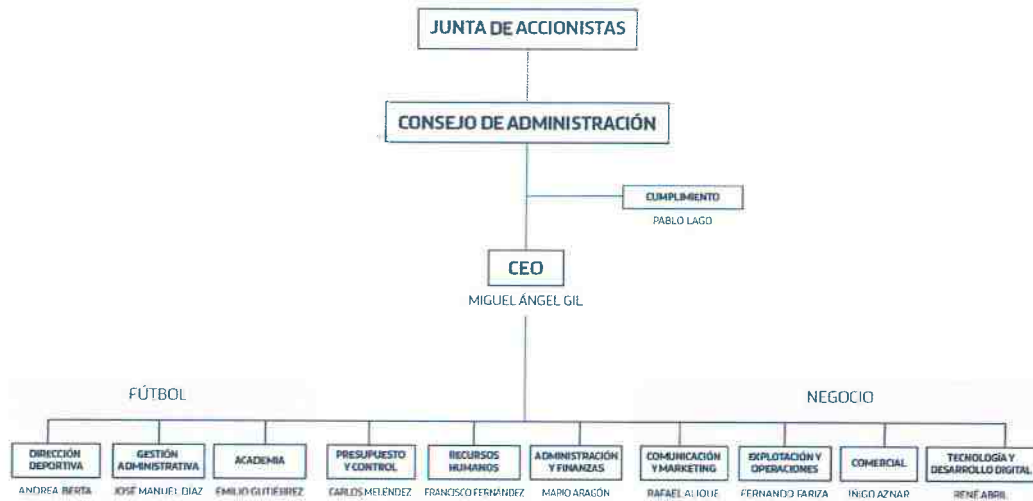
Administración del Club

La representación y administración del Club corresponde al Consejo de Administración, que elige a su Presidente y nombra a su Consejero Delegado.

El Organigrama del Club es el siguiente:



ORGANIGRAMA CLUB ATLÉTICO DE MADRID



El buen gobierno societario se materializa en la administración del Club a través de políticas y procedimientos que aseguran el control de las decisiones clave, tales como, retribuciones, nombramientos, contrataciones, inversiones, compras, etc...

Para cada proceso crítico se ha definido un procedimiento ad hoc para que su ejecución sea verificable, trazable y auditable. Para ello, se aplican los principios de buen gobierno corporativo, las decisiones clave son colegiadas y están sometidas a un sistema de aprobación en cascada que garantiza el correcto nivel de aprobación para cada caso.

Transparencia

El Club hace pública en su portal web de transparencia la información asociada al cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

En el referido portal web de transparencia se publican los datos económicos, organizativos, institucionales y la relación de convenios y contratos con las Administraciones Públicas.

El Club asume de forma responsable los compromisos de transparencia respecto a rendición de cuentas, publicación de datos relevantes y exposición abierta de sus actuaciones y operaciones.



c) Cuestiones sociales y relativas al personal

Cuestiones relativas al personal

Con relación al personal, el Club lleva a cabo políticas laborales que ponen el foco en el cuidado de las personas, creando entornos laborales que fomentan el respeto, la salud, la seguridad, el bienestar en el trabajo y la igualdad de oportunidades. Se detallan las **Políticas de Recursos Humanos** en vigor:

- Políticas de Selección de personal.
- Política de Formación.
- Política de Gastos.
- Política de Dirección por Objetivos
- Política de Evaluación del Desempeño.
- Política de conducta Telemática.
- Política de solicitud de gastos.
- Política de prevención de riesgos laborales.
- Código Ético y Sistema Disciplinario.
- Códigos de Conducta específicos

- **Los principales riesgos relacionados con las personas en relación a cuestiones vinculadas a las actividades del Club y las medidas adoptadas son:**

Prevención de Riesgos laborales → Medición y evaluación de todos los puestos de trabajo y adaptación de los mismos, realización de reconocimientos médicos anuales. Debido a la situación actual por el COVID-19, el Club ha puesto en marcha un protocolo de vuelta a las oficinas con una serie de medidas de prevención, higiene y seguridad en las instalaciones, donde se pueda garantizar la salud de nuestros empleados.

Acoso Infantil → Se han creado protocolos específicos y la exigencia del certificado del registro de Delitos Sexuales de menores, para todos aquellos puestos que trabajen directamente con estos.

Sobornos → El Club extrema todas las medidas de control y supervisión sobre todos los profesionales sin excepción y con independencia del cargo o responsabilidad que desempeñan, así como se les advierte de las graves consecuencias de estas conductas ilícitas.

Igualdad → El Club ha puesto en marcha su Plan de Igualdad, creando acciones para evitar desviaciones.



- Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional temporada 19/20:

Con una plantilla media en el ejercicio 2019/2020 de 846 personas, entre empleados deportivos y no deportivos, el Club considera clave atraer y fidelizar el mejor talento, tanto el deportivo como el no deportivo, y combinarlo con la experiencia de empleados veteranos, para fortalecer nuestra imagen de marca. Estamos orgullosos del elevado grado de compromiso, responsabilidad y profesionalidad de nuestros empleados que nos hacen crecer día a día. Es necesario señalar que el Club viene apostando desde hacer varios años por el fútbol femenino, siendo uno de los clubes en España que mayor repercusión está dando a esta categoría del fútbol.

| Categoría | 19/20 | | | Total |
|---------------------------------|---------------|---------------|-------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | Edad | |
| Administrativos/Dependientes | 188,33 | 142,83 | 34,33 | 331,17 |
| Directores | 8,42 | 0,00 | 48,94 | 8,42 |
| Jugadores Profesionales 1º y 2º | 50,75 | 20,58 | 24,71 | 71,33 |
| Jugadores no profesionales | 82,75 | 5,75 | 19,32 | 88,50 |
| Servicios Médicos | 49,42 | 7,83 | 38,14 | 57,25 |
| Entrenadores | 147,58 | 8,08 | 31,99 | 155,67 |
| Personal Apoyo Academia | 122,83 | 10,75 | 37,32 | 133,58 |
| TOTAL EMPLEADOS | 650,08 | 195,83 | | 845,92 |

- Número total y distribución de empleados por sexo y clasificación profesional temporada 18/19:

| Categoría | 18/19 | | Total |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| | Hombres | Mujeres | |
| Administrativos/Dependientes | 194,00 | 147,08 | 341,08 |
| Directores | 7,17 | 0,00 | 7,17 |
| Jugadores Profesionales 1º y 2º | 59,50 | 22,33 | 81,83 |
| Jugadores no profesionales | 86,67 | 0,00 | 86,67 |
| Servicios Médicos | 48,58 | 5,50 | 54,08 |
| Entrenadores | 142,92 | 7,08 | 150,00 |
| Personal Apoyo Academia | 126,25 | 11,33 | 137,58 |
| TOTAL EMPLEADOS | 665,09 | 193,32 | 858,41 |



- Número total y distribución de modalidades de contrato temporada 19/20:

| | Hombres | | | | | Mujeres | | | | | Total |
|---------------------------------|--------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|--------|--------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|--------|--------|
| | Cto indef Completo | Cto indef Parcial | Cto temporal Completo | Cto temporal Parcial | Total | Cto indef Completo | Cto indef Parcial | Cto temporal Completo | Cto temporal Parcial | Total | |
| Administrativos/Dependientes | 126,33 | 15,00 | 18,50 | 28,50 | 188,33 | 86,75 | 21,58 | 4,17 | 30,33 | 142,83 | 331,17 |
| Directores | 7,42 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 8,42 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 8,42 |
| Jugadores Profesionales 1º y 2º | 0,00 | 0,00 | 43,25 | 7,50 | 50,75 | 0,00 | 0,00 | 18,33 | 2,25 | 20,58 | 71,33 |
| Jugadores no profesionales | 0,00 | 0,00 | 1,00 | 81,75 | 82,75 | 0,00 | 0,00 | 1,33 | 4,42 | 5,75 | 88,50 |
| Servicios Médicos | 19,92 | 2,50 | 11,33 | 15,67 | 49,42 | 0,92 | 0,00 | 3,00 | 3,92 | 7,83 | 57,25 |
| Entrenadores | 5,17 | 0,00 | 23,92 | 118,42 | 147,50 | 0,00 | 0,00 | 0,08 | 8,08 | 8,17 | 155,67 |
| Personal Apoyo Academia | 35,67 | 12,42 | 21,33 | 53,42 | 122,83 | 3,00 | 0,83 | 1,00 | 5,92 | 10,75 | 133,58 |

Con la categoría Administrativos la empresa hace referencia a personal de oficinas en todas las categorías a excepción de los directores.

- Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional:

| | Hombres | Mujeres | Edad | Cto indef Completo | Cto indef Parcial | Cto temporal Completo | Cto temporal Parcial | Total |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|-------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| Administrativos/Dependientes | 188,33 | 142,83 | 34,33 | 213,08 | 36,58 | 22,67 | 58,83 | 331,17 |
| Directores | 8,42 | 0,00 | 48,94 | 7,42 | 0,00 | 1,00 | 0,00 | 8,42 |
| Jugadores Profesionales 1º y 2º | 50,75 | 20,58 | 24,71 | 0,00 | 0,00 | 61,58 | 9,75 | 71,33 |
| Jugadores no profesionales | 82,75 | 5,75 | 19,32 | 0,00 | 0,00 | 10,33 | 78,08 | 88,50 |
| Servicios Médicos | 49,42 | 7,83 | 38,14 | 20,83 | 2,50 | 14,33 | 19,58 | 57,25 |
| Entrenadores | 147,58 | 8,08 | 31,99 | 5,33 | 0,00 | 24,17 | 126,17 | 155,67 |
| Personal Apoyo Academia | 122,83 | 10,75 | 37,32 | 38,67 | 13,25 | 22,33 | 59,33 | 133,58 |
| TOTAL EMPLEADOS | 650,08 | 195,83 | 234,76 | 285,33 | 52,33 | 156,42 | 351,75 | 845,92 |

- Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional:

| | Hombres | Mujeres | Edad | Despido | Total |
|------------------------------|-------------|-------------|--------------|-------------|-------------|
| Administrativos/Dependientes | | 1,00 | 28,00 | 1,00 | 1,00 |
| TOTAL EMPLEADOS | 0,00 | 1,00 | 28,00 | 1,00 | 1,00 |

- Empleo: Conciliación-implantación de medidas de desconexión laboral:

El Club también apuesta por la conciliación laboral y personal, implementando medidas que resulten efectivas y que contribuyan a que sus empleados puedan mantener el equilibrio vida personal/vida profesional. En este sentido en el último ejercicio se ha producido el cambio en la jornada laboral y el



establecimiento de políticas de flexibilidad horaria y acciones puntuales de teletrabajo en los puestos en los que esta posibilidad sea viable, teniendo en cuenta que el Club debe atender a sus socios y aficionados.

Las medidas implementadas en este campo fueron horarios flexibles de entrada y salida para permitir mayor conciliación, Teletrabajo en momentos puntuales donde la actividad y las circunstancias lo permitan y Jornada reducida en verano.

- **Empleo: Integración de personas con discapacidad:**

En lo relativo a la inserción laboral de personas con discapacidad, el Club tiene contratadas 7 personas con discapacidad al cierre del ejercicio, asimismo complementa dicha acción con medidas adicionales como ayuda económica a Asociaciones y Fundaciones de Ayuda a la Discapacidad tal y como dispone la actual Ley General de Discapacidad.

Se solicitó el Certificado de Excepcionalidad, aprobándose por el organismo correspondiente en el mes de febrero de 2020.

Las medidas alternativas aprobadas fueron la donación a AESLEME (ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESIÓN MEDULAR ESPINAL), por importe de 39.983€ y un Contrato con el centro especial de empleo de la FUNDACIÓN PRODIS por valor de 16.845.-€.

- **Empleo: N.º de horas de absentismo:**

Dada la falta de incidencias en este campo y la apuesta por la conciliación de la vida profesional y personal a través de medidas concretas de flexibilidad horaria y teletrabajo ya implantadas, el Club no considera el absentismo un aspecto relevante en este ejercicio. A pesar de ello se monitoriza y se contrasta por diferentes medios como por ejemplo los registros horarios.

- **Empleo: Brecha salarial:**

El Club considera prioritario que el sistema retributivo favorezca la consolidación de su capital humano, favoreciendo la atracción, así como la contratación y retención de los mejores profesionales.

No se ha identificado dentro de los mismos grupos profesionales brecha salarial ni discriminación por razón de sexo en ellos.

- **Seguridad, Salud y Bienestar:**

El Club dispone de un Servicio de Prevención propio que junto al Servicio de Prevención ajeno (Quirón Prevención) trabaja día a día para el fomento en la mejora continua del medio de trabajo, protegiendo la



seguridad y la salud de sus empleados y entendiendo esta salud, no sólo como la ausencia de daños o enfermedades, sino como el reto constante de alcanzar un completo estado de bienestar físico, mental y social.

Y lo hace mediante el desarrollo de las actividades correspondientes a las cuatro especialidades o disciplinas preventivas, esto es, la Seguridad en el Trabajo, asociada a la prevención de accidentes, la Higiene Industrial, asociada a la prevención de enfermedades profesionales y al control de contaminantes, la Ergonomía y Psicología Aplicada, dirigida a la adaptación del trabajo a la persona y de ésta a la tarea, y la Medicina del Trabajo, basada en la vigilancia y control de la salud de los empleados.

La Dirección General de Club asume el compromiso de implantar y liderar un Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

La Política de Prevención del Atlético de Madrid incorpora los principios preventivos establecidos en la Ley 31/95, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y los avances que establece la Ley 54/2003 de Reforma del Marco normativo de la Prevención, así como por la Ley de 39/1999 para promover la conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras y los Reales Decretos 39/97, Reglamento de los Servicios de Prevención, y RD 171/2004 de Coordinación de Actividades Empresariales.

El compromiso de la Empresa con la Prevención de Riesgos laborales es absoluto y es por ello que se está ultimando la Política de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.

El Club considera la formación en prevención de riesgos laborales como una herramienta fundamental para la consecución de los objetivos en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Servicio de Prevención, juntamente con la empresa, marca las prioridades dentro del Plan de Formación de la empresa y los programas de los cursos.

Dicha formación se centra específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador: Formación en puestos de Oficinas (PVD), tiendas, atención al público, comerciales, cursos básicos en PRL para colectivo que por su puesto accede a zonas con más riesgo (60 horas), conductores, etc.

La actividad productiva de la empresa consiste en la participación en competiciones deportivas oficiales de carácter profesional de la modalidad deportiva de fútbol y la promoción y desarrollo de actividades deportivas de una o varias modalidades, así como otras actividades relacionadas o derivadas de dicha práctica.

El fútbol profesional no fue ajeno a la situación epidemiológica y durante más de tres meses se suspendió el campeonato de liga en el marco del Decreto del Estado de Alarma. Para la vuelta a la "normalidad", el Club en coordinación con LaLiga y el CSD y las demás instituciones deportivas y sanitarias hicieron posible que se pudieran reanudar las competiciones.



El Club implantó los protocolos de vuelta a los entrenamientos y a la competición, ambos minimizando el riesgo sanitario y buscando la seguridad de todos sus trabajadores, futbolista, técnicos, y personal involucrado en el desarrollo de la competición, definiendo un proceso de vuelta al trabajo que garantice su seguridad desde un punto de vista sanitario, organizativo y deportivo y según la normativa marcada por la autoridad competente.

Dichos protocolos fueron entregados y explicados a todas las personas que forman parte de ese colectivo. Una vez finalizadas las competiciones se han reforzado las medidas de dichos protocolos para lograr con éxito el inicio de la nueva temporada 20/21 el 12 de septiembre. Partiendo de la premisa que ningún documento puede garantizar la eliminación total del riesgo al contagio.

En el área de oficinas se han implementado protocolos específicos para dichos puestos, enumerando alguno de ellos: señalética, separación de puestos a 1,5 metros de distancia, geles, información y formación actualizada en la intranet, pruebas PCR y serológicas a todos los empleados antes de la vuelta a las oficinas, entregas de Kits semanales con mascarillas y guantes, entre otros.

Cálculo del índice de frecuencia e índice de gravedad de los años 2019 (contabilizando como periodo anual el comprendido entre el 01-07 del año indicado al 30-06 del año posterior).

NOTA: Para el cálculo de los diferentes índices se han tenido en cuenta todos los AT con baja en el periodo, excluyendo los accidentes in itinere y las recaídas.

Cálculo del índice de frecuencia e índice de gravedad de los años 2019 y 2020:

| | 2020 (a fecha 30.06.2020) |
|---|---------------------------------|
| Nº de accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo | 16 |
| Número de jornadas de incapacidad temporal derivadas de los accidentes con baja, en jornada de trabajo, durante la relación laboral del trabajador con la empresa | 701 |
| Nº horas trabajadas | 1.790 |

| | |
|--|-----------|
| Media de trabajadores a 30 de junio 2020 | 878,83 |
| Índice de frecuencia | 29.050,28 |
| Índice de gravedad | 1178,77 |
| Índice de incidencia | 5,92 |



- Número de accidentes con baja incluidos los in-itínere por género:

| | Hombres | Mujeres | %Total |
|--------------|---------------|---------------|-------------|
| Empleados | 58 | 20 | 78 |
| TOTAL | 74,26% | 25,64% | 100% |

- Listado de enfermedades profesionales con baja: A la fecha de solicitud de este informe no constan expedientes registrados.
- Listado de enfermedades profesionales sin baja: A la fecha de solicitud de este informe no constan expedientes registrados.
- Formación

Invertimos en el crecimiento profesional de nuestros equipos de personas y apostamos por la transmisión del conocimiento experto. Desarrollo, conocimiento y valores son pilares para asegurar el crecimiento de nuestro proyecto.

A lo largo de la Temporada 19-20, para el club y su Departamento de Recursos Humanos la formación ha sido uno de los ejes fundamentales, con el principal objetivo de ayudar a los empleados a su desarrollo profesional para contar con profesionales que permitan que el Club alcance sus objetivos de negocio.

La estructura en la que se divide la planificación formativa varía según las diferentes áreas estratégicas de la compañía e intereses particulares.





No obstante, desde el Departamento de RRHH se tienen en cuenta los siguientes aspectos a la hora de llevar a cabo una acción formativa:

- Identificación de la política de formación.
- Análisis de las necesidades formativas.
- Precisión de las acciones a realizar, formulación de objetivos.
- Planificación operativa (contenidos, actividades y métodos).
- Planificación logística (formadores, organización, duración, presupuesto y recursos).
- Comunicación del plan (dirección, formadores y participantes),
- Seguimiento y evaluación.

A lo largo de la Temporada 19-20, las acciones formativas que estaban previstas se han realizado enfocadas en temas de idiomas, ofimática y habilidades y técnicas directivas.

Ante la situación creada por el Covid-19, en la que muchos de nuestros trabajadores están teletrabajando desde casa, el Club más que nunca es una empresa flexible y ágil, capaz de adaptarse a los nuevos entornos para mantener la competitividad.

Es por ello, que se ha puesto a disposición de los empleados diversos cursos de formación, mediante una plataforma de formación online.

- **Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales:**

El número de horas es flexible no hay mínimos ni máximos sino dependerá de las necesidades formativas de la empresa.

- **Igualdad:**

En el Club todos los empleados son tratados de manera equitativa y con el máximo respeto a su dignidad, sin discriminación por razones de raza, edad, nacionalidad, sexo, orientación sexual, estado civil, religión o condición social. Estos principios rigen la política de contratación de la Sociedad y se integran en la cultura del club.

El Club cuenta con un Plan de Igualdad desde marzo de 2020 con arreglo a legislación vigente. Se ha creado un Comité de Igualdad compuesto por representantes de la empresa y de los trabajadores con el fin de llevar un seguimiento y evaluación del mismo.

Finalmente, el Club cuenta con un protocolo de acoso entre iguales, específico para el entorno deportivo.



- **Protocolo contra el acoso sexual y por razón de género:**

El Club Atlético de Madrid, cuenta con un Protocolo de Acoso sexual y por razón de género en cumplimiento de la legislación en vigor.

- **Relaciones laborales:**

El personal no deportivo del Club se rige por el Convenio Colectivo propio de la empresa, mientras que el personal deportivo se rige por el Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales.

En cuestiones relativas a conciliación, retribución, y beneficios sociales, el Club mejora las condiciones fijadas por el convenio.

Impacto de la actividad de la sociedad

En cuanto a generación de empleo, el Club ha generado 200 puestos de trabajo en este ejercicio y con la transformación del antiguo Estadio de Madrid en el actual Estadio Wanda Metropolitano, se ha contribuido al desarrollo local del barrio de Las Rosas y del Distrito "San Blas-Canillejas" mejorando los servicios de la zona, fomentando el empleo indirecto y desarrollando el comercio local.

El Club es un promotor activo del deporte y la salud, así como un fenómeno social de masas. Tiene un especial impacto en la infancia y en la juventud, ya que aproximadamente 2.200 niños y jóvenes pasan por sus escuelas y por la Academia de fútbol, donde se fomentan los principios y valores del deporte y la salud.

En cuanto a la acción social son muchas las actividades que el Club realiza, aunque todas ellas están canalizadas a través de su Fundación, de la que el Club es fundador único. Estas actividades sociales se dividen en tres grupos de actuación fundamentalmente:

1. **Las actividades con la infancia** van encaminadas a la formación técnico-táctica especializada dentro de una filosofía de aprendizaje de valores, mediante la práctica deportiva, introduciendo a los niños en el deporte como parte de su educación, aprendiendo a relacionarse con otros mediante la práctica del fútbol, enseñándoles valores en el deporte como el respeto, la solidaridad, la no discriminación y la tolerancia, aprendiendo a comportarse bajo unas normas previamente definidas y orientándoles hacia hábitos correctos de alimentación, higiene y mejora del desarrollo físico a través del deporte, todo ello dentro de la filosofía y de los valores del CLUB ATLÉTICO DE MADRID. De esta manera el fútbol se convierte en la herramienta integradora, motivadora y de transmisión de valores.



En estrecha colaboración con los servicios sociales de los ayuntamientos, así como de diferentes entidades sociales, nuestras escuelas ofrecen una actividad de ocio saludable para niños y niñas que carecen de posibilidades en su entorno, creando un compromiso de superación e integración en la sociedad.

Deseamos formar buenas personas capacitando el talento y educando a niños, niñas y jóvenes en riesgo de exclusión social, capaces de mirar de manera comprometida a los demás y para ello creamos una disciplina que fomente conductas prosociales aplicables y muy necesarias en su día a día.

Durante la temporada 19/20, la Fundación ha contado con 13 escuelas sociales repartidas por la geografía nacional. En la Comunidad de Madrid cuenta con cinco proyectos, pero también el trabajo de la Fundación alcanza Aragón, Comunidad Valencia, Galicia, Extremadura y Andalucía.

Con un gran crecimiento durante las últimas temporadas, son ya más de 750 los beneficiarios de este proyecto en el que se fomentan valores de compañerismo, respeto y hábitos de vida saludables.

Estas escuelas desarrollan diferentes tipos de proyectos. Como la escuela "Living for Others" de Zaragoza, en colaboración con la ONG Cooperación Internacional, que apuesta por un programa de voluntariado social, en el cual todos nuestros formadores son voluntarios. O el proyecto de Fútbol Terapéutico, con la Fundación Querer, en el cual se está desarrollando un método pionero en Europa, que emplea el fútbol como herramienta terapéutica y sociabilizadora para niños con trastornos neurológicos.

Todo esto demuestra que nuestras escuelas de perfil social no son simples escuelas, sino nexos de unión con otras entidades, que permiten el desarrollo de proyectos muy ambiciosos que van más allá del fútbol y que ofrecen un futuro mejor a nuestros beneficiarios y su entorno.

Debido a la crisis sanitaria derivada del COVID-19 se cesó la actividad a fecha 12 de marzo, garantizando la seguridad de nuestros alumnos y cumpliendo la normativa marcada por el Ministerio de Sanidad. Durante este periodo, nuestros alumnos recibieron retos atléticos, con el objetivo de mantener su rutina y actividad física.

2. Entre las **actividades sociales** que el Club realiza a través de su Fundación, se encuentra la colaboración con instituciones benéficas, Ong's y otras fundaciones, para fines sociales, poniendo en marcha proyectos de carácter solidario y de ayuda social entre ellos destacamos:
 - ✓ *INSTITUCIONES PENITENCIARIAS* → Proyecto creado en 2008 por la Fundación Club Atlético de Madrid, en colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y con presencia en tres centros (Soto del Real, Alcalá Meco y Aranjuez), ampliado en 2009 a un centro más (Estremera), llegando a un total de cuatro centros y más de 150 beneficiarios.



Estas actividades se han convertido en una prioridad para las instituciones, precisamente por comprobar, no sólo el alto grado de interés que despiertan en los internos, sino por los beneficiosos efectos que en ellos producen. El fútbol es un deporte de equipo que fomenta la solidaridad y la sociabilización con el otro, obligando a someterse a una disciplina interna, a vivir los triunfos o los fracasos del equipo como propios y, por tanto, a un aprendizaje de conductas prosociales que deben presidir todas las actuaciones de la vida en prisión. Además de todos estos valores, supone una actividad de ocio saludable que mejora el tiempo libre y la condición física de los internos.

En 2009 la Fundación recibió la Medalla al Mérito Social del Ministerio del Interior por este proyecto.

- ✓ *LIGA GENUINE* → *LaLiga Genuine es una iniciativa integradora de responsabilidad social y pionera en el mundo -organizada por LaLiga- consistente en una liga de fútbol integrada por equipos de personas con discapacidad intelectual. Los objetivos que persigue LaLiga Genuine Santander son:*
 - La normalización de la práctica del fútbol en el colectivo DI.
 - El compromiso del fútbol profesional con este proyecto integrador y socialmente responsable.
 - Promover que todos los clubes de LaLiga cuenten con su equipo Genuine, el cual aportará un gran valor social.

Pueden participar aquellos jugadores/as que hayan cumplido dieciséis años en la fecha que se remita la convocatoria de la fase en la que fuesen a participar. Además, deberán acreditar, mediante documentación oficial, tener una discapacidad intelectual mínima de 33%.

En LaLiga Genuine no sólo suman los resultados deportivos, sino también las actitudes positivas de deportividad que se muestren durante los partidos. Por ello, los equipos cuentan en cada jornada con una serie de puntos que premian el comportamiento y acciones de deportividad y Fair play de jugadores, entrenadores y aficiones. ¡Se trata de compartir antes que competir!

Al igual que en todas las competiciones oficiales, con motivo de la situación de crisis derivada de la COVID-19, la temporada quedó suspendida después de su segunda fase, quedando por disputar las fases finales.

Este año también tuvo lugar la presentación de "LA CAMISETA DE TODOS", camiseta creada por la Fundación LaLiga con el objetivo de dar visibilidad a todos los clubes participantes en la LaLiga Genuine.

- ✓ *VISITA HOSPITALES* → *Futbolistas y técnicos de los primeros equipos del club visitaron varios hospitales de la Comunidad de Madrid para repartir juguetes entre los más pequeños durante las fiestas navideñas. Además, les transmitieron todo su apoyo y energía para que se recuperen cuanto*



antes. Se visitan 9 hospitales, con unos 750 Beneficiarios aproximadamente y más de 1.000 juguetes repartidos

- ✓ *CALENDARIO SOLIDARIO → El Calendario solidario de 2020 se llevó a cabo junto con la Fundación Down España y cuyos beneficios van destinados íntegramente a apoyar el trabajo que hace esta organización en defensa de los derechos de las personas con síndrome de Down, a su inclusión en la sociedad y a asegurar su autonomía para la vida. Gracias a sus programas de atención temprana, salud, educación, empleo y vida independiente, esta Fundación ofrece apoyo a la persona con síndrome de Down en todas las etapas de su ciclo vital, consiguiendo su plena inclusión en la sociedad.*

El calendario se ilustra con fotografías de nuestros jugadores y Diego Pablo Simeone con miembros de la asociación, que, con proyectos sostenibles e innovadores de intervención y formación para las personas con síndrome de Down, sus familias, los profesionales y la sociedad en general, trata de facilitar la inclusión de las personas de este colectivo en todos los ámbitos de su vida.

✓ *OTRAS ACCIONES SOCIALES*

- Campaña Conocer la Epilepsia nos hace Iguales
- Campaña "Juntos somos más fuertes que la ESCLEROSIS MÚLTIPLE"
- Premio Fundación Atlético de Madrid en una Carrera de caballos como homenaje a la trayectoria de nuestra Fundación, que tuvo lugar el pasado mes de diciembre en el Hipódromo de la Zarzuela de Madrid.
- Día Europeo de la Reanimación Cardio Pulmonar, estamos en el Proyecto Salvavidas para concienciar de la importancia de los desfibriladores y el conocimiento de cómo usarlos.
- Día Internacional de las Enfermedades Raras.
- Acuerdo con La Alianza de Civilizaciones de Naciones Unidas (UNAOC), que articula propuestas de colaboración con proyectos e iniciativas conjuntas en los que se impulsen los valores fundamentales que ambos organismos promueven. La primera iniciativa fue que nos unimos a la campaña 'One Humanity', que es un concepto que busca luchar contra la discriminación racial, la xenofobia y los conflictos de base cultural poniendo en valor el respeto y la colaboración entre las diferentes naciones y culturas.
- En la lucha contra el COVID-19 hemos realizado las siguientes acciones:
 - Campaña Solidaria #LoDamosTodo, junto con Diego Pablo Simeone y Cruz Roja, para dotar a los sanitarios de material y equipamiento de protección en la lucha contra el COVID-19 en la Comunidad de Madrid.
 - Campaña de Donación de Mascarillas higiénicas y FFP2 que se repartieron en La Junta Municipal del Distrito de San Blas-Canillejas, barrio madrileño donde se ubica el Wanda Metropolitano, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Hospital Ifema, gestionado durante la crisis sanitaria por la Comunidad de Madrid, y la Asociación Mensajeros de la



Paz que fueron los organismos que recibieron las mascarillas y se encargaron de su distribución entre familias y colectivos golpeados por la pandemia y con escasos recursos.

- Menús Solidarios, campaña que se hizo realidad gracias al acuerdo alcanzado entre CaixaBank, Fundación "la Caixa", Comunidad de Madrid, Ayuntamiento de la capital, El Gran Escenario y la Fundación Atlético de Madrid. Se elaboraron 400 menús diarios de lunes a viernes que se entregaron al Ayuntamiento de Madrid para su reparto entre familias sin recursos en los distritos de San Blas-Canillejas y Fuencarral-El Pardo. La acción solidaria se amplió con el reparto de 350 menús a personas vulnerables que se entregaron de lunes a viernes durante los meses de junio y julio de 2020 en la Parroquia de Santa Teresa de Jesús, situada en el barrio de Las Margaritas de Getafe.
- Gran Recogida De Alimentos una iniciativa solidaria que contó con la colaboración de Sánchez Romero Supermercados y Carrefour. Los alimentos recogidos fueron distribuidos y donados al Comedor San Juan Bautista de la Orden de la Cruz de Malta, al Centro Residencial de Caritas JMJ 2011, a servicios sociales del Ayuntamiento de Alcalá de Henares y, por último, a las Juntas Municipales de los distritos madrileños de Latina y San Blas-Canillejas.
- 'MADRID x MADRID. ARRIMA EL CORAZÓN', campaña solidaria para conseguir recursos y atender las necesidades de aquellas personas de la Comunidad más afectadas por la crisis del coronavirus.

- Otros: rifas y eventos solidarios, conciertos benéficos ...

3. Las actividades de cooperación internacional se centran en la puesta en marcha y mantenimiento de escuelas de fútbol para niños en países en desarrollo. En estos proyectos se realizan también actividades educativas con apertura de escuelas educativas y se da cobertura a las necesidades básicas con comedores sociales y granjas.

Durante la temporada 2019/2020 hemos trabajado en seis proyectos internacionales. La finalidad de estos proyectos es puramente social, proporcionando además de una actividad deportiva, un soporte alimenticio y educativo.

Junto con la creación del espacio deportivo, la Fundación abre comedores donde los alumnos reciben al menos una comida diaria, dispensarios médicos en los que se imparte atención primaria y talleres de planificación familiar, vestuarios que permiten unas condiciones de higiene dignas para los niños y niñas de la localidad, aulas de estudio donde reciben una educación preescolar y un apoyo escolar en edades más avanzadas.

Junto con estas atenciones, buscamos visibilizar, normalizar e integrar a minorías en riesgo de exclusión social, debido a la estigmatización existente en muchos países a niños con capacidades diferentes. De esta necesidad nació nuestra escuela de Tánger, formada principalmente por niños y niñas con síndrome de Down, colectivo que todavía hoy es discriminado en muchos países.



Cerca de 2500 menores, muchos de ellos en riesgo de pobreza extrema, se benefician directamente de estos proyectos.

Además, para fomentar la creación de empleo en la zona, todos nuestros entrenadores son personal local, formado con la metodología de la Fundación Club Atlético de Madrid, lo que garantiza una actividad de calidad y la transmisión de unos valores.

Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

El Club no ha realizado durante este ejercicio económico ninguna aportación directa a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, ya que canaliza todas estas ayudas a través de la Fundación Club Atlético de Madrid, a la que brinda todo su soporte en las tres líneas antes mencionadas. La única excepción es la donación a la ASOCIACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LA LESIÓN MEDULAR ESPINAL (AESLEME), por importe de 39.983€, para la integración laboral de personas con discapacidad.

El Club destina un 6% aproximadamente de sus ingresos por derechos de televisión (según RD que lo regula) al fomento del deporte, al apoyo a los deportistas de elite, a la formación del deportista y al apoyo del deportista a lo largo de toda su vida, a través de las organizaciones: Asociación de Futbolistas Españoles (AFE), Real Federación Española de Fútbol (RFEF) y Consejo Superior de Deportes (CSD).

Voluntariado

Ser voluntario significa dedicar tiempo de forma consciente, gratuita y estable a las necesidades de otras personas y a la mejora de la sociedad.

El movimiento voluntario se encuentra actualmente en auge pero cuenta con una larga tradición histórica que tiene su origen en la inclinación a vivir como propios los problemas de los demás. Siendo voluntario colaboras en el desarrollo de tu comunidad, facilitas tu crecimiento como persona y, sin duda, comprendes mejor la realidad, a las personas y a ti mismo. El voluntariado implica involucrarse en una Entidad de Acción Voluntaria fomentando la participación ciudadana en ayuda a los demás.

Las actividades de interés general, enumeradas en la Ley del Voluntariado (*LEY 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado*), son aquellas de tipo asistencial, de servicios sociales, cívicas, educativas, culturales, científicas, deportivas, sanitarias, de cooperación al desarrollo, de defensa del medio ambiente, de defensa de la economía o de la investigación y de desarrollo de la vida asociativa, de promoción del voluntariado, o cualesquiera otras de naturaleza análoga.

Los deberes de nuestros voluntarios, entre otros, son los de cumplir con los requisitos adquiridos el Club, rechazar cualquier contraprestación material y, por supuesto, actuar siempre de forma diligente y solidaria.



El Club, a través de su Fundación, tiene el objetivo de fomentar y desarrollar los principios y valores fundamentales del deporte en la sociedad, sin olvidar la ayuda a todos aquellos colectivos marginales o necesitados para integrarse en la sociedad a través del deporte, por lo que la actividad de voluntariado se constituye como uno de los ejes primordiales de su funcionamiento y actuación.

Además, El Club cuenta con un equipo de voluntarios, principalmente chicos y chicas de entre 16 y 25 años que quieren colaborar en diversas actividades durante la temporada y que pertenecen a su masa social.

Accesibilidad universal de las personas con discapacidad

En cuanto a la accesibilidad de las personas con discapacidad, tenemos un estadio y oficinas que cumplen con los más modernos estándares y la legislación relativa a accesibilidad.

El Club dispone de 118 espacios más 118 sillas de acompañante para personas con discapacidad en silla de ruedas, con perfecta accesibilidad desde la calle sin ningún tipo de escalón.

Tenemos una taquilla y un espacio en la "Oficina de atención al Atlético" habilitados para atender a los discapacitados. Atendemos a personas con discapacidad auditiva a través del lenguaje de signos.

Además, contamos con una persona en el Club que se dedica en exclusiva a la atención del discapacitado, así como personal específico especialmente dedicado a la atención de personas con discapacidad y sus acompañantes durante la celebración de eventos deportivos. En concreto, la persona contratada por el Club a tiempo completo realiza las siguientes funciones:

- Responsable de discapacitados.
- Atención, presencial, telefónica y por email del colectivo de discapacitados.
- Valoración y análisis de las distintas discapacidades para verificación de cumplimiento de condiciones a efectos de reconocimiento de discapacidad en abonos.
- Asignación y control de plazas de aparcamiento de discapacitados.
- Control de cesión de plazas de parking para optimizar la disponibilidad actual.
- Control de cesión de abonos.
- Venta de entradas tanto para partidos en casa como fuera tanto para socios como no socios con discapacidades.
- Control y valoración de condiciones de discapacidad ofreciendo alternativas en zonas de fácil acceso en los casos que proceda.
- Atención a socios de aforo regular con problemas de movilidad puntuales.
- Atención presencial al socio discapacitado los días de partido.
- Resolución de incidencias y reclamaciones del colectivo.
- Atención en visitas guiadas

El Club firmó en el mes de febrero de 2020 un convenio con la Fundación Once para seguir invirtiendo en la mejora de la integración de este colectivo.



Sistema de Reclamaciones y quejas (Área de Atención al Atlético):

El Club cuenta con sistemas de "Gestión de Sugerencias, Reclamaciones y Quejas de los Aficionados" y todas ellas son respondidas. Durante la temporada 20-21 se va a implantar un CRM que permitirá contabilizar los datos de quejas y reclamaciones.

d) Respeto de los derechos humanos:

En relación con el respeto de los derechos humanos, el Club ha detectado como aspecto de vital relevancia el respeto a los derechos de niños y jóvenes en el ámbito deportivo, es por eso, que centra sus esfuerzos en la protección y el control continuo de dichos derechos.

Una parte muy importante del Club es su Academia de formación con un gran número de menores en ella (alrededor de 1.500 en la Academia y 700 en la Fundación – escuelas de fútbol). Por ello se ha elaborado, en colaboración con "Save the Children" una política de protección a la infancia y adolescencia en mayo de 2019.

Con esta política de protección a la infancia y adolescencia, el Club quiere generar comportamientos coherentes con el interés general de los niños y las niñas, como establece la Convención sobre los Derechos del Niño, para ser un referente como club seguro para la infancia. Así pues, ante cualquier posible caso de violencia, está preparado para prevenir, responder y reportar.

Todas las personas vinculadas al Club que puedan entrar en contacto con los menores de edad deberán mostrar siempre una conducta apropiada hacia la infancia. El Atlético de Madrid considera imprescindible que sus trabajadores, voluntarios y demás personal que colabore con el Club estén concienciados y comprometidos con los derechos de la infancia y su protección, priorizándolos en todas sus actuaciones.

Todos los que trabajan con niños y niñas, tienen la responsabilidad moral y legal de protegerlos.

En esta política se exponen los valores y principios del Atlético de Madrid y se desarrollan las pautas que han de seguirse para garantizar nuestro compromiso con la protección de la infancia y la adolescencia.

El Club se compromete a cumplir y defender los derechos fundamentales de sus personas y a la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

El Club no ha tenido ninguna denuncia por casos de vulneración de derechos humanos en este ejercicio fiscal.



Rechazo a la violencia, racismo y xenofobia

El Club es consciente de que el deporte en general supone una escuela de vida y tolerancia para nuestros jóvenes, y el fútbol en particular, es una herramienta poderosa para promover la cohesión social y la transmisión de valores como el juego limpio, el respeto mutuo y la tolerancia; por ello recoge en su Reglamento de Régimen Interno, como ideario, "el rechazo y oposición a cualquier forma de violencia verbal o física, y a todo acto racista, xenófobo o intolerante". Para lo cual, se compromete a adoptar las medidas disciplinarias internas frente a sus asociados, que se vean implicados en incidentes violentos, racistas, xenófobos o intolerantes, y en general actos que vulneren la normativa sobre prevención de la violencia en espectáculos deportivos.

e) Cuestiones medioambientales

Para el Club el cuidado y la conservación del medioambiente son valores fundamentales. Los principios adoptados en materia de medioambiente, a través de sus políticas, conciernen a todas las instalaciones en las que el Club desarrolla su actividad, como es nuestro estadio Wanda Metropolitano (en adelante WM), Centro Deportivo Wanda Alcalá de Henares (en adelante CDA) o nuestras instalaciones del Cerro del Espino en Majadahonda, Ciudad Deportiva Wanda Atlético de Madrid (en adelante CDE), junto con cuatro tiendas más que el club posee en diferentes puntos de la ciudad de Madrid.

El Estadio Wanda Metropolitano fue construido para responder a los más altos estándares de confort y seguridad, con el objetivo de ofrecer la mejor experiencia para todos sus visitantes. Con una capacidad de 68.000 espectadores, se encuentra a la vanguardia tecnológica y es un estadio eficiente desde el punto de vista medioambiental.

Las instalaciones deportivas que el Club tiene y las que están en construcción también aspiran a seguir un modelo sostenible en materia medioambiental.

Como parte de este modelo se realiza el seguimiento y medición de aspectos medioambientales como el control de los consumos eléctricos e hídricos y la puesta en marcha de técnicas de vanguardia para el mantenimiento del césped de nuestros campos en óptimas condiciones.

Se fomentan políticas entre nuestros aficionados de minimización, segregación, reutilización y reciclaje de residuos generados en nuestros eventos, políticas que también son de aplicación para nuestros empleados en todas nuestras instalaciones.

El Club está firmemente decidido a que el impacto derivado de su actividad sea lo más positivo posible para el medioambiente, a contribuir al desarrollo sostenible y a trabajar a favor de la reducción de emisiones y contaminación usando de manera racional los recursos que necesita para poder operar.



No obstante, contamos con la ventaja de desarrollar una actividad de muy bajo riesgo medioambiental, no siendo necesario ningún procedimiento de evaluación más allá de los descritos y de la elaboración anual del cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero, dedicando los recursos que son necesarios para dicho proceso de cálculo y entendiendo que no existe necesidad de realizar provisiones y garantías para riesgos medioambientales adicionales.

Principales riesgos

Dado que la principal actividad desarrollada es fundamentalmente deportiva, no encontramos datos o indicios significativos que puedan ser indicativos de la existencia de un riesgo concreto de daño medioambiental tanto a corto como a largo plazo.

Cambio climático (Contaminación)

En este campo, la cuestión de mayor preocupación para el Club es el control de las emisiones de gases de efecto invernadero generadas como resultado de las actividades del Club. Por este motivo, en este ejercicio se ha realizado el cálculo de su Huella de Carbono de 2019, siguiendo las metodologías internacionalmente reconocidas en la materia (GHG Protocol, IPCC y el estándar ISO 14064-1), obteniendo el siguiente resultado:

| | Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq | Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq | TOTAL Emisiones Tn CO2 eq |
|--------------------------|--|--|--|
| Año 2019 | 537,99 | 2.706,86 | 3.244,85 |
| Instalaciones deportivas | 537,99 | 2.644,46 | 3.182,45 |
| Otros espacios | 0,00 | 62,41 | 62,41 |

Información importante:

- La fuente utilizada para los factores de conversión del 2019 es la siguiente: "CO2 emissions from fuel combustions 2019", publicada por International Energy Agency (IAE)
- Desplazamientos de vehículos: datos obtenidos a partir de la evolución del precio medio del Gasóleo durante 2018 (120,32 céntimos de Euro/litro) y 2019 (121,55 céntimos de Euro/litro) en base a los datos facilitados por en su página web de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM).
- Gases fluorados: No se incluyen datos de CDE. Datos en base a los resultados obtenidos en las inspecciones periódicas realizadas en las sedes de CDA y WM durante 2018 y 2019.
- Consumos eléctricos a partir de datos facilitados por compañía de suministro eléctrico para todas las sedes de WM, CDA, CDE y tiendas.



- Consumo de combustibles en instalaciones fijas: a partir de datos facilitados por compañía de suministro de gas natural para todas las sedes de WM, CDA, CDE y 4 tiendas.
- El cálculo de emisiones abarca los alcances 1 y 2 porque son de los que el Club dispone directamente.

Los resultados obtenidos han sido satisfactorios teniendo en cuenta que, durante 2019 el Club inauguró sus nuevas oficinas situadas en el propio estadio Wanda Metropolitano, además de afrontar el reto excepcional de celebrar el mayor de los eventos futbolísticos, La Final de la UEFA Champions League.

A pesar de este incremento de actividad durante el año 2019, los valores de emisiones de gases de efecto invernadero se han mantenido sin aumentos significativos:

| | Emisiones Alcance 1 Tn CO2 eq | Emisiones Alcance 2 Tn CO2 eq | TOTAL Emisiones Tn CO2 eq | Variación |
|-----------------|--|--|--|------------------|
| Año 2019 | 480,39 | 2.645,94 | 3.126,34 | 2,7% |
| Año 2018 | 336,51 | 2.707,83 | 3.044,34 | |

Información importante:

- La fuente utilizada para los factores de conversión del 2019 es la siguiente: "CO2 emissions from fuel combustions 2019" publicada por International Energy Agency (IAE).
- Desplazamientos de vehículos: datos obtenidos a partir de la evolución del precio medio del Gasóleo durante 2018 (120,32 céntimos de Euro/litro) y 2019 (121,55 céntimos de Euro/litro) en base a los datos facilitados por en su página web de la Confederación Española de Transporte de Mercancías (CETM).
- Gases fluorados: No se disponen de datos para CDE. Datos en base a los resultados obtenidos en las inspecciones periódicas realizadas en las sedes de WM y CDA durante 2018 y 2019.
- Consumos eléctricos a partir de datos facilitados por compañía de suministro eléctrico para las sedes de WM, CDE y 4 tiendas.
- Consumo de combustibles en instalaciones fijas: a partir de datos facilitados por compañía de suministro de gas natural para las sedes de WM, CDE y 4 tiendas.
- Cálculo de emisiones abarca los alcances 1 y 2 porque son de los que el Club dispone directamente

Siguiendo una estrategia de sostenibilidad, basada en el resultado de la Huella de Carbono o la Huella Ambiental, el club ha establecido un plan de reducción para 2020 basado en:



- Optimización en la recuperación de calor en centrales frigoríficas para su aprovechamiento de la energía residual en las instalaciones de Agua Caliente Sanitaria (WM).
- Aumento el número de tomas de corriente para fomentar facilitar la recarga y el uso de vehículos eléctricos (WM).
- Control de la intensidad lumínica de alumbrado exterior en función de la época del año y sus horas de luz natural así como en los horarios de máxima ocupación y tránsito de personas (WM).
- Renovación de motores en sistemas de riego de eficiencia estándar por motores de alta eficiencia, así como sustitución de sistema de regulación todo nada por sistemas mediante variadores de frecuencia (CDE).
- Aumento de las medidas de control y vigilancia de suministros energéticos mediante la instalación de equipos de medida y sistemas de gestión adecuados (CDA).

En lo que respecta a la contaminación acústica, no se han tomado medidas excepcionales en este sentido. Nuestro principal foco de ruido, el estadio Wanda Metropolitano, cuenta con la ventaja de disponer de un diseño y ubicación respecto a otros edificios que favorecen los valores de impacto acústico en zonas sensibles del entorno, habiendo superado las pruebas de nivel acústico a las que ha sido sometido por las autoridades competentes hasta el momento.

Economía Circular y prevención y gestión de residuos:

En cuanto a la gestión de residuos, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos; el Club ha confiado en proveedores externos y asociaciones de reconocido prestigio (FERROVIAL SERVICIOS, CESP A G.R) para la recogida de los residuos del Estadio, su transporte y posterior tratamiento para su separación y posterior reciclaje. Esta a su vez, se encarga directamente de pasar mensualmente un informe detallado a ECOEMBES, garantizando un manipulado correcto de residuos. En todos los casos, el Club tiene firmados contratos con todas estas empresas.

Papel y cartón: NO se recoge de forma selectiva en la instalación, por las condiciones del servicio solo ha sido posible diferenciar entre RSU y ENVASES MIXTOS. La fracción de envases se transporta al centro de clasificación y transferencia de CESP A GR (Fuenlabrada). En ella pasa por la planta de triaje y se clasifica y recupera en 4 fracciones -> PLASTICO, PAPEL Y CARTON, ACERO Y ALUMINIO.

La empresa municipal subcontratada para la gestión se encarga de recoger principalmente dos tipos de residuos: Envase mixto y Residuos, que van a sus centros de transferencia ubicados en la Comunidad de Madrid. La fracción de envases mixtos se trata en la planta de clasificación, recuperado / reciclado aproximadamente un 33% del total. El resto se considera desecho que va a eliminación generalmente en depósito controlado.



| Fecha | Procedente | LER | Descripción del Residuo | Peso (Kg) | Tratamiento | Reciclado (Kg) |
|------------|------------------------------|--------|-------------------------|-----------|-----------------------|----------------|
| TOTAL 2019 | ESTADO WAJALA METROPOLITANO | 150106 | ENVASES MIXTOS | 315,540 | Reciclado | 110,743 |
| TOTAL 2019 | ARROYO VERDE DEL PUERTO S.P. | 150106 | ENVASES MIXTOS | 237,840 | Reciclado | 76,236 |
| | | | | 576,380 | 51,91 % reciclado = + | 189,979 |



EL residuo retirado bajo código LER 15 01 06 - ENVASES MIXTOS, se destina principalmente a la planta de clasificación de residuos que FERROVIAL (CESPA GR) tiene ubicada en Fuenlabrada. Su principal función es **Segregación y acondicionamiento de las diferentes fracciones de los residuos recogidos en masa selectivamente para su posterior valorización.**

En 2019 se ha logrado reciclar 189 toneladas de la fracción total de envases mixto retirado a ATLETICODE MADRID.

Los Porcentajes promedio de recuperación de la planta en base al tipo de residuo son: Acero: 11,24%, Aluminio 0,38%, papel Carton 74,74% y plásticos 13,63%. y aplicados a las toneladas de envase mixto retirados a ATLETICO DE MADRID, se

| | Peso (Kg) | % |
|--------------|-----------|---------|
| ACERO | 31,236 | 11,24% |
| ALUMINIO | 723 | 0,38% |
| PAPEL CARTON | 141,227 | 74,74% |
| PLASTICO | 20,497 | 10,64% |
| | 1,464 | 1,05% |
| | 1,267 | 0,94% |
| | | 100,00% |

Ferrovial, nos ofrece diferentes formas de tratar y valorizar los residuos adaptándose a cada tipo de residuo y sus posibilidades:

- Selección y triaje: Segregación y acondicionamiento de las diferentes fracciones de los residuos recogidos en masa o selectivamente para su posterior valorización.
- Compostaje: Degradación de materia orgánica generando CO₂ y agua, así como un material fertilizante (biosecado, bioestabilizador compost).
- Biometanización: Degradación de la materia orgánica generando biogás. Esta biotecnología recupera energía eléctrica y térmica a través del aprovechamiento del biogás generado.
- Trasvase o transferencia: Instalaciones intermedias entre los puntos de recogida y las instalaciones de gestión de residuos que permiten optimizar el transporte y facilitar la logística.
- Incineración: Oxidación térmica de las materias combustibles contenidas en la fracción resto de los residuos.
- Gasificación: Proceso de oxidación térmica parcial que genera energía térmica y/o eléctrica aprovechando el contenido energético del residuo.
- Desgasificación y valorización de biogás: Aprovechamiento energético del gas generado en los procesos de degradación de materia orgánica.

En cuanto a los RESIDUOS PELIGROSOS (Pilas, CDs, Tóner, Fluorescentes y bombillas, etc.) → NO se han realizado retiradas de este tipo de residuo, principalmente porque no se ha generado volumen suficiente y no disponemos del NIMA (Número de Identificación Medioambiental → es un código empleado a nivel



estatal, que sirve para identificar inequívocamente todos y cada uno de los centros e instalaciones de producción y de gestión de residuos sometidos a registro según la normativa de residuos, así como aquellos centros que, no estando sometidos a registro en materia de residuos, necesitan gestionar sus residuos y su traslado está sujeto al trámite de notificación previa.)

En los casos de RAEEs y RPs vamos a abrir nuevas líneas de tratamiento en nuestro contrato con Ferrovial para poder solicitar retiradas a demanda cuando lo consideremos necesario por volumen almacenado o en su defecto cada 6 meses tal como marca la legislación vigente. También estaremos pendientes por si es necesario solicitar el nº NIMA para la gestión de Residuo Peligroso, básicamente es un trámite de solicitud de permiso a la Consejería de medioambiente, puntual o permanente, como pequeño productor de residuo peligroso.

Uso sostenible de los recursos

Otro aspecto medioambiental al que el Club presta especial atención es el uso sostenible de los recursos: en especial el consumo de agua y energía. El Estadio Wanda Metropolitano cuenta con numerosas medidas de eficiencia energética y uso sostenible de recursos entre las que destacan:

- Iluminación 100% led.
- Sistemas de drenaje sostenible (suds) en zonas de aparcamiento. Sistema que permite un mejor aprovechamiento y eficiencia de las infraestructuras hídricas de la ciudad contribuyendo al equilibrio hídrico del subsuelo en la ciudad, minimizando el impacto de las capas de materiales impermeables propias del desarrollo urbano (vías asfaltadas, pavimentos impermeables, etc.).
- Climatización inteligente mediante recuperadores de gran eficiencia, capaces de ajustar el caudal de aire exterior mínimo necesario en base a la ocupación real en cada momento o concentración de CO₂.
- Producción de agua caliente para climatización de piscinas interiores y producción de ACS mediante paneles solares de tubos de vacío.
- Recuperación de agua de lluvia de gran parte de nuestra cubierta, siendo almacenada en dos depósitos exteriores con una capacidad total aproximada de 262m³, además de contar con un sistema de drenaje para reaprovechamiento del agua de lluvia y sobrante de agua de riego en el terreno de juego con una capacidad total de almacenamiento de 225m³.

Uno de los mejores ejemplos lo vemos en los resultados obtenidos en nuestro estadio Wanda Metropolitano. Medidas implementadas como han sido la automatización en el trasvase de agua de lluvia entre aljibes para un mayor aprovechamiento del volumen del agua de lluvia y el ajuste del caudal en los diferentes suministros del estadio, han minimizado considerablemente el impacto de aumento de consumo derivado de un excepcional aumento en el número de grandes eventos celebrados durante 2019. Los resultados obtenidos en dos de nuestras sedes con mayores consumos de agua (Ciudad Deportiva Wanda Atlético de Madrid y Estadio Wanda Metropolitano) desde enero de 2018 hasta diciembre de 2019 han sido:



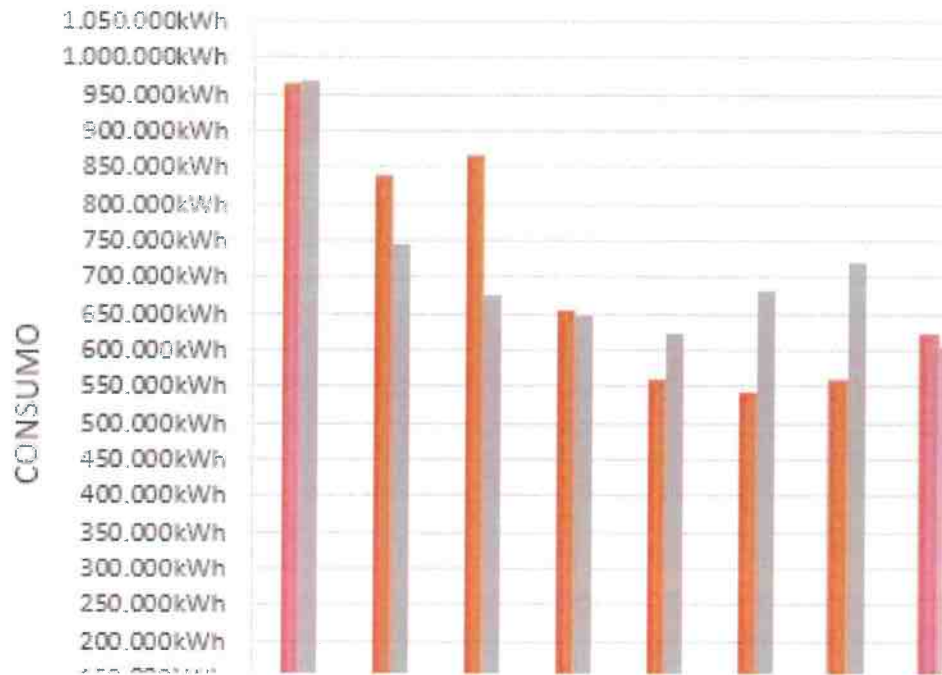
Nota: CDA no se incluye en esta comparativa dado que su actividad como sede da comienzo en septiembre de 2019

En el caso del consumo de suministros eléctricos, y para el mismo periodo de tiempo, destacan los resultados obtenidos en el estadio Wanda Metropolitano. Un control y una formación del personal de jardinería para el uso más moderado de los sistemas de lámparas de crecimiento de césped, así como un ajuste en el encendido y apagado crepuscular de los diferentes circuitos de iluminación en nuestro estadio, ha generado una tendencia de ahorro que se ha reflejado en los resultados obtenidos con respecto a años anteriores. Dicha tendencia, solo se rompe por la circunstancia excepcional de haber albergado en nuestro estadio la Final de la UEFA Champions League 2019, así como la celebración de un número inusual de conciertos y eventos no relacionados con el fútbol durante el verano. A pesar de todo, el resultado final ha sido, con una reducción anual de 23.9901 kWh.

| AÑO | ENE. (kWh) | FEB. (kWh) | MAR. (kWh) | ABR. (kWh) | MAY. (kWh) | JUN. (kWh) | JUL. (kWh) | AGO. (kWh) | SEP. (kWh) |
|-------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 2018 | 965.811 | 837.273 | 865.285 | 654.278 | 561.324 | 542.829 | 558.983 | 622.544 | 643.077 |



TOTAL CONSUMO



7. Otra información

Con posterioridad al 30 de junio de 2020 y antes de la formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido hechos posteriores relevantes, salvo los indicados en la propia memoria.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, los Administradores de CLUB ATLÉTICO DE MADRID, S.A.D. formulan las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión (que incluye el Estado de Información no Financiera), correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2020, que se componen de las hojas adjuntas números 1 a 74 y 1a 48, respectivamente.

Madrid, 30 de septiembre de 2020

D. Enrique Cerezo Torres
Presidente

D. Miguel Angel Gil Marín
Consejero Delegado

D. Antoine Bonnier
Consejero

D. Severiano Gil y Gil
Consejero

D. Oscar Gil Marín
Consejero

D. Antonio Alonso Sanz
Consejero

D. Lázaro Albarracín Martínez
Consejero